



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019–2022

SECRETARÍA DE PUEBLOS
Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS
RESIDENTES





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios
y Comunidades Indígenas Residentes

ÍNDICE

- 10 PRESENTACIÓN
- 14 INTRODUCCIÓN
- 18 MARCO NORMATIVO
- 22 TRANSPARENCIA
- 26 DIAGNÓSTICO
- 32 PROGRAMAS Y ACCIONES
- 33 Ciudad Intercultural y de Derechos
- 34 DERECHOS CULTURALES Y DE COMUNICACIÓN
- 35 Fortalecimiento a la vida cultural de los pueblos, barrios y comunidades
- 37 Totlahtol Radio
- 39 Primer Concurso de elaboración de pan de muerto de los Pueblos y Barrios Ororiginarios de la Ciudad de México
- 39 Concurso Sonidos de la Diversidad
- 40 Lenguas en Resistencia. Serie de Televisión en El Once
- 42 Acceso al capital cultural en la Ciudad de México
- 43 DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN UNA CIUDAD PLURILINGÜE
- 43 Servicios de traducción e interpretación en Lenguas Indígenas Nacionales
- 45 Red de intérpretes-traductores en lenguas indígenas nacionales
- 45 Formación y fortalecimiento de traductores e intérpretes
- 47 Acceso a la información en lenguas indígenas
- 50 Día internacional de la Lengua Materna y Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032
- 53 Alumbrado conmemorativo

53 DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

56 DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

56 Acciones para promover el ejercicio de los derechos económicos

58 Seguro de desempleo

59 Apoyo a las actividades económicas de productores, artesanos y productores de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes

64 DERECHO A LA MOVILIDAD

66 DERECHO A LA VIVIENDA INDÍGENA

66 DERECHO A LA SALUD Y A LA MEDICINA TRADICIONAL

66 Directorio de médicos y médicas indígenas tradicionales

67 Capacitación en salud intercultural

67 Parteras: Médicas tradicionales

68 Difusión de los saberes en salud intercultural

68 DERECHOS DE LAS MUJERES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

70 Promoción de los derechos de las mujeres indígenas y de pueblos originarios

71 Acceso a la información y diseño de contenidos con enfoque de género e intercultural

72 Coordinación interinstitucional para la protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas

73 Prevención anticipada para la prevención de cáncer hereditario de mama y ovario eVA

74 Prevención del embarazo en adolescentes indígenas

75 Derechos de las personas trabajadoras del hogar

75 Acciones institucionales para la promoción a una vida libre de violencia

76 Implementación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual

de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

76 Elaboración del Diagnóstico pormenorizado sobre la situación económica y laboral de las mujeres indígenas de la Ciudad de México

76 DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

77 Liberación de indígenas en prisión, apoyos a personas preliberadas

78 Asesoría y acompañamiento legal con perspectiva intercultural

79 Acciones de capacitación en materia de justicia intercultural

80 DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

81 Análisis de procedencia: Análisis técnicos y emisión de opiniones técnicas

82 Acompañamiento y asesoría en procesos de consulta indígena

84 Seguimiento en procesos participativos

85 Capacitación sobre procesos de participación y consulta indígena

85 Sistema de registro y documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

86 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

87 Diagnóstico de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México

88 Programa Especial de Derechos de los Pueblos Indígenas

90 ANEXO ESTADÍSTICO

110 ANEXO COVID

115 Registro y seguimiento a casos de COVID-19 en la población indígena de la Ciudad de México

PRESENTACIÓN

de comunicación, derecho a la vivienda, derecho de participación y consulta, derechos lingüísticos, medicina tradicional, derecho a la justicia, derechos de las mujeres indígenas, desde una plataforma de articulación interinstitucional y corresponsabilidad con la sociedad. Día a día trabajamos con la mira de brindar un servicio público de calidad, y con la pertinencia cultural y lingüística efectiva para el bienestar para la ciudadanía.

La Ciudad de México se hace notar como un centro de diversidad cultural en el mundo y la presencia indiscutible de los pueblos y barrios originarios recrea día con día la lucha por el derecho a la ciudad. Por el derecho al reconocimiento y al bienestar, seguiremos honrando la confianza en el gobierno con un trabajo arduo, comprometido y responsable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, apartado D, inciso K) y el artículo 33, numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el artículo 72, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 254 y 255 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se rinde el presente informe ratificando el compromiso de que esta Secretaría seguirá cumpliendo firmemente para contribuir al fortalecimiento de esta Capital Cultural de América, la Ciudad de México, intercultural, incluyente y plurilingüe.

Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón

Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes





INTRODUCCIÓN

durante cuatro años, ha tenido como faro el bienestar de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes.

Los desafíos han sido mayúsculos, ante la necesidad de reconstruir relaciones de confianza y corresponsabilidad entre las instancias de gobierno y la sociedad, especialmente con los pueblos y comunidades que han sido excluidos y objetos de prácticas de discriminación social y estructural, además de la situación particular que provocó la pandemia Covid-19 y sus afectaciones en la vida de la población originaria e indígenas, entre quienes se registra una acentuación de la letalidad de esta enfermedad, en tanto se estima un porcentaje de letalidad de 4.3 por ciento, dos puntos porcentuales más que respecto a la población en general. Entre agosto de 2021 y julio de 2022, paulatinamente, se ha iniciado la reactivación económica con la apertura de espacios públicos y de comercio, logrando realizar la séptima edición de la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, y atender 367 solicitudes en temas de comercio en vía pública y 104 mesas de diálogo con organizaciones de pueblos y comunidades.

El presente informe da cuenta de las principales acciones y logros alcanzados para contribuir al cumplimiento de los derechos mandados en la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, especificando lo realizado en coordinación con la población indígena y de pueblos originarios, buscando una permanente articulación interinstitucional con las instancias de los tres órdenes de gobierno, así como instancias de la sociedad civil para encontrar alternativas y gestionar soluciones ante las múltiples necesidades, desde un enfoque de igualdad y derechos.

El periodo que abarca este informe, estuvo caracterizado por la paulatina revitalización del espacio público, después de los semáforos rojos por contingencia sanitaria, lo que ha permitido retomar actividades públicas y el contacto directo con los habitantes de la Ciudad de México. Estas condiciones permitieron reactivar ferias, festivales, encuentros culturales, así como programas sociales y políticos con mayor presencia física en los territorios, lo cual posibilitó avanzar en dos ejes claves: 1) El derecho a la consulta indígena y 2) El sistema de registro y documentación de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, comenzando su implementación en mayo de 2022 con la emisión de la Convocatoria para el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Es así como la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en coordinación con los pueblos y comunidades, desde un esquema de articulación interinstitucional y en alineación con el Programa de gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, se ha desempeñado para la efectividad de los derechos indígenas y el ejercicio del reconocimiento efectivo de la población de pueblos y comunidades como sujetos de derechos.



Danza de Inditas e Inditos, San Pedro Actopan, Milpa Alta.



MARCO NORMATIVO

ricamente asentados en sus territorios y a las comunidades indígenas residentes, de acuerdo a lo especificado en el artículo 58 y reconociendo el derecho a la autoadscripción y la conciencia de su identidad colectiva e individual como criterio fundamental para la aplicación de las disposiciones en la materia.

De la misma manera, el artículo 59 contiene con amplitud especificaciones de los derechos colectivos e individuales de los titulares, entre otros, el derecho a la participación política, a los medios de comunicación, al desarrollo propio, a la preservación y desarrollo de su patrimonio cultural, conocimientos y recursos, así como el acceso a la educación, la salud y la justicia con respeto y reconocimiento a las particularidades propias de sus culturas y lenguas.

En consonancia con lo señalado en el marco constitucional, la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, establece en su artículo 11 a los sujetos que estarán obligados a respetar, proteger, garantizar, promover y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas de manera transversal, contribuyendo al firme propósito de hacer de la Ciudad de México un lugar de derechos, acortando las desigualdades y ofreciendo oportunidades para todos y todas quienes habitamos en esta generosa capital, objetivo prioritario del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno de México, para que nadie se quede atrás.

Desde este marco normativo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, apartado D, inciso K) de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en el artículo 72, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en los artículos 254 y 255 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México comprometida con los principios de transparencia y rendición de cuentas, presenta el Cuarto Informe de Actividades, el cual da cuenta de las acciones realizadas así como los resultados alcanzados en los cuatro años de trabajo y hasta el 31 de julio de 2022.





TRANSPARENCIA

a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el portal de transparencia de este Sujeto Obligado y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Para garantizar a todas las personas la protección más amplia de su derecho humano al acceso a la información, se ha dado atención a mil 453 solicitudes recibidas, de enero de 2019 al 31 de julio de 2022, privilegiando la máxima publicidad y el principio pro persona. En cumplimiento a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición se ha dado atención a los recursos de revisión, los cuales se presentan en un porcentaje menor, entre el 0 y el 3.9 por ciento.

En 2021, la SEPI obtuvo el Reconocimiento “Institución 100 por ciento Capacitado 2021”, por parte del INFO CDMX, al lograr el cien por ciento de servidores públicos de estructura capacitados mediante los cursos “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” e “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México”.

Con el objetivo de difundir la información en materia de acceso, protección de datos personales, así como de programas, servicios y trámites que realiza la SEPI se ha participado en doce Jornadas por la Transparencia, convocadas por el INFO, entre 2019 y 2022, en ocho alcaldías (Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Iztacalco, Tlalpan e Iztapalapa).

A partir de la reforma a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con fecha del 5 de agosto de 2019, es obligación de toda instancia pública atender y resolver los asuntos en las lenguas indígenas nacionales de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Para lo anterior en colaboración con INFO CDMX se inició la campaña de difusión Pregunta en tu Lengua, la cual se fortalecerá con mecanismos de atención en las instancias públicas de la ciudad. En este marco de atribuciones, se ha apoyado al menos a seis dependencias de la Ciudad de México, incluyendo al propio Órgano Garante de esta Ciudad de México, para la realización de traducciones de solicitudes de información pública y de un recurso de revisión en lengua indígena.



DIAGNÓSTICO



Arriero en la Fiesta Patronal de San Andrés Totoltepec, Tlalpan

Los pueblos y barrios originarios han resistido el avance de la mancha urbana, son los principales cuidadores de tierras, aguas, recursos naturales, así como de las tradiciones, festividades y las prácticas culturales que posibilitan la reproducción de la vida social comunitaria en la ciudad, la conservación de la memoria histórica y el orgullo de la pertenencia al origen prehispánico en el Valle del Anáhuac. La población originaria habita más del 50 por ciento de la superficie territorial de la Ciudad. Dichos territorios están conformados por antiguos pueblos y barrios de origen precolonial, con identidad étnica, instituciones culturales, capital cultural y cohesión social que les distinguen, y que brindan diversos aportes a la Ciudad. En este contexto, resulta necesario considerar las transformaciones que los pueblos y barrios en la Ciudad de México han tenido a lo largo de los tiempos y las reconfiguraciones que se generaron en el periodo colonial y posrevolucionario para comprender y responder a su actualidad.

A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, se estima inicialmente una población de 689 mil 008 habitantes en, al menos, 48 pueblos originarios enlistados en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (2022), de los cuales 353 mil 445 son mujeres y 335 mil 563 son hombres, con distintas condiciones socioeconómicas y por tanto problemáticas particulares que deben considerarse en la construcción de las propuestas, programas y acciones de atención. Entre las principales temáticas que se enfatizan en las solicitudes de habitantes de pueblos y barrios destaca el derecho al manejo de los recursos naturales (agua, bosques, tierra, flora, fauna), la administración de los panteones locales, la elección de autoridades representativas, el crecimiento urbano, el mantenimiento del suelo de conservación y la propiedad comunal, así como la producción agrícola sustentable. Además de la proyección de las

crónicas e historias locales, la transmisión de la tradición oral y la lengua náhuatl, la proyección de la riqueza cultural que se expresa en los ciclos festivos y ceremoniales, que componen un extenso patrimonio para la Ciudad de México, y potencian nuevos tipos de turismo y circulación económica.

Por otra parte, la Ciudad de México se ha destacado como uno de los principales focos de destino de la población indígena migrante, no sólo por cuestiones económicas o de trabajo, pues en las últimas décadas se identifica el reunirse con la familia, la educación e incluso cuestiones de inseguridad y violencia en las comunidades de origen, entre los factores que inciden en la migración hacia la ciudad. De acuerdo con las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda (2020), en la Ciudad de México habitan 289 mil 139 personas en hogares indígenas, el 3.1 por ciento de la población total de la entidad, de los cuales el 50.7 por ciento son mujeres y el 49.3 por ciento son hombres, y se registra que 125 mil hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, cifra que representa el 1.4 por ciento de la población del país que habla alguna lengua indígena, y en su mayoría (84.3 por ciento) nacieron en otra entidad, principalmente en los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz.

La desigualdad asentada por condiciones históricas hacia la población indígena, es un tema de primordial atención y para el cual se busca fortalecer la vinculación interinstitucional e intersectorial. Los índices de pobreza más altos en la Ciudad de México están en las alcaldías con mayor presencia de población originaria e indígena, como se observa en los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la alcaldía Milpa Alta es la que tiene mayor índice de pobreza (54.7 %), seguida de Xochimilco (48.2 %) e Iztapalapa (43.9 %); mientras que las alcaldías con mayor número de habitantes en pobreza extrema son Xochimilco (9.3 %), Milpa Alta (9.2 %) y Tlalpan (7.1 %). En materia de educación, el 11.8 por ciento de la población de 6 a 14 años que habla alguna lengua indígena no asiste a la escuela, en contraste con la no asistencia escolar del 5.2 por ciento de la población que no habla alguna lengua indígena. En cuanto al índice de alfabetización, 8 de cada cien personas que hablan alguna lengua indígena son analfabetas, mientras que en la población que no habla lengua indígena, esta relación es 1 de cada cien personas. No obstante, también es relevante visibilizar que 52 mil 304 personas hablantes de lengua indígena han accedido a estudios de nivel superior, en los campos de ciencias sociales, administración y ciencias de la salud, datos que contrastan con el persistente estereotipo que asocia a la población indígena con nula o baja escolaridad.

El poco o nulo conocimiento de la diversidad cultural y lingüística y de los derechos, individuales y colectivos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, por parte de la población en general, pero también por parte de las personas servidoras y personal de la administración pública, se manifiesta en actos de discriminación y estigmatización hacia los pueblos originarios e indígenas residentes, lo que merma el acceso a servicios otorgados por el estado, para garantizar el derecho a la salud, educación y justicia, por mencionar solo algunos. De hecho, para el mexicano promedio la población indígena es prácticamente invisible. La discriminación por condiciones étnicas, raciales,



Fiesta Patronal en Santa Cruz Acalpixca, Xochimilco.

económicas, lingüísticas persiste en las prácticas sociales cotidianas como se explicita en los resultados de la Encuesta Nacional de Discriminación del 2021, donde se señala que las personas indígenas y las mujeres representan el segundo y el tercer grupo de la población más discriminado en la Ciudad de México, con un 16.8 por ciento y 9.4 por ciento respectivamente.

Otro aspecto en materia de violencia y discriminación, que debe ser atendido en todos los sectores y agendas, es la violencia ejercida contra las mujeres de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, cuya violación a sus derechos significa desigualdad, subordinación y discriminación. Las mujeres indígenas, constituyen el 52 por ciento del total de la población indígena de la Ciudad de México, la mayor vulnerabilidad de las mujeres indígenas está fuertemente relacionada con una inserción precaria en el mercado laboral, el desempeño en actividades de bajo salario, sobre todo en el sector informal, y en el limitado acceso a recursos que promuevan la movilidad social como es la educación.

Por otra parte, la Ciudad de México ha destacado por la generación de alternativas consistentes con el plurilingüismo de la sociedad, y del cual dan cuenta 55 lenguas indígenas que se registran en los resultados del Censo de población y vivienda 2022, lo que significa que en la ciudad se tiene presencia del 80 por ciento de las lenguas indígenas del país. La relevancia de contar con servicios de interpretación y traducción que aseguren la comunicación efectiva, el acceso a la información y a los derechos individuales y colectivos, sin duda es un rasgo distintivo de un gobierno de derechos y una respuesta de combate a la discriminación lingüística que no solo ha empujado a la pérdida progresiva de las lenguas, sobre todo afecta en los derechos humanos fundamentales.

La invisibilidad a la que fueron sometidos los pueblos originarios e indígenas residentes que habitan la Ciudad de México durante mucho tiempo, los dejó fuera de las agendas políticas, o se implementaron decisiones en las que ellos, de ninguna manera participaban, los resultados eran políticas y agendas de trabajo gestadas en espacios que poco o nada coincidían con las necesidades y realidades de los pueblos indígenas. Hoy, se busca incidir en cambiar radicalmente esa condición de agentes pasivos en la toma de decisiones y en la acción de planes y programas, de acuerdo con la Ley, en la Ciudad de México, se impulsa la construcción de una nueva institucionalidad y la generación de mecanismos de articulación y corresponsabilidad para garantizar los derechos indígenas en la ciudad más diversa de América Latina.



PROGRAMAS Y ACCIONES

DERECHOS CULTURALES Y DE COMUNICACIÓN

El respeto de la diversidad cultural está intrínsecamente vinculado al reconocimiento de las aportaciones creativas, la inclusión de los conocimientos transmitidos de generación en generación y la aceptación de identidades diversas como sustento de la ciudad intercultural.

El efecto que ha tenido la discriminación y estigmatización de los pueblos diversos, de las culturas y lenguas indígenas, se denota en el poco o nulo conocimiento de la diversidad cultural y lingüística y de los derechos, individuales y colectivos, de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes por parte de la población en general, pero también por parte de los servidores y personal de la administración pública. De hecho, para el mexicano promedio la población indígena es prácticamente invisible. Por ello, los derechos culturales y de comunicación son una herramienta estratégica para la transformación de la imagen social acerca de los pueblos y comunidades mediante la promoción del conocimiento, valoración y respeto como parte de la identidad de la ciudad pluricultural y plurilingüe.

Desde 2019, el gobierno de la Ciudad impulsa acciones para el fortalecimiento de la vida cultural de los pueblos y barrios originarios, encaminadas a incrementar el respeto y reconocimiento de las expresiones culturales y sus instituciones políticas y sociales que se han visto afectadas por décadas de exclusión e invisibilización, situación que ha colocado a este sector de la población en condiciones de marginación y vulnerabilidad, restando vitalidad y fortaleza a las expresiones culturales y organizativas propias, con efectos en la naturalización de relaciones jerárquicas y de discriminación que persisten en la sociedad, como revelan los datos de discriminación a nivel estatal y nacional. Para superar esas condiciones de exclusión, marginación y discriminación es importante generar y regenerar el tejido social, visibilizar la riqueza cultural y natural, reconocer a cada otra persona desde una mirada de respeto y reconocimiento como parte de un todo social. Reconocer al otro significa generar la capacidad social de asumir la riqueza cultural como elemento de bienestar.

Fiesta de la Virgen de la Asunción, Milpa Alta.



FORTALECIMIENTO A LA VIDA CULTURAL DE LOS PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES

Para promover la participación y organización comunitaria, en 2019, el Gobierno de la Ciudad accionó la operación de los programas de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios (FAPO), y de Fortalecimiento y Apoyo a Comunidades Indígenas (FACO), para el rescate de la cultura, tradiciones, lengua, entre otros derechos colectivos de las y los integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, logrando beneficiar a cerca de 39,800 personas con una inversión de 14 millones 205 mil 972 pesos.

También, se implementó la acción Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades, mediante la entrega de 72 apoyos económicos para atender urgencias como pago de servicios médicos, servicios funerarios o adquisición de aparatos ortopédicos, logrando beneficiar a más de 222 personas en situaciones de emergencia, asimismo, se entregaron 18 apoyos para proyectos de integración comunitaria enfocados al fortalecimiento de la identidad étnica de la población infantil.

Con el propósito de visibilizar y dignificar la presencia de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la capital del país, se realizaron dos ediciones del evento *Mitotl. Celebración de las Identidades Indígenas de la Ciudad de México*, reuniendo conversatorios, talleres, exposiciones, presentaciones editoriales, cine, música y otras actividades realizadas en formato presencial en 2019 y transmitidas en formato virtual en 2020.

Aunado a lo anterior, entre 2021 y 2022 se atendieron 21 audiencias y acompañamientos a los habitantes de diversos pueblos y barrios, como La Magdalena Atlitic, San Miguel Xicalco, Santa Isabel Tola, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa, San Francisco Culhuacan, Mixquic y el Peñón de los Baños, logrando establecer diálogos y concertar acuerdos para la difusión y preservación de su cultura. De la misma manera, se brindó asesoría e información básica para el ejercicio de sus derechos culturales.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas 2021, se realizó la Jornada de Memoria y Fortaleza de la Ciudad Plurilingüe del 9 al 15 de agosto, con actividades dirigidas a expandir la visibilización de los pueblos originarios y comunidades indígenas y sus aportaciones, para fortalecer la memoria histórica haciendo énfasis en la actualidad de la Ciudad pluricultural, plurilingüe y pluriétnica.

El programa de actividades incluyó cuatro mesas de análisis de los siguientes temas:



También tuvimos la firma de un Convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) y la SEPI, y tres talleres en *E-commerce* (tienda virtual), Artesanías hñähñu y Locución básica. Además de actividades artísticas entre las que destaca la proyección y charla con el cineasta codirector del documental *Tsontiajakatl. El Último Viento* y dos conciertos de la Banda filarmónica Alientos Oaxaqueños, con un alcance de 6 mil 46 personas.

Durante las conmemoraciones de fechas significativas como el Día Internacional de la Mujer Indígena y el Día de la Resistencia Indígena, se realizaron diversos conversatorios para visibilizar la importancia de la inclusión de la población indígena en las políticas públicas con perspectiva de género, los cuales tuvieron un alcance de 4 mil 445 personas. Se han elaborado y difundido más de 131 materiales digitales con perspectiva intercultural para contribuir al fortalecimiento de la identidad y la diversidad lingüística, a través de las redes sociales.

Para fortalecer el patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios, realizaremos el primer Festival cultural de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, 2022, reuniendo la diversidad de expresiones artísticas, creativas, productivas, ecológicas, organizativas de los pueblos originarios y la participación activa de personas integrantes, artistas, creadoras, productoras y artesanas integrantes de pueblos y barrios originarios de la ciudad.

Primer Festival Cultural de los Pueblos y Barrios, Xochimilco.



TOTLAHTOL RADIO

Con la finalidad de contribuir al ejercicio del derecho a la comunicación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, en octubre de 2019, la SEPI inauguró *Totlahtol* Radio, cuyo nombre en lengua náhuatl significa Nuestra palabra, con el objetivo de establecer una radio por Internet necesaria para la difusión, promoción y fortalecimiento de los conocimientos y la cosmovisión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, un medio que ha logrado un alcance de más de 25 mil escuchas en 2022.

La barra programática de *Totlahtol* Radio nació con 10 espacios radiofónicos que surgieron primero de la acción social Divulgación de Artes, Artesanías y Lenguas Indígenas, Radiodifusión y Talleres y se han enriquecido con propuestas de personas radialistas colaboradoras de pueblos originarios y comunidades indígenas. Han participado más de 150 personas invitadas quienes comparten sus conocimientos y reflexiones sobre la música, las artes, los derechos indígenas, el acceso a programas y servicios, a través de la señal por internet. Entre otras personas invitadas en *Totlahtol* radio se ha contado con la presencia de Hubert Matíuwàa, poeta y estudioso tlapaneco o *mè'phàà*; Celerina Sánchez, narradora, poeta, traductora y promotora cultural originaria de Mesón de Guadalupe, hablante de *tu'un ñuu savi* (mixteco) y cofundadora de la agencia de noticias Notimia; el violinista Clásico Omar Guevara Sánchez, de origen Popoloca del Estado de Oaxaca, quien ha participado en las principales orquestas sinfónicas del mundo; Sarah Monroy, Rapera Seri; el rapero triqui Carlos CGH, ganador de un Premio Casa por mejor canción en lengua y la Soprano Mixe María Reyna.

Durante la pandemia, la SEPI, a través de *Totlahtol* radio lanzó *Na'Aru'*. Tiaguis y exposición artesanal indígena virtual, una transmisión emergente en el que los artesanos podían ofrecer sus productos sin exponerse al virus del Covid-19, logrando realizar 25 transmisiones y apoyar las actividades económicas de cerca de 150 personas productoras indígenas y de pueblos originarios, creadoras de productos textiles, gastronómicos, talabartería, orfebrería y tejidos de fibras naturales que se fabrican en la Ciudad de México. Las comunidades participantes, habitantes de 14 alcaldías, fueron mazahua, mazateca, ayuujk, tének huasteca, wixárika, ñuu savi, nahua, hñähñü, purépecha, triqui, tseltal y zapoteca. Esta actividad generó 65 mil 226 minutos de reproducción, 169 mil 683 visitas, y 21 968 interacciones a través de las redes sociales.



**TOTLAHTOL RADIO
NUESTRA PALABRA**

Tianguis artesanal virtual
"Na'Aru'".





Programa Ecos de la Tlanchana, cabina de *Totlahtol* Radio.

También, se realizó la producción de 67 programas de la serie *Padiuxi Tlaloc* sobre gestión de riesgos en seis lenguas nacionales (zapoteco, náhuatl, mixe, mazahua, mixteco y español) con información sobre pronósticos de tiempo severo, temperaturas, calidad del aire, estado del volcán Popocatepetl, orientaciones de prevención en temporada de lluvias, así como actuación en caso de sismos.

En diciembre de 2021 se conmemoró el Segundo Aniversario de Totlahtol Radio con una transmisión especial, con la participación de las y los radialistas de *Totlahtol* en diferentes mesas en las que compartieron temas sobre el quehacer de la radio en México, además se escucharon a las Cantares de la Huasteca, La caminera, y Mahetzi. La transmisión especial del 2° aniversario tuvo un alcance de al menos 5 mil 364 personas. En este evento participaron representantes de Radio Educación y el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, resaltando la importancia de Totlahtol Radio como parte de la inclusión y el derecho a la comunicación en la Ciudad.

Durante 2022 se amplió la barra programática de Totlahtol Radio con tres nuevos espacios: DialogARTE, La Tertulia Radio y Ecos de la Tlanchana, en los que se llevaron a cabo diálogos, foros, presentaciones y entrevistas con la participación de personas de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, para mostrar la pluriculturalidad en las artes, sumando una oferta radiofónica de 14 programas y 20 radialistas. Además, para difundir los géneros musicales tradicionales creados desde la población indígena, se dió difusión y cobertura al 8° encuentro Nacional de Tradiciones y Nuevas Rolas con un alcance de 5 mil 400 personas.

En el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural, el 17 de mayo de 2022, tuvo lugar una transmisión especial en coordinación con Cultura Metro, desde la estación del metro Hidalgo, donde participaron los grupos Tres en Línea y los músicos Kuman Tuk Xuxpë y Ghalo Mexía, programa que tuvo un alcance de 2 mil 559 escuchas, surgiendo así *Totlahtol* Itinerante, que busca llevar la presencia pluricultural y plurilingüe a diversos espacios públicos de la Ciudad de México.



PRIMER CONCURSO DE ELABORACIÓN DE PAN DE MUERTO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La celebración del Día de Muertos es una tradición cultural especial, en la que se muestra la riqueza de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. La Unesco reconoce estas festividades indígenas como parte del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, en tanto fomentan las múltiples tradiciones de los pueblos originarios y sustentan la interculturalidad de los habitantes de la Ciudad.

Una de las tradiciones que los pueblos y barrios originarios mantienen, es la elaboración de alimentos como es el pan de muerto, asociado a las ceremonias ancestrales. El 31 de octubre de 2021, se realizó el Primer Concurso de Elaboración de Pan de Muerto, con la participación de un total de 26 personas dedicados al oficio de panadería (19 mujeres y 7 hombres) de los pueblos de las alcaldías Milpa Alta, Iztapalapa, Benito Juárez, Xochimilco, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, promoviendo el conocimiento de técnicas, ingredientes y sabores tradicionales como parte de la identidad de los pueblos.

CONCURSO SONIDOS DE LA DIVERSIDAD

En coordinación con Radio Educación se emitió la Convocatoria del concurso Sonidos de la Diversidad para incluir en los medios de comunicación contenidos pluriculturales desde la voz de sus portadores, para visibilizar y proyectar la composición plurilingüe, pluricultural y pluriétnica de la Ciudad de México, así como en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, logrando un impacto de 32 mil 520 personas. Los audios concursantes reflejan historias, biografías y memoria de pueblos y comunidades, que se transmitirán a partir de agosto por las frecuencias de Radio Educación y Totlahtol Radio.



En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y Radio Educación, te invitamos a participar en la difusión de la riqueza lingüística y sonora de la Ciudad de México, a través de la presente

CONVOCATORIA

Sonidos de la diversidad

Participa grabando un relato en lenguas indígenas o en español sobre:

- Ser bilingüe en la Ciudad de México
- Los sonidos de mi pueblo
- La sabiduría y consejos de mis ancestros
- Resistencia y fortaleza ante situaciones de discriminación
- La ciudad de igualdad que sueño

**¡Se extiende la convocatoria!
hasta el 13 de mayo de 2022**

Envíanos tu relato en audio por correo y/o WhatsApp, y escúchalo en Radio Educación y Totlahtol Radio

Más información en Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
@sepi.cdmx.gob.mx
f SEPI CDMX
@SEPICDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEPI | CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

LENGUAS EN RESISTENCIA SERIE DE TELEVISIÓN EN EL ONCE

La Ciudad de México es una de las principales entidades receptoras de población indígena y, como otros entornos urbanos, se ha caracterizado por la presencia de condiciones que empuja al desplazamiento lingüístico; sin embargo, esta Ciudad es también un lugar clave para la continuidad y transmisión de las lenguas indígenas en tanto que genera espacios de prestigio, uso y valoración las lenguas maternas.

Desde este marco, y con el propósito de visibilizar la composición plurilingüe de la Ciudad de México, el 15 de diciembre de 2021 se firmó un Convenio de colaboración con El Once, televisora del Instituto Politécnico Nacional, para la realización de la obra *Lenguas en Resistencia*, la cual consta de diez episodios dedicados a visibilizar la diversidad lingüística y cultural de la Ciudad de México, así como las narrativas de resistencia de sus integrantes para mantener, recuperar y transmitir las lenguas indígenas en un contexto de mega diversidad.

El programa *Lenguas en Resistencia* es también una aportación a las acciones del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, reconociendo las aportaciones de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en la construcción de una ciudad intercultural y plurilingüe. La transmisión de la obra audiovisual *Lenguas en resistencia*, inició el 9 de agosto de 2022, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con el capítulo dedicado a la lengua náhuatl, originaria de la Ciudad de México y cuyo bastión de resistencia se ubica en los pueblos originarios del sur de la Ciudad, principalmente en Santa Ana Tlacotenco, en la alcaldía Milpa Alta. En las siguientes nueve emisiones se escucharán las voces y testimonios de personas de las comunidades triqui, tlahuica, matlatzinca, mazahua, mazateca, otomí, tsotsil, tseltal y mixteco, habitantes de la Ciudad de México y sus pueblos de origen.

Hñähñu,
la lengua regresa

Lenguas en resistencia

*Serie televisiva en el marco del Decenio Internacional
de las Lenguas Indígenas 2022-2032*

SEPI CDMX
www.sepicdmx.gob.mx

SEÑAL ABIERTA 11.1
www.canalonce.mx

once

Martes 20 de septiembre
20:30 horas

SEPI

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Las practicas culturales, religiosas y lingüísticas pilares de la identidad étnica.

ACCESO AL CAPITAL CULTURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El reconocimiento y afirmación de los derechos culturales forma parte de la construcción de los entornos para la paz y la equidad social. Entre estos derechos se encuentra el acceso de toda persona a las ofertas y servicios culturales que se abren en distintos recintos y espacios dedicados a fomentar la creación y manifestación de expresiones artísticas como es el Museo de Palacio de Bellas Artes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, recinto de amplia trascendencia histórica en tanto que fue el primer museo de arte en México. En coordinación con las autoridades de dicho museo, se apoyó el acceso gratuito a personas de los pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes al Museo, particularmente a la exposición Arte Indígena. Así, entre el 29 de marzo y el 17 de abril de 2022, se realizaron 10 visitas de 210 personas de las comunidades mazahua, otomí y triqui, así como del pueblo nahua de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta; Santo Tomás y San Miguel Ajusco, Tlalpan; y San Bartolo Atepehuacan, Gustavo A. Madero; traductores, radialistas y promotores interculturales. Cabe destacar que el 30 por ciento de las personas asistentes fueron niñas y niños.

En coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México, 76 niñas y niños de los pueblos de Santa Ana Tlacotenco, San Antonio Tecomitl y las comunidades mazahua, otomí, mixteca y mazateca residentes asistieron al espectáculo Disney Holiday On Ice en el Auditorio Nacional los días 15, 16 y 17 de julio del 2022 .

Visita a la Exposición “Arte Indígena” en el museo del Palacio de Bellas Artes.



DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN UNA CIUDAD PLURILINGÜE

La Ciudad de México, como metrópoli pluriétnica y multicultural, deja ver su diversidad en las heterogéneas expresiones espirituales, culinarias, organizativas y lingüísticas de los pueblos originarios e indígenas residentes que habitan la ciudad. La diversidad lingüística no se reduce al número de lenguas habladas en un determinado territorio. Las lenguas constituyen formas de concebir la vida, son el canal que transmite historias, prácticas y conocimientos mantienen vivos a los pueblos y en resistencia ante las progresivas desapariciones. Por ello, respetarlas, y fortalecerlas es una tarea fundamental del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

De acuerdo con datos del INEGI 2020, en la Ciudad de México se hablan 55 de las 68 Lenguas Indígenas Nacionales, las lenguas más habladas son: náhuatl, mazateca, mixteca, otomí y zapoteca. Por ello, y en concordancia con las políticas de defensa, protección y revitalización de las lenguas originarias por parte del gobierno de la Ciudad de México, se ha trabajado durante cuatro años para fortalecer a la ciudad plurilingüe y ampliar el derecho de los integrantes de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a comunicarse en la lengua de la que sean hablantes, contribuyendo a la validez de las lenguas indígenas como lenguas nacionales en el ámbito público.

LENGUAS CON MÁS DE 10 MIL HABLANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LENGUA	CANTIDAD DE HABLANTES
Náhuatl	39, 475
Mazateco	14, 944
Mixteco	13, 919
Otomí	11, 759

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

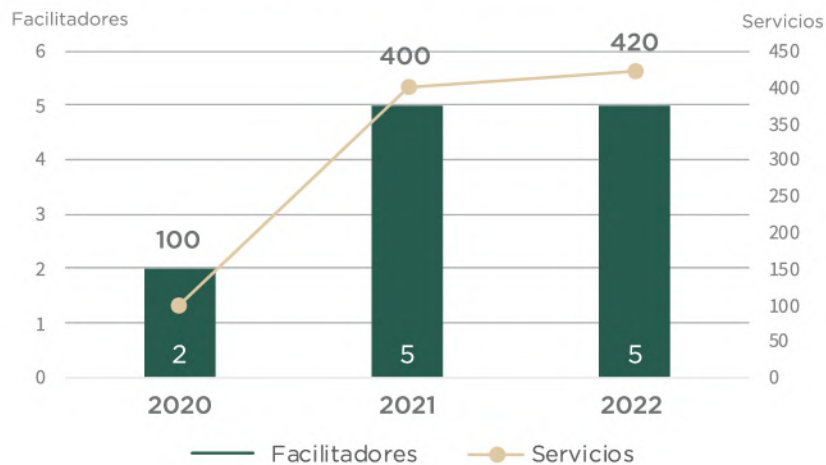
La Ciudad de México ha dado un paso importante para materializar los derechos lingüísticos de sus habitantes, a través del Programa Social Bienestar para Pueblos y Comunidades, se cimientan condiciones para el efectivo ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Con un monto de 600 mil pesos inició operaciones en 2020 el programa social Refloreciendo Pueblos y Comunidades 2020, con el objetivo de brindar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales, para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, actualmente, dicho programa se

denomina Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, desde el cual se ha seguido trabajando para fortalecer el acceso a la información, trámites y servicios en lenguas indígenas nacionales, además de brindar servicios de interpretación y traducción principalmente a la población hablante de lenguas indígenas, así como a instituciones del gobierno de la Ciudad a través de integrantes de la Red de intérpretes–traductores en lenguas indígenas nacionales, y personas beneficiarias facilitadoras de servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas. Este componente se ha incrementado de dos personas facilitadoras en 2020, a cinco en los años 2021 y 2022, lo cual posibilita proporcionar atención inmediata y permanente en al menos cinco lenguas indígenas, es decir, los servicios se incrementan cuatro veces (de 100 a más de 400 servicios).

De enero de 2019 a julio de 2022 se han realizado mil 568 servicios de interpretación–traducción en 15 lenguas indígenas nacionales en los ámbitos de justicia, salud y educación prioritariamente, con un presupuesto total que asciende a los 2 millones 15 mil 643. A finales de este año, lograremos mil 960 servicios de interpretación y traducción.

PERSONAS FACILITADORAS Y NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO



Fuente: SEPI, 2020, 2021 y 2022.

Desde el inicio de la pandemia y ante la necesidad de informar a las y los integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes sobre la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS–COV2, en 2020, se realizaron 172 servicios y traducciones sobre las medidas de prevención contra el contagio del Covid–19, y se apoyó la traducción de 100 materiales audiovisuales en ocho lenguas indígenas (mixe, náhuatl, mazateco, mixteco, zapoteco, triqui, otomí y mazahua), los cuales se difundieron a través de medios digitales en la Ciudad de México y otras entidades. Dichos materiales alcanzaron 34 mil 686 reproducciones y 10 mil vistas, y se incorporaron al micrositio de materiales en lenguas indígenas, tanto en la página de la Secretaría como en la página oficial del Gobierno de México: www.coronavirus.gob.mx.



RED DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

Fortalecimiento y promoción de las lenguas indígenas.

El Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno—federación, entidades federativas y municipios—tiene entre sus atribuciones garantizar el derecho de los pueblos indígenas al acceso de la información pública, así como hacer viable la validez de las lenguas indígenas mexicanas para acceder a cualquier asunto de carácter público. Un primer paso hacia tal propósito es la identificación y registro de personas intérpretes y traductores que posibiliten la comunicación entre las lenguas nacionales.

Desde 2019, primer año de gestión de la SEPI, se ha incrementado el registro de la Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales en la Ciudad de México, que inició en la extinta Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

En 2020, se implementó el trámite de incorporación a la Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios (RETYS) de la Ciudad, a través del cual se registraron 34 personas, mismas que brindaron servicios de interpretación y traducción en las diversas lenguas. De 2020 a julio de 2021 a través de la Red se logró proporcionar 217 servicios de interpretación y traducción.

Dicha Red es un instrumento que requiere una actualización permanente, debido a las dinámicas de movilidad de la población indígena en la Ciudad, de tal manera que para julio de 2022, la Red cuenta con un registro de 182 Intérpretes-Traductores, de 20 lenguas y 76 variantes lingüísticas.

FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES

Una de las acciones y compromisos del gobierno de la Ciudad de México con los habitantes indígenas residentes y pueblos originarios, es la formación y el fortalecimiento de traductores e intérpretes, en las distintas lenguas que se hablan en nuestra ciudad. Por ello, desde 2019 se desarrollan actividades de apoyo y capa-

citación de personas intérpretes y traductoras en lenguas indígenas a través de cursos, conferencias y debates, así como mediante el acompañamiento y asesoría para el desempeño de las atenciones de interpretación y traducción que se solicitan a las personas intérpretes-traductoras en lenguas indígenas.

En 2019, derivado de la coordinación con el Instituto de Formación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se diseñó la propuesta curricular de un curso de actualización en materia de Derecho Penal Acusatorio. Asimismo, en el año 2020, y de manera coordinada con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, se brindó capacitación sobre la atención en lenguas indígenas en el tema de trata de personas, y se preparó un primer curso sobre Inducción dirigido a personal de la Fiscalía General de Justicia.

El sector salud, es uno de los ámbitos públicos donde se presentan importantes limitaciones y dificultades para proporcionar atención y servicios en lenguas indígenas. Situación que deriva en deficiencias en la atención a integrantes de pueblos indígenas residentes e incluso, también actitudes de discriminación. Para fortalecer la vinculación con este sector de servicios, los días 29 de abril, 12 y 19 de mayo de 2022 se llevó a cabo la capacitación Los obstáculos que presentan las personas con lenguas indígenas y la importancia de conocer y difundir la Red de Intérpretes y Traductores con la participación de 110 personas de los Servicios de Salud de la Ciudad de México, proporcionando información sobre los servicios y beneficios del programa social Bienestar para pueblos y comunidades.

Asimismo, con el propósito de proporcionar herramientas de apoyo para la traducción de lenguas indígenas en el ámbito de justicia, se tradujeron 90 términos jurídicos a 21 variantes: mixteco (12), mixe (2), zapoteco (2), tseltal (2), náhuatl (2) y mazahua (1).

Los pueblos tienen derecho a recibir información en sus respectivas lenguas.





ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS

Una de las principales herramientas de un Estado de derecho radica en el acceso a la información pública para toda la población, este derecho a la información es considerado como uno de los elementos principales para la cohesión y la paz social. Por ello, la Sepi trabaja en acciones que posibiliten el acceso a la información, trámites y servicios desde un enfoque intercultural, basado en el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural de la población de la Ciudad de México.

Entre las acciones realizadas en esta línea de 2019 a 2022, destaca la traducción de documentos fundamentales para la convivencia y respeto a los derechos humanos, de la población hablante de una lengua indígena en situación de reclusión.

En colaboración con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social, se logró la traducción de los documentos:

- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Reglas Mandela.
- Introducción a la vida institucional para los reclusorios varoniles y femeniles.

Asimismo, se realizó la traducción de información para el acceso a los Kioscos de Trámites Digitales, documentos disponible en 16 variantes de las lenguas: *zapoteca, tsotsil, tseltal, triqui, totonaca, náhuatl, mixteca, mazateca y mazahua*.

También, y en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) se realizaron 196 interpretaciones en 10 lenguas: *otomí, tseltal, mazahua, mixe, triqui, mixteco, zapoteco, chinanteco y amuzgo*, para la elaboración de materiales audiovisuales.

En 2021, resultado de la colaboración con El Rule Comunidad de Saberes, se tradujeron contenidos y se difundió información en cuatro lenguas indígenas (zapoteco, tseltal, mixteco y mazateco) a través de una publicación mensual en El Periodiquillo, el cual surgió como una iniciativa en el marco de la pandemia de Covid-19, integrando 48 textos y audios dirigidos a la población vulnerable, específicamente a niños, niñas y adolescentes indígenas migrantes.

De agosto de 2021 a julio de 2022 se han elaborado traducciones de 12 documentos, en al menos cinco lenguas indígenas, disponibles en formatos electrónicos de acceso público, logrando un total de 60 materiales traducidos.

El acceso a la información, derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas.

MATERIALES ELECTRÓNICOS TRADUCIDOS CON ACCESO PÚBLICO

MATERIALES	LENGUA
La Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, en coordinación con el Observatorio de Mortalidad Materna y la Fundación Mexfam	Mixteco de Copanatoyac, Guerrero
Derechos de la Mujer embarazada	Sa'a Savi variante de San Juan Mixtepec, Oaxaca
Derechos de las trabajadoras del hogar	Mixteco de la Montaña de Guerrero, Municipio de Copanatoyac Mixe de Sta. Ma. Tepantlali, Mixe, Oaxaca Zapoteco, Villa Alta, Oaxaca Sa'a Savi variante de San Juan Mixtepec, Oaxaca
Guía para la protección de los derechos político-electorales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, en coordinación con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Náhuatl, Atlapexco, Hidalgo
Derechos Arco (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), con la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Tu'unSavi, Mixteco
Prevención del uso de sustancias tóxicas, en coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad De México	Chinanteco Zapoteco Triqui Náhuatl Mazateco
Ley General de Cultura y Derechos Culturales	Mixteco bajo, de Santos Yucuná Huajuapán de León Oaxaca Mazateco del occidente Náhuatl del Centro Alto, Milpa Alta, Ciudad de México
Decálogo de los Derechos Culturales en México	Náhuatl del Centro Alto, Milpa Alta, Ciudad de México Tselatl. Majosik Tenejapa Chiapas Mixteco (sa'a savi). Variante de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca Mixteco de la montaña, Tenexcalcingo, Municipio de Copanatoyac, Guerrero Zapoteco del Istmo, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca

MATERIALES	LENGUA
<p>Introducción a la vida institucional y trámites digitales de los servicios en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos o Reglas Mandela</p> <p>Derechos Humanos de las Personas Mayores en la Ciudad de México</p>	<p>Mixteco (Tu'un Savi), Santa Catalina Chinango San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, Oaxaca Triqui de San Juan Copala Tseltal de San Andrés Larrainzar, Chiapas Zapoteco de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca Náhuatl de la Huasteca de Hidalgo, Cochohla, Atlapexco, Hidalgo</p> <p>Náhuatl del Centro Alto, Milpa Alta, Ciudad de México Tsotsil, Huixtán, Chiapas Mazahua-Jñatjio, variante del Oriente Mixe, San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe, Oaxaca</p>
<p>Campaña para la detección del Cáncer de Mama y Cervicouterino, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Genómica</p>	<p>Mazahua (Jñatjio) Crescencio Morales, San Mateo Del Rincón, Zitácuaro Michoacán Náhuatl del Centro Alto, Milpa Alta, Ciudad de México Mazahua, San Nicolás Guadalupe, San Felipe del Progreso, Estado de México Mixteco de la Montaña de Guerrero, Tenexcalcingo Municipio de Copanatoyac Ayuujik, San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca Triqui, Yosoyuxi Copala, Juxtlahuaca, Oaxaca Mazateco Sitio Iglesia, San José Tenango, Teotitlán Oaxaca Otomi, San Pablito Pahuatlán, Puebla Tsotsil zona Altos, Huixtán, Chiapas</p>
<p>Campaña contra la trata de personas Nuestra promesa</p>	<p>Ayuujik, San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca Tsotsil, Huixtán, Chiapas</p>

Fuente: SEPI, 2020, 2021 y 2022.



La diversidad lingüística, un elemento primordial de la ciudad intercultural.

DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA Y DECENIO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS 2022-2032

En el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019, y en conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, se llevó a cabo la Primera Muestra Lingüística Indígena de la Ciudad de México, del 21 al 24 de febrero en la que se realizaron actividades culturales en 20 lenguas indígenas (zapoteco, amuzgo, chinanteco, mixteco, mam, chatino, maya, chocholteco, matlatzinka, totonaco, triqui, náhuatl, mazahua, mazateco, ayuujk, purépecha, otomí, zoque, tlapaneco y tsotsil) que se hablan en la capital, con la finalidad de visibilizar la diversidad lingüística de la Ciudad de México. Participaron 254 artistas indígenas hablantes de lenguas maternas, radicados en la capital: poetas, narradores de historia, músicos y cantantes de nueve tipos de género musical. Esta actividad se realizó en colaboración con las Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo del gobierno capitalino, el Fondo Mixto de Turismo y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En el 2020, la Segunda Muestra Lingüística Indígena, tuvo lugar en el Centro de Enseñanzas para Extranjeros (CEPE), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con talleres, presentación de cantantes, películas, poesía, con participantes de las lenguas mazateco, zoque, triqui, náhuatl, mixteco, zapoteco, amuzgo y mixe, además se contó con diez carpas temáticas sobre conocimientos, derechos de los pueblos indígenas y expresión de sus conocimientos.

Asimismo, se colaboró en la realización del Congreso Internacional de Lenguas en Riesgo, realizado en el Complejo Cultural los Pinos, en el Bosque de Chapultepec, así como en el Evento de alto nivel: Construyendo un decenio de acciones para las lenguas indígenas, realizado del 25 al 28 de febrero de 2020, encabezado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Secretaría de Cultura. De manera especial, la SEPI

gestionó la participación de las personas intérpretes en lengua náhuatl, quienes realizaron las traducciones simultáneas durante todo el evento.

También en 2020, se organizó el Encuentro Nacional México Plurilingüe, donde se lograron consensos de gran relevancia para continuar las acciones en favor de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México y los pueblos originarios de todo el país.

Participaron 56 personas, 28 hombres y 28 mujeres, hablantes de 20 lenguas: chatino, chichimeco, chocholteco, cora, kumiai, maya, mazahua, mixe, mixteco, náhuatl, o'dam, otomí, paipai, purépecha, tarahumara, tepehua, totonaco, wixárika, zapoteco y español. Las conclusiones del evento constituyen un documento de referencia hacia el Decenio de las Lenguas Indígenas 2022–2032, ya que integra las aportaciones derivadas de los conversatorios realizados con representantes y asistentes de instituciones de gobierno, instituciones de educación e investigación superior, asociaciones de la sociedad civil y autoridades de las comunidades indígenas.

En el Seminario del Multilingüismo al Plurilingüismo en Ciudades y Megaciudades, del 15 al 19 de febrero de 2021, a través de cinco sesiones de trabajo, se abordaron las siguientes temáticas:

- 1 Desplazamientos transnacionales, procesos de migración de retorno y educación en la diáspora maya Yucatán-California.
- 2 Habitar la diversidad lingüística en las ciudades de la Península de Baja California. Entre la frontera y los mares.
- 3 Dinámica de la diversidad lingüística en las ciudades de Chihuahua. De los tarahumaras a los mazahuas.
- 4 Dinámica lingüística en tres ciudades: Guadalajara, Ciudad de México y Tehuacán.
- 5 Las ciudades y la diversidad lingüística en Bolivia.

Asimismo, se realizaron talleres de lengua y cultura wixárika, presentaciones artísticas de las Orquestas Comunitarias de Cultura Iztapalapa, entrevistas, cantos y poesías en lenguas originarias con artistas indígenas, además de sesiones culturales en mazateco, zapoteco y náhuatl. El evento virtual tuvo un alcance de 3 mil 754 reproducciones a través de 10 horas de transmisión mediante las redes sociales de la SEPI.

En 2022, la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna se realizó en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022–2032, ocasión que convocó a hacer un análisis objetivo y prospectivo en cuanto a los desafíos y oportunidades para la cimentación de la ciudad intercultural desde el ejercicio de los derechos lingüísticos.

En este marco se realizaron diversas actividades para reconocer la especial configuración sociolingüística de la Ciudad de México, así como los desafíos y oportunidades que ofrecen los contextos urbanos para la recuperación del capital lingüístico y cultural de los pueblos originarios. Del 21 de febrero al 4 de marzo del 2022, se organizó el ciclo de conferencias Diversidad que coexiste abordando

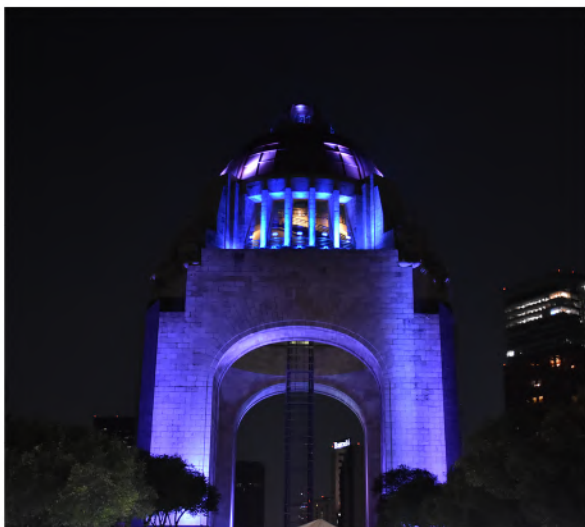
entre otros temas: Desafíos del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, Recuperando la memoria y el territorio, Aportes para una ecología lingüística, Avances y retos de la interpretación y traducción de las lenguas indígenas en la Ciudad de México, La lengua náhuatl y la Ciudad de México y acerca del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas; participaron expertos de la UNESCO, de la Academia de la Cultura y Lengua Náhuatl A.C., de El Colegio de México y la Embajada de Bolivia en México. El evento virtual tuvo un alcance de 5 mil 950 reproducciones a través de seis horas de transmisión mediante las redes sociales de la SEPI.

De marzo a octubre de 2022 se realiza el ciclo de conversatorios Estampas de una ciudad plurilingüe. Experiencias sobre la enseñanza y fortalecimiento de nuestras lenguas en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI). Hasta el mes de julio se han organizado cinco de las ocho sesiones programadas, abordando los temas de Autoformación en la enseñanza de la lengua náhuatl, La enseñanza de lenguas indígenas en tiempos de Covid-19, Bordando en lenguas, Reforzando redes comunitarias para la recuperación de la lengua y la cultura y Reflexiones sobre las prácticas de enseñanza de la lengua náhuatl, alcanzando más de 2 mil 500 impactos en redes digitales.

Además, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se han sumado 43 materiales audiovisuales e informativos a la plataforma DILIMX, disponible en el sitio www.dili.inpi.mx creada como una estrategia digital para dar soporte a los objetivos del decenio internacional de las lenguas indígenas.

Tlacualeras, promotoras de la lengua Náhuatl.





ALUMBRADO CONMEMORATIVO

Además como una forma de unirse a la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna y al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, los días 19, 20 y 21 de febrero, exhortando al respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas de comunidades indígenas y pueblos de la Ciudad de México hablantes de alguna lengua nacional. La selección del color Azul Maya, responde a su lugar como elemento de identidad de las culturas y pueblos indígenas, toda vez que se ha identificado este color en diversos sitios arqueológicos de Mesoamérica como el Templo Mayor de Tenochtitlán, El Tajín, Bonampak, Zaachila y Cacaxtla. Las fuentes bibliográficas refieren la singularidad de este color como único y original de Mesoamérica, siendo una aportación de América al mundo entero.

Azul Maya, en conmemoración al Día Internacional de la Lengua Materna y al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

El acceso a la educación con pertinencia cultural y lingüística forma parte de los derechos fundamentales de toda persona, es por ello que, desde el primer año de gestión de la SEPI ha sido uno de los rubros estratégicos para garantizar los derechos de los pueblos originarios e indígenas residentes en la Ciudad de México.

Para contribuir a la creación del subsistema de educación indígena e intercultural, en 2019 se abre el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, como un espacio educativo, cultural y de formación para integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como la ciudadanía en general; y la Unidad de Estudios Interculturales del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos para avanzar en el diseño de un modelo educativo que responda a la composición diversa de la sociedad que habita la Ciudad de México.

Asimismo, y como resultado de la colaboración entre la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) y la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), y con un presupuesto de \$1.5 millones, se diseñaron tres programas a nivel Posgrado: Derecho indígena, Política pública intercultural, Memoria y Territorio,

y tres diplomados: Estrategias pedagógicas para la educación intercultural, Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas para los servicios públicos y Medicina tradicional indígena; estos programas educativos han sido cursados por 249 estudiantes.

La colaboración de las instituciones antes mencionadas, posibilitó la puesta en marcha de un PILARES que opera en las instalaciones del Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, habilitado con computadoras e internet para brindar atención a la población de pueblos y comunidades, principalmente, con la impartición de talleres que favorezcan y promuevan el uso de las lenguas, talleres de danza o cocina con pertinencia cultural y lingüística.

En coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), desde 2020 se proporcionan servicios educativos a niñas y niños de comunidades indígenas que se encuentran en contextos adversos. Con base en un modelo de educación comunitaria del Conafe se imparten servicios educativos a 39 niñas, niños y adolescentes indígenas de las comunidades triqui y náhuatl, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en los predios de la Candelaria, en la alcaldía Venustiano Carranza y San Juan, en la alcaldía Tlalpan. Con base en esta experiencia y en seguimiento al Convenio de colaboración firmado el 9 de agosto de 2021, se continúa con actividades y gestiones para extender el modelo de educación comunitaria en la Ciudad de México.

Las niñas, niños y adolescentes indígenas que viven en contextos urbanos con alta predisposición a la violencia corren el riesgo de ser cooptados por grupos delincuenciales, por lo cual se trabaja de manera coordinada en la estrategia interinstitucional Barrio Adentro, dirigida a atender de manera integral a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se encuentren en alguno de los 30 polígonos detectados con mayor índice de violencia. Para orientar las acciones en dichos polígonos se generó información sobre la composición cultural y lingüística de la población, identificando qué porcentaje habla alguna lengua indígena nacional.

La educación intercultural,
es un pilar para fortalecer las
identidades étnicas.



Asimismo, se impartió una capacitación sobre la atención con pertinencia cultural y lingüística a las y los participantes de la estrategia Barrio Adentro. Para identificar los niveles educativos de la comunidad indígena, se trabajó en la Alcaldía Cuauhtémoc en la identificación de 80 familias nahuas, triquis, purépechas, mazatecas y zapotecas, lo que derivó en una intervención territorial donde se atendieron a 207 personas entre NNA y personas adultas, así como en la elaboración de una propuesta de intervención a desarrollarse en conjunto con la Secretaría de Cultura.

En los últimos dos años se ha colaborado en los trabajos para la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, este proyecto fue propuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, en el marco de su encuentro con el pueblo náhuatl y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, el 9 de febrero de 2020, en la Alcaldía Milpa Alta.

El objetivo es crear una universidad enfocada en la formación de profesionistas e investigadores para modificar la situación de riesgo de las lenguas nacionales, también contribuirá a las acciones emprendidas por el Estado mexicano en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022–2032. Se ha trabajado de manera colaborativa con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y las instancias participantes, tanto en las actividades del proceso de consulta con los pueblos de Milpa Alta, y en las actividades académicas para el diseño de los planes y programas de las cuatro licenciaturas que ofrecerá inicialmente dicha Universidad.

La formación de profesionista e investigadores para preservar y promover el uso de las lenguas nacionales.



DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

ACCIONES PARA PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

La población indígena continúa siendo un sector vulnerable ante las condiciones de desigualdad económica y exclusión social. Los índices de pobreza más altos en la Ciudad de México están en las alcaldías con mayor presencia de población originaria e indígena, como se observa en los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la alcaldía Milpa Alta es la que mayor índice de pobreza (54.7 %), seguida de Xochimilco (48.2 %) e Iztapalapa (43.9 %); mientras que Xochimilco (9.3 %), Milpa Alta (9.2 %) y Tlalpan (7.1 %) tienen un mayor número de habitantes en pobreza extrema.

Además, la contingencia sanitaria por Covid-19, obligó al sector económico a restringir las actividades no esenciales, agravando esta situación de vulnerabilidad, pues el comercio en la vía pública es una de las principales actividades en que encuentra empleo la población indígena y fue uno de los rubros más afectados.

Ante esta problemática hemos trabajado, a lo largo de cuatro años, en coordinación con las otras dependencias de gobierno para combatir las condiciones de precariedad económica y social de la población de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, desde una perspectiva de transversalidad de las políticas y acciones. De 2019 a la fecha han sido atendidas 34 mil 433 personas con asesoría y capacitaciones para ejercer sus derechos económicos y el acceso a diversos programas sociales del Gobierno de la Ciudad, como el Seguro de Desempleo, Financiamiento Emergente para Microempresas y el Programa de vivienda, logrando canalizar a 23 mil 535 personas para acceder a los bienes y servicios de dichos programas.

En 2019, se implementaron acciones inmediatas de atención como el de Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades en su componente Situaciones Emergentes o de Riesgo, mediante la cual se otorgaron 14 ayudas para atender temas de salud y gastos funerarios, beneficiando a doce personas de comunidades indígenas y dos de pueblos originarios. Se otorgaron apoyos para el fortalecimiento de las identidades culturales de la infancia y adolescencia indígena mediante la acción social denominada Estímulos a Actividades Comunitarias con Niñas, Niños y Adolescentes, en el componente Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades, beneficiando con 15 ayudas a proyectos de personas o colectivos y a 400 niñas, niños y adolescentes indígenas o de pueblos originarios. Y la acción Promotores para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades, cuyo objetivo fue la integración de un equipo multidisciplinario de 156 mujeres y hombres, principalmente indígenas y originarios para realizar actividades encaminadas a garantizar el desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Las cuales concluyeron en ese ejercicio fiscal.



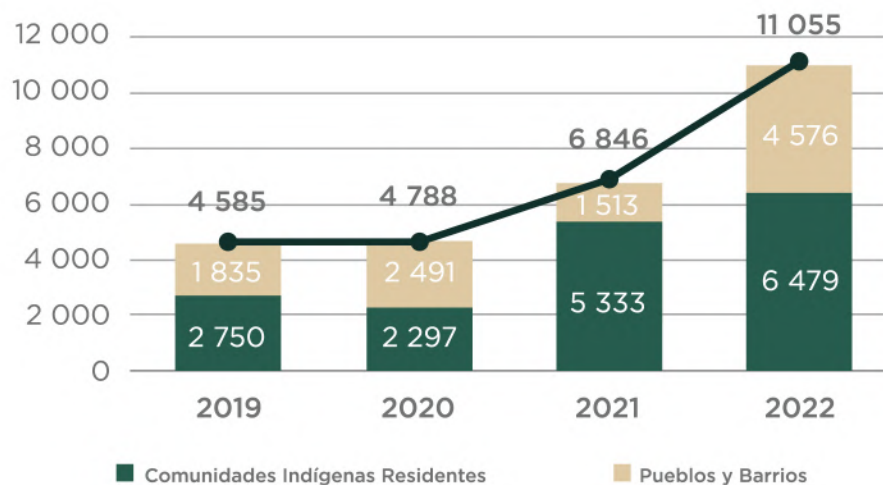
Canalización de personas solicitantes del Seguro de Desempleo.

SEGURO DE DESEMPLEO

El desempleo es un fenómeno social que se genera por diversos factores con importantes afectaciones en el derecho al trabajo y a la seguridad social, aún más entre la población económicamente vulnerable. En la Ciudad de México se garantiza una protección social para las personas desempleadas a través de la ejecución del programa social Seguro de Desempleo a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE). Para garantizar la atención con pertinencia cultural y lingüística en el acceso de personas de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes a dicho programa, la SEPI realiza la canalización de las personas solicitantes de este sector de la población ante la STYFE para lo cual se ha instrumentado un proceso de registro así como la asesoría y atención a su derecho al trabajo, logrando atender en cuatro años a más de 30 mil solicitantes y remitir 27 mil 274 oficios de canalización de 2019 al 31 de julio de 2022 de personas solicitantes integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

En la atención brindada por la SEPI para apoyar el acceso a este derecho se ha identificado un incremento importante de las personas solicitantes del seguro de desempleo en el último año, lo cual puede ser tanto por los efectos de la pandemia por Covid-19 que se ha vivido a partir del 2020, como por una mayor difusión y conocimiento del programa social y los derechos en la Ciudad. Por otra parte, destaca en el 2022 un mayor número de oficios de canalización generados para mujeres de pueblos y comunidades.

OFICIOS DE CANALIZACIÓN GENERADOS PARA EL ACCESO AL SEGURO DE DESEMPLEO



Fuente: SEPI, 2020, 2021 y 2022.



De la misma manera, se apoyó a 484 personas indígenas para el registro en el Programa Financiamiento Emergente 2021 para Microempresas de la Ciudad de México; además, se brindaron capacitaciones a las y los integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes interesados en el acceso al programa, impulsando así el emprendimiento y reforzando su economía familiar.

Canalización de personas solicitantes del Seguro de Desempleo.

APOYO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE PRODUCTORES, ARTESANOS Y PRODUCTORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Los espacios de venta y comercialización son una de las principales necesidades de las personas productoras, artesanas y creadoras de pueblos y comunidades, en tanto es una actividad económica central de este sector de la población, además que posibilita difundir la creación, innovación y presencia de la pluriculturalidad.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2022, se han atendido 367 solicitudes en temas de comercio, en la vía pública y 104 mesas de diálogo con organizaciones de pueblos y comunidades residentes, logrando establecer una plataforma de atención y diálogo con las personas de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, obedeciendo al principio de transformación de la vida pública con la participación activa de la ciudadanía.

Para difundir la riqueza cultural de los pueblos originarios e indígenas residentes en la Ciudad de México, e impulsar y fortalecer sus economías, se ha continuado la realización de la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, llegando en 2021 a su séptima emisión, después de haber sido suspendida en el 2020, ante la emergencia sanitaria derivada del Covid-19. La VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios tuvo lugar del 04 al 18 de noviembre del 2021, en el Zócalo de la Ciudad de México con la participación de mil expositores con productos artesanales, de cocina tradicional, herbolaria, medicina tradicional y productos transformados, en un marco de comercio justo para los creadores, productores y transformadores.

La organización de la VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, destaca como una acción de corresponsabilidad entre el gobierno y los pueblos y comunidades. En la planeación, organización y desarrollo las personas de comunidades y pueblos participan en la toma de decisiones que implica realizar dicha Fiesta, son parte integrante de una Comisión deliberadora, con la participación de instancias gubernamentales como la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La séptima edición de la Fiesta, benefició de manera directa a mil 28 personas indígenas nahua, mazahua, zapoteca, purépecha, otomí, triqui, mixteca, tseltal, mazateca, tének y los pueblos de Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Alcapixca, San Gregorio Atlapulco, San Pedro Atocpan, San Miguel Xicalco, San Bartolomé Xicomulco, San Mateo Xalpa, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlan, Santa Cruz Xochitepec, San Antonio Tecomitl, San Nicolás Tetelco, San Salvador Cuauhtenco, San Francisco Tlaltenco, San Pablo Oztotepec, San Miguel Ajusco, San Francisco Culhuacan, San Miguel Toxiac, Magdalena Mixuca, San Miguel Ajusco, San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Atemoaya y Santa María Nativitas, provenientes de 15 alcaldías de la Ciudad de México.

En abril de 2022, se iniciaron actividades de diálogo y organización hacia la realización de la VIII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, fortaleciendo el contar con procesos claros y participativos, ante la creciente demanda de lugares para exposición, venta y actividades culturales.

VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, Centro Histórico, Ciudad de México.





La Feria de la Muñeca Otomí, es otro de los eventos que se realiza para apoyar el comercio de productos elaborados por las personas indígenas residentes, principalmente de la muñeca llamada Ar Lele en diferentes versiones y tamaños, promoviendo la cultura otomí a través de talleres, actividades artísticas, conferencias y conversatorios. En conjunto con la comunidad indígena otomí-*hñöñö*, se logró la realización de dos emisiones de esta feria en 2019 y 2021, en la explanada del Monumento a la Revolución, beneficiando a 200 personas productoras y reuniendo una asistencia de medio millón de asistentes cada año.

Del 24 al 31 de octubre de 2021 en la Plaza Tlaxcoaque, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se llevó a cabo la 1ª Expo-Venta de Flor de Cempasúchil, con esta actividad los productores participantes dieron a conocer y acercar su producto a consumidores del centro y norte de la Ciudad de México, para fortalecer la economía de sus comunidades y pueblos que se vio afectada por la pandemia de Covid-19. Dicha actividad contó con la participación de 40 productores y 37 artesanos de pueblos de las alcaldías Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Álvaro Obregón, donde se ofrecieron tres especies diferentes de flor de cempasúchil, además de productos artesanales como calaveritas de azúcar y chocolate, pan de muerto, dulce cristalizado y productos a base de amaranto y maíz.

Ante los desafíos que implica el ordenamiento y comercio en el Centro Histórico, se ha trabajado en la identificación y atención de la población indígena y de pueblos y barrios que realizan estas actividades económicas, logrando entre otros resultados la integración de un primer padrón de personas artesanas y productoras indígenas en 2019, con un registro de mil 881 personas dedicadas a estas actividades, así como la integración de personas artesanas y productoras de ese padrón en las actividades del Fondo Nacional de las Artesanías (FONART), beneficiando a 55 personas artesanas indígenas. En 2021 se integró un sistema

VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios, Centro Histórico, Ciudad de México.



Segunda Feria de la Muñeca Otomí. Monumento a la Revolución, Ciudad de México.

de datos de personas indígenas que se dedican al comercio en la vía pública mediante registros en los lugares de comercio, iniciando con 163 personas que realizan este tipo de comercio, información fundamental para el diseño de acciones de apoyo al comercio indígena.

Estas actividades contribuyen a la economía de personas y familias de los pueblos y comunidades, y se suman a las otras realizadas en los tres años anteriores, entre las que destacan: el evento Sabores a Saberes, Primer Tianguis Biocultural Chinampero, los días 7 y 8 de diciembre de 2019, en el Museo Nacional de las Culturas Populares, con la participación de diferentes productores y cocineras de nueve barrios originarios de la alcaldía Xochimilco y la asistencia de cerca de cinco mil personas. En coordinación con la SEMARNAT se organizó la Feria Mejor en Canasta, del 30 de enero al 2 de febrero del 2020, con la participación de más de 100 personas artesanas de la Ciudad de México y de los estados invitados de Puebla, Estado de México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Guanajuato y Veracruz, con una asistencia aproximada de 200 mil personas cada día; la Feria del Pulque en la alcaldía Iztapalapa, que se llevó a cabo el día 25 de enero de 2020, en la explanada de la Capilla de San Pablo Ermitaño; la 49 Feria de la Alegría y el Olivo del pueblo originario de Santiago Tulyehualco, alcaldía Xochimilco, realizada del 1 al 16 de febrero de 2020 y la Expo-venta artesanal en el marco de la 13ª Bial Internacional de Radio en el mes de julio de 2021, en el Centro Cultural Los Pinos.

Durante la Jornada de Sana Distancia, decretada por la Secretaría de Salud, se realizaron acciones alternativas, como el tianguis artesanal virtual *Na´Aru´*, promoviendo los productos de personas de pueblos y comunidades en medios digitales, logrando beneficiar a 150 personas artesanas en los tianguis virtuales en vivo. Asimismo, se integró un Catálogo digital de artesanías, el cual reúne productos de 146 personas productoras y artesanas. Asimismo, se realizó el Encuentro virtual Artesanías: Innovando en el Nuevo Contexto de Negocios y en coordinación con la Secretaría de Economía, el 4 de agosto de 2020, logrando la participación de 15 personas artesanas de las comunidades indígenas purépecha, tseltał, otomí, wixárika, mixteca, mazahua, nahua y triqui.

Sabores a Saberes,
Primer Tianguis Biocultural Chinampero

Diciembre 2019



1ra. Feria de la Muñeca Otomí



Feria "Mejor en Canasta



Enero 2020

Feria del Pulque



Agosto 2020

Artesanías: Innovando en
el Nuevo Contexto de Negocios



Febrero 2020

49 Feria de la Alegría y el Olivo



Julio 2021

Expo-venta artesanal en el marco de
la 13a Bienal Internacional de Radio



Diciembre 2021

2da. Feria de la Muñeca Otomí



Octubre 2021

1era Expo-Venta de
Flor de Cempasúchil



Noviembre 2021

VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos
y Barrios Originarios



Abril 2022

iniciaron actividades de diálogo y organización
hacia la realización de la VIII Fiesta de las Culturas
Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios,
para el mes de agosto



Programa Social *Ojtli*: Mejorando la movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

DERECHO A LA MOVILIDAD

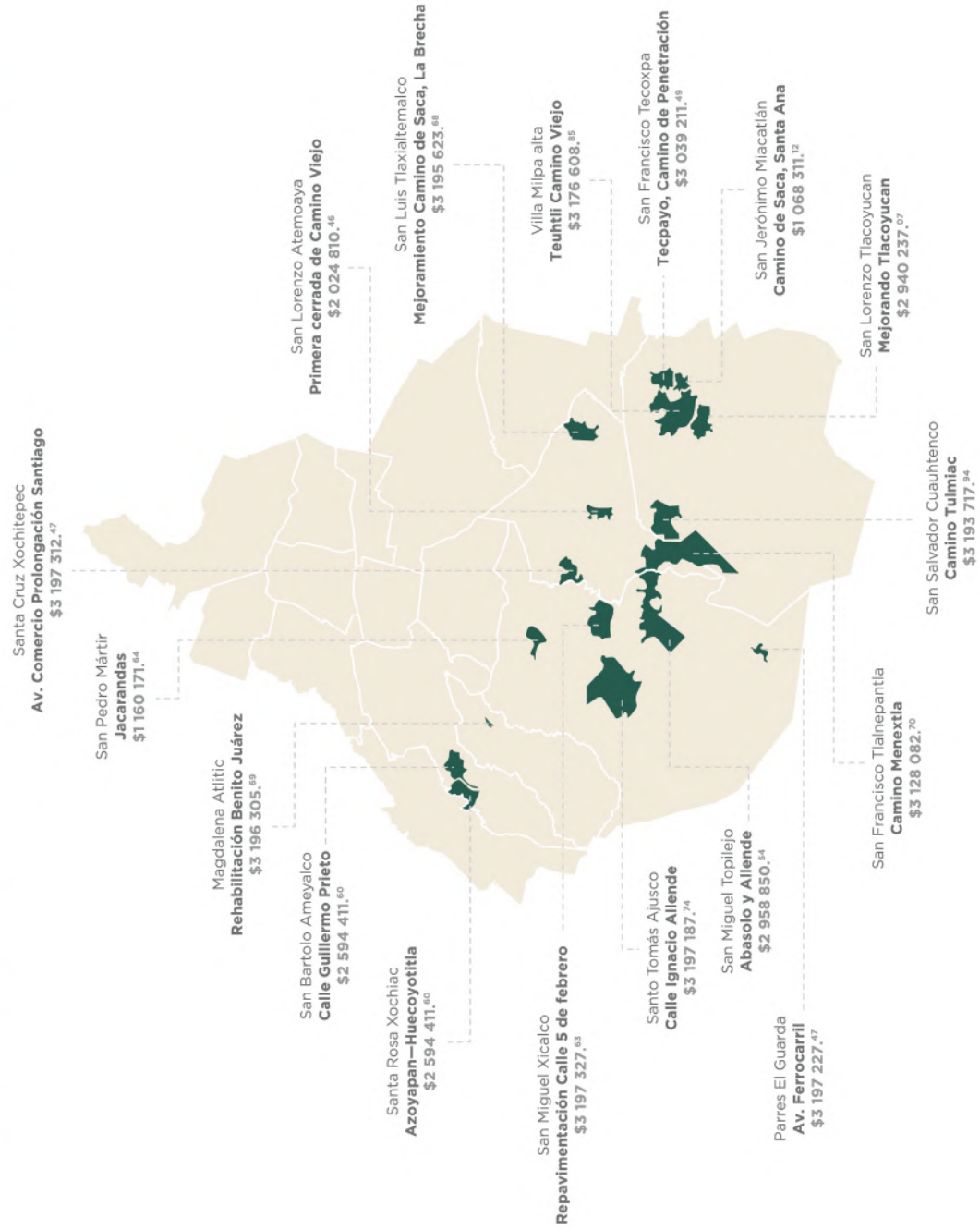
Gran parte de las localidades donde habitan los pueblos originarios de la Ciudad de México, se ubican alejados de los centros urbanos, de difícil acceso y con infraestructura carente en caminos, puentes y veredas, lo que hace que la movilidad sea más complicada y con tiempos excesivos en los traslados. Por otra parte, los pueblos originarios ocupan el 70 por ciento del suelo de conservación de la Ciudad de México y por tanto las mayores extensiones de bosques y zonas agrícolas fundamentales para la protección del patrimonio natural y cultural de la ciudad. Por ello, se impulsa el derecho a la movilidad con enfoque intercultural a través del Programa Social *Ojtli*. Comunicación Terrestre para el Bienestar, en el 2020 y continuando en el 2021, con el propósito de mejorar la movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México, fomentando la integración, el desarrollo humano y social, a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de proyectos comunitarios de comunicación terrestre.

Este programa social parte del principio de participación ciudadana, por lo cual, los proyectos beneficiarios se planean, diseñan y ejecutan a través de comités comunitarios determinados en asambleas a fin de garantizar la correcta aplicación del programa y el logro de sus objetivos. Los proyectos surgen desde la ciudadanía, quienes conocen las necesidades, las prioridades y toman decisiones al respecto. Bajo esta perspectiva, en el año 2021, se apoyaron 17 fueron aprobados como viables y resultaron beneficiarios del Programa Social, ejerciendo un presupuesto de 48 millones de pesos en la operación y ejecución de los proyectos (ver mapa 1).

Con estas acciones, se beneficiaron a más de 35 mil habitantes, a través del mejoramiento de caminos urbanos y rurales en diecisiete pueblos: Magdalena Atlitic de Magdalena Contreras; San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, en Álvaro Obregón; San Pedro Mártir, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco y Parres el Guarda, en Tlalpan; San Lorenzo Atemoaya, Santa Cruz Xochitepec, San Luís Tlaxialtemalco y San Francisco Tlalnepantla en Xochimilco; San Jerónimo Miacatlán, San Lorenzo Tlacoyucan, San Francisco Tecoxpa, San Salvador Cuauhtenco, Villa Milpa Alta, en Milpa Alta.

En el ejercicio 2022, con la finalidad de reafirmar la identidad cultural y la preservación del patrimonio cultural, se incluye la modalidad de conservación de espacios públicos identitarios, construcción mejoramiento y rehabilitación de elementos emblemáticos de los pueblos y barrios, como los kioscos y arcos alegóricos, contando con un presupuesto de 100 millones de pesos, beneficiando por lo menos 30 proyectos comunitarios, 31 personas beneficiarias de servicios técnicos y sociales quienes brindarán acompañamiento y asesoría a las y los integrantes de los pueblos y barrios en la realización de los proyectos comunitarios. De tal manera que al 31 de diciembre de 2022 se tiene programado ejercer un total de 148 millones 234 mil 167 pesos, contribuyendo al bienestar de la población, mediante la mejora del entorno urbano y la movilidad en las alcaldías con Suelo de Conservación y Áreas de Conservación Patrimonial, y rescatar los espacios identitarios, protegiendo el patrimonio natural y biológico.

RELACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS APOYADOS MEDIANTE EL PROGRAMA SOCIAL OJTLI. COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR



Fuente: SEPI, 2021.



Vivienda digna, un derecho para todas y todos.

DERECHO A LA VIVIENDA INDÍGENA

La pluriculturalidad de la ciudad de México, se debe a las oportunidades económicas que los pueblos originarios e indígenas residentes encuentran en los grandes centros urbanos. Esta situación ha derivado en un gradual incremento de población indígena, y por ende, el consecuente aumento en la demanda de vivienda y servicios para las comunidades residentes, en su mayoría caracterizadas, por vivir en condiciones precarias y de hacinamiento.

Es por ello que, la actual administración de la Ciudad de México, desde un marco de justicia social, atiende la demanda de vivienda indígena de manera coordinada entre la SEPI, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVVI) y la Secretaría de Gobierno. Se ha logrado actualizar los padrones históricos de 5 mil 920 solicitantes de vivienda; para la aplicación de cuestionarios de vivienda que den certeza en el proceso y resultados, a las personas indígenas de comunidades residentes.

DERECHO A LA SALUD Y A LA MEDICINA TRADICIONAL

El rescate, revitalización y promoción de las prácticas ancestrales son fundamentales en la reproducción histórica de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, en particular los conocimientos en medicina tradicional indígena, que han sido depuestos históricamente lo que ha llevado también a la desaparición de prácticas y conocimientos ancestrales. Es por ello que, a lo largo de estos cuatro años de trabajo, la SEPI ha desarrollado acciones para promover las prácticas ancestrales en medicina tradicional, desde un marco de valoración y respeto hacia las particularidades culturales de los pueblos y las comunidades que habitan la ciudad intercultural.

Entre las actividades iniciales en 2019, se realizó el Foro de Medicina Tradicional Indígena: “Hacia un diagnóstico”, reuniendo a sesenta personas médicas tradicionales, alumnos y académicos de instituciones de educación superior y personal del Herbario del IMSS, sumando un total de 138 participantes, en las instalaciones del Museo de las Culturas del Mundo.

DIRECTORIO DE MÉDICOS Y MÉDICAS INDÍGENAS TRADICIONALES

Asimismo se realizaron acciones para contar con un directorio actualizado de médicos y médicas tradicionales de pueblos originarios y comunidades indígenas, como una base fundamental para organizar acciones de difusión, información, capacitación y vinculación del derecho a la salud con pertinencia cultural. Con tal propósito se integró el Directorio de Médicos y Médicas Tradicionales Indígenas de la Ciudad de México, mediante la aplicación de entrevistas y logrando registrar a 144 personas médicas tradicionales, de las cuales 75 por ciento pertenecen a pueblos y barrios originarios y 25 por ciento se adscriben pertenecientes a una comunidad indígena residente de la Ciudad de México.



CAPACITACIÓN EN SALUD INTERCULTURAL

Con el objetivo de promover entre el personal del sector salud la perspectiva intercultural en la atención a la población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, y garantizar el respeto a sus derechos en las instancias de salud pública de la Ciudad de México, se han implementado talleres y cursos de capacitación dirigidos al personal de salud, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Del 28 de julio al 31 de agosto de 2021, se impartieron 7 talleres de Interculturalidad y Salud a 175 integrantes del personal médico y administrativo de siete unidades administrativas y hospitalarias de la Ciudad de México, logrando la capacitación de 175 personas para la atención intercultural, con una destacada participación de 85 por ciento de mujeres. A través del contenido de los talleres se brindaron herramientas para incluir el reconocimiento, respeto y valoración de las identidades culturales en el servicio de salud y el desempeño laboral.

PARTERAS: MÉDICAS TRADICIONALES

Un aspecto fundamental de la salud materna para las mujeres indígenas, es la partería tradicional, la cual forma parte de los sistemas de salud y derechos colectivos de los pueblos indígenas. Esta actividad se encuentra reconocida en diversos documentos rectores de la política pública en salud, que son parte de la agenda de Estado en esta materia, no obstante, la relación con el sistema institucional público de salud resulta compleja, por el desconocimiento y deslegitimación de la labor de las parteras.

Con el fin de visibilizar la partería en la ciudad, entre 2019 y 2020 se colaboró con la “Red de parteras y curanderas Nonantzin”, integrada por 17 mujeres, para visibilizar la importancia de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, y para la vinculación con la Secretaría de Salud. Se realizó también el “Evento de partería”, en el que participaron 131 personas, con el objetivo de visibilizar las prácticas ancestrales, así mismo, se realizó la recopilación de historias de vida de cinco

La medicina tradicional una alternativa para la salud pública.

parteras y médicas tradicionales de las alcaldías Miguel Hidalgo, Coyoacán, Milpa Alta, Xochimilco y Gustavo A. Madero, para difundir la importancia de la preservación de la medicina tradicional indígena.

DIFUSIÓN DE LOS SABERES EN SALUD INTERCULTURAL

El 31 de julio de 2019, la SEPI asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Asesor del Programa de Medicina Integrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. En dicha reunión se aprobó el tema de la medicina indígena tradicional en el programa de medicina integrativa y como parte de un modelo integral de atención a la salud.

En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se realizaron ocho paneles para la promoción y difusión de la medicina tradicional mexicana, a lo largo de cinco meses y con un alcance de 16 mil 688 personas. Además de cuatro sesiones sobre Medicina Tradicional Mexicana con un alcance de 4 mil 80 personas, y el conversatorio virtual “La medicina tradicional indígena a más de 500 años”, en el cual se abordaron temáticas referentes a las técnicas tradicionales de la partería.

Asimismo, se logró incorporar contenidos de Medicina Tradicional Mexicana en el plan curricular de la Escuela Agroecológica Chinampera, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mediante la participación activa y permanente de terapeutas de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la zona sur de la Ciudad.

Para fortalecer la difusión de los conocimientos indígenas, en 2021, se realizaron 16 emisiones del programa radiofónico Salud Comunitaria, a través de Totlahtol Radio, con la participación de poco más de 17 invitados, abordando temáticas sobre enfermedades y tratamientos desde la medicina tradicional indígena. Es así como, entre abril y octubre de 2021 se produjo el Programa radiofónico “Matepathia, manos que curan”, un espacio dedicado a la medicina tradicional y salud comunitaria, a través de la voz de mujeres y hombres que ejercen la medicina tradicional, investigadores y académicos, así como, servidores públicos del sector salud, con trabajo relacionado a la medicina tradicional indígena y la salud comunitaria.

DERECHOS DE LAS MUJERES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

La normatividad vigente de la Ciudad de México, reconoce la igualdad sustantiva de trato y oportunidades, así como la atención prioritaria a integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes para el pleno goce de sus garantías y libertades fundamentales, así como para la promoción, respeto y garantía de sus derechos, a través de acciones transversales de atención a las perspectivas de género, no discriminación e interculturalidad. Este avance normativo se enfrenta para su plena efectividad a un contexto histórico de rezago, discriminación y desigualdad de las mujeres indígenas y de pueblos originarios, condiciones que obstaculizan el acceso a sus derechos en materia de salud, educación, vivienda, justicia e igualdad laboral.

La desigualdad de género es crítica por ser un fenómeno estructural, fuertemente enraizado en el tejido social que limita la autonomía económica y el desarrollo integral de las mujeres, especialmente de las mujeres indígenas, como reconoce la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la Ciudad de México el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad sustantiva son ejes que distinguen el gobierno de derechos, en ese sentido no se trata de silenciar o invisibilizar la desigualdad, sino por el contrario, es importante identificar esa desigualdad, analizar y atender sus causas. En 2019 y con un presupuesto 11 millones 313 mil pesos se implementaron acciones encaminadas a la disminución de la desigualdad y violencia contra las mujeres indígenas, conformando una Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas con 501 integrantes que realizaron actividades de acompañamiento, capacitación y gestión beneficiando a 5 mil mujeres. En ese mismo año se operó el Programa para el Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos indígenas de la Ciudad de México, destinando un monto presupuestal de 2.5 millones de pesos con la finalidad de fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de mujeres indígenas. Asimismo, se financiaron 35 proyectos productivos colectivos beneficiando a 105 mujeres indígenas.

El empoderamiento económico de las mujeres depende de su trabajo y sus saberes.



PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Frente a la persistencia de prácticas de discriminación hacia las mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes, se han instrumentado acciones para la promoción y difusión de sus derechos, así como para fomentar la igualdad sustantiva, la disminución de manifestaciones de violencia, desde las voces de las mujeres diversas en la ciudad y visibilizar los derechos a través de conversatorios, talleres, conferencias encuentros y foros, entre los que destacan los siguientes:

AÑO	FOROS / CONVERSATORIOS / TALLERES / CONFERENCIAS/ENCUENTROS
2019	<p>FOROS Encuentro de Mujeres Chinamperas de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México</p>
	<p>La Participación Política de las Mujeres Indígenas en la Ciudad de México</p>
	<p>Encuentro entre Mujeres Indígenas de la Ciudad de México y Mujeres Indígenas de América</p>
	<p>TALLERES Participación política, liderazgo y prevención de la violencia</p> <p>CONVERSATORIOS Discriminación a Mujeres Indígenas: prevención y atención</p> <p>Niñas y Mujeres Indígenas ante la pandemia por Covid-19, con la participación de mujeres de las comunidades triqui y mazahua y en coordinación con la Oficina en México de la Unesco</p>
2021	<p>CONFERENCIAS Caminos, historias y memorias de mujeres diversas: Desarrollado en el marco del 8 de marzo de 2021 permitió dialogar sobre los avances, retrocesos, oportunidades, problemáticas, prospecciones y retos que plantea el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres de comunidades indígenas y pueblos originarios en esta Ciudad. Se contó con la participación de investigadoras integrantes de los pueblos tojol-aba'al y náhuatl, historiadoras y promotoras de derechos de las mujeres</p>
	<p>FOROS Mujeres: origen, resistencias y derechos en la Ciudad de México: Se presentaron experiencias sobre los desafíos de las mujeres indígenas de pueblos y barrios originarios en la construcción del México Intercultural, así como de la representación de las mujeres indígenas y de pueblos y barrios originarios en el espacio público, en el marco de los 500 años de resistencia indígena el 12 de octubre</p>
	<p>Eliminación de la violencia contra mujeres indígenas y de pueblos originarios: Realizado en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia a las mujeres</p>
	<p>CONVERSATORIOS Violencia contra mujeres indígenas en la Ciudad de México. Eliminación de la violencia contra las mujeres en los servicios de salud Mujeres y acceso a la justicia</p> <p>Mujeres, fortaleza lingüística y acceso: enfocado en la labor de las intérpretes y traductoras para garantizar el acceso a los servicios, trámites y derechos de las personas hablantes de lenguas indígenas</p>

Cáncer de mama, de la prevención a la atención en el marco del 19 de octubre

Mujeres y prevención del VIH-SIDA, realizado el 1 de diciembre

¿Qué sabemos del cáncer de ovario?

FOROS

Economía Circular de la Ciudad de México, como medida para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos bajo un enfoque restaurativo y regenerativo: Realizado el 17 de enero y en coordinación con la Embajada del Reino Unido a través del Programa México - UK PAC; Política y Legislación Ambiental A.C. (POLEA) y, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)

2022

TALLERES

Bases de la Comunicación Popular y Comunitaria para la Promoción de la Libertad de Expresión de las Mujeres: Realizado el día 13 de julio, en modalidad virtual y coordinado por el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

ENCUENTROS

Tercer Encuentro de Mujeres Ejidatarias y Comuneras de la Ciudad de México: Realizado en 22 de julio en Milpa Alta, tuvo por objetivo, fortalecer el empoderamiento de las mujeres del sector agrario de los ejidos y comunidades, a través del fomento y reconocimiento de su participación en el intercambio de experiencias en la toma de decisiones.

Acceso a la información y diseño de contenidos con enfoque de género e intercultural.

Para el acceso a la información y coadyuvar en la difusión y promoción de los derechos de la población, se elaboraron 17 materiales informativos y de difusión con contenidos sobre derechos de las mujeres, trabajadoras del hogar y derecho a la salud. En 2019 se inició la campaña contra la violencia de género Vivir feliz, en paz y segura, distribuyendo materiales promocionales colocados en distintas alcaldías.

La elaboración de contenidos en distintas lenguas forma parte de la colaboración interinstitucional, ampliando el alcance de la difusión a través de medios digitales y electrónicos. En 2022 se cuenta con 226 materiales en cinco lenguas nacionales: mixteco, mixe, tsotsil, mazahua y náhuatl. Estos materiales fueron realizados en coordinación con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH) respecto a las siguientes temáticas:

- Glosario LGBTTTI, 90 postales en cinco lenguas (mixteco, mixe, tsotsil, mazahua y náhuatl).
- Campaña contra la trata de personas “Nuestra Promesa”, tres audios y videos en 3 lenguas (mixe, tsotsil y mazahua).
- Los Derechos de las Personas Mayores y del Glosario de los Derechos de las Personas Mayores, 70 postales en cinco lenguas (mixteco, mixe, tsotsil, mazahua y náhuatl).



KAMATI, un espacio para promover los derechos de las mujeres.

Asimismo, para promover el derecho a una vida digna de la población adulta mayor de la Ciudad de México, especialmente la perteneciente a pueblos, barrios y comunidades indígenas de la ciudad, se elaboran más de cien postales sobre los servicios del Instituto para el Envejecimiento Digno, y el Decálogo del Buen Trato a las personas Adultas Mayores, en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO) y accesibles en cinco lenguas indígenas.

En septiembre de 2021 en el marco del Día internacional de la mujer indígena, inició el programa de Radio KAMATI “Contando Mujeres Nuestra historia, desde la diversidad” logrando la producción de 21 programas con la participación de mujeres líderes y promotoras de sus derechos, pertenecientes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones académicas, abordando temas como participación política y comunitaria de las mujeres originarias, juventudes e infancias, redes contra la violencia, defensa y lucha por el territorio, trabajadoras del hogar y diversidad sexual, entre otros.

Coordinación interinstitucional para la protección y defensa de los derechos de las mujeres indígenas

Desde la perspectiva de transversalidad en materia de derechos de las mujeres indígenas, la Secretaría forma parte de diversos mecanismos y estrategias del gobierno de la Ciudad, entre otros, el Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, órgano rector en la toma de decisiones respecto al Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, a través del cual se posiciona la perspectiva intercultural y plurilingüe en el diseño de políticas y programas públicos de la Ciudad de México.

Asimismo, en colaboración permanente con la Secretaría de las Mujeres se realizó la traducción de la Cartilla de Derechos de las Mujeres en lenguas triqui y hñähñu, como un medio para contribuir a la promoción de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, dichos materiales se encuentran disponi-

bles en formato digital. Para ampliar el alcance y la difusión de esos derechos, se elaboraron 28 materiales audiovisuales en siete lenguas indígenas (náhuatl, mixteco, mazahua, otomí, triqui, tsotsil y mazateca).

Por otra parte, como instancia invitada experta en materia intercultural se ha logrado colocar la perspectiva intercultural en las actividades de planeación y programación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México (OPPMCM).

En colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 2020, inició la operación de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (ELMI), con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas y su participación política a través de procesos formativos que incorporan la perspectiva de género e intercultural, así como herramientas de agencia política que permitan contribuir a procesos democráticos. Entre los resultados iniciales destaca la conclusión del primer Módulo, por 25 mujeres líderes, provenientes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes principalmente de las alcaldías Tlalpan, Milpa Alta e Iztapalapa. En 2022, se ha logrado la continuidad del proceso formativo con el segundo Módulo de la Escuela que se imparte durante el segundo semestre de este año.

Prevención Anticipada para la prevención de cáncer hereditario de mama y ovario eVA

Para garantizar el derecho a la salud, así como el acceso a la información con pertinencia cultural y lingüística, el pasado 9 de mayo de 2022, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, (SEPI) y el Instituto Nacional de Medicina Genómica, (INMEGEN) firmaron un Convenio de Colaboración Académica y Científica para trabajar en el desarrollo de estrategias y acciones que contribuyan al ejercicio de los derechos de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. En este marco dio inicio la promoción del programa eVA, Estrategia de Prevención Anticipada para prevención de cáncer hereditario de mama y ovario, cuya finalidad es conocer el grado de riesgo, en un nivel molecular, que cada persona tiene para desarrollar dichas enfermedades.

Esta colaboración cobra mayor importancia considerando que el cáncer de mama es una de las principales causas de muerte en las mujeres, situación que puede cambiarse si se detecta a tiempo. De mayo a septiembre de 2022, la SEPI ha apoyado con la canalización de 74 mujeres mayores de 18 años originarias de Santa Ana Tlacotenco (Milpa Alta), San Francisco Tlaltenco (Tláhuac) y San Cristóbal Xallan (Xochimilco), así como mujeres integrantes de 12 comunidades indígenas residentes (ch'ol, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, popoloca, totonaco, tsotsil, purépecha y wixarika). Además de continuar con la canalización, se tienen programadas actividades de difusión en territorio, así como la elaboración de materiales en formatos accesibles para la población cultural y lingüísticamente diversa de la Ciudad de México.



Prevención del embarazo en adolescentes indígenas

El embarazo en la adolescencia es una condición que vulnera y limita el pleno desarrollo y la garantía de mujeres y niñas al acceso a una vida libre de violencia, situación que demanda incrementar acciones preventivas y el fortalecimiento de los servicios institucionales para hacer accesible la información con perspectiva intercultural y brindar una atención de prevención focalizadas y pertinentes. Desde este horizonte la Sepi forma parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) encabezado por la Secretaría de las Mujeres, plataforma desde la cual se construyen políticas públicas con perspectiva intercultural que garanticen el pleno respeto a las niñas, niños y adolescentes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

La difusión de la Campaña Nacional de Prevención del embarazo en adolescentes “¡Yo decido!” y la campaña para erradicar el embarazo en niñas “¡Yo exijo respeto!” fortalece las acciones públicas para la prevención del embarazo en adolescentes de 10 a 19 años y la violencia sexual en menores de 15 años, logrando cientos de visitas al día en Facebook y Twitter.

En coordinación con el Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM) y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (Mexfam), para garantizar el derecho de acceso a la información en lenguas maternas, se elaboró la Cartilla de los Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes traducida a las lenguas indígenas mixe (mixe alto del sur), mixteco (mixteco de Copanatoyac y mixteco de oeste central), náhuatl (mexicano del centro alto) y zapoteco (zapoteco serrano, del sureste), contiene los 14 derechos sexuales que han sido reconocidos y avalados por diferentes agencias de Naciones Unidas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) además de incluir las leyes que protegen estos derechos en México y un glosario con 20 términos que explican conceptos comúnmente empleados en educación sexual y en servicios de salud integrales.

Como integrante del grupo de trabajo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) se ha asistido a cuatro mesas de trabajo para posicionar la transversalidad del enfoque intercultural en la atención a las personas jóvenes de pueblos originarios y comunidades indígenas en prevención de la violencia sexual, el embarazo en adolescentes, la educación integral en sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y los servicios amigables de adolescentes.

Promoviendo el derecho a la salud de las mujeres indígenas.





Derechos de las personas trabajadoras del hogar.

En colaboración con la Comisión para Prevenir la Discriminación (COPRED), la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), Hogar Justo Hogar, y la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 2020 se elaboró el Informe sobre la situación de los derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, resultado de la aplicación de la Encuesta sobre la situación de derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, la encuesta fue realizada a 428 personas trabajadoras. Asimismo, se elaboraron materiales de difusión de los derechos de las mujeres indígenas trabajadoras del hogar en 5 lenguas indígenas: mixteco (variante de Tenexcalcingo, Municipio de Copanatoyac, Guerrero), mazahua (variante del oriente del Estado de México), mixe (variante alto del centro San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca), náhuatl (variante del Centro Alto, Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta, Ciudad de México) y tsotsil (variante de la zona Altos, Adolfo López Mateos, municipio de Huixtlán, Chiapas).

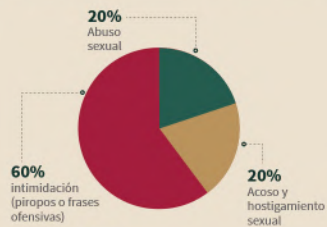
Las mujeres indígenas tienen derecho a desempeñar cualquier actividad libre y plenamente.

Acciones institucionales para la promoción a una vida libre de violencia

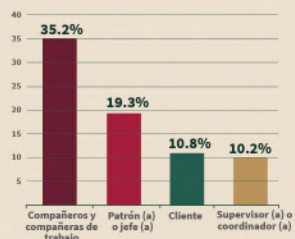
Para promover los derechos de las mujeres indígenas residentes en las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar, se participó en la Red de Mujeres en Alerta por Ti, con la elaboración de un perfil de la población indígena en 170 colonias de las 16 alcaldías, identificadas para la intervención territorial. Herramienta diseñada para facilitar la atención en lenguas indígenas a población monolingüe, así como para el diseño de materiales en lenguas indígenas.

Por otra parte, y con la finalidad de incrementar y fortalecer la atención institucional, se promovió la capacitación del personal de la Secretaría a través del Taller Empoderamiento de las mujeres a través de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 8 de marzo de 2021. También se impulsó su participación en el Foro Generación Igualdad, convocado por ONU Mujeres y los gobiernos de México y Francia, que se desarrolló del 29 al 31 de marzo de 2021.

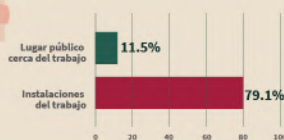
1. Tipos más comunes de violencia laboral



2. Principales agresores

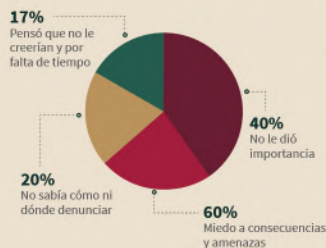


3. Lugar de la agresión



INMUJERES, SFP y CONVIM. (2020) Informe Estadístico. Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal. Consultado https://www.gob.mx/inegi/attachement/data/attachment/116/183807/Informe_HAS_2020.pdf

4. Motivos de la no denuncia



En México 7 de cada 100 mujeres han experimentado acoso y hostigamiento sexual en el trabajo

La #CDMX es la cuarta entidad con mayor número de casos

Fuente: ENDIREH, 2016

En la Sepi...

¡Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral!

#SEPIcontraLaViolenciaSexualLaboral
#CiudadDeDerechos



SEPI

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México

Se emitió el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para investigar, sancionar y reparar integralmente las violaciones a los derechos de las mujeres integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, así como del personal servidor público que labora en la institución, implementando las acciones de información y difusión inmediatas para su conocimiento y ejercicio.

Elaboración del Diagnóstico pormenorizado sobre la situación económica y laboral de las mujeres indígenas de la Ciudad de México.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico, de manera coordinada elaboraron un Diagnóstico pormenorizado de la situación económica y laboral de las mujeres indígenas de la Ciudad de México, en atención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución del Congreso de la Ciudad de México, aprobado el 24 de marzo de 2022. La integración del diagnóstico se realizó desde una visión interinstitucional y con información cuantitativa basada en datos estadísticos derivados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 sobre la condición y posición de las mujeres indígenas de la Ciudad de México y reconociendo las acciones que ha emprendido cada una de las dependencias en el periodo 2019-2021 para contribuir al acceso de las mujeres indígenas a sus derechos: económicos, sociales, culturales y ambientales, a partir de una metodología de planeación con base en resultados.

DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

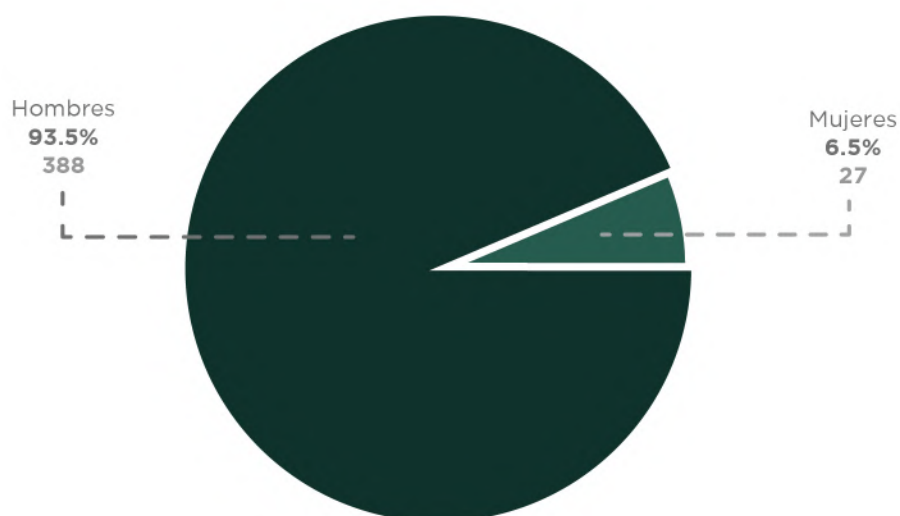
El marco jurídico en la Ciudad de México, así como los instrumentos internacionales, establecen el derecho a la justicia como un pilar fundamental de los derechos humanos. El acceso a la justicia para la población indígena y de pueblos originarios es uno de los asuntos más urgentes

en la ciudad, implica el reconocimiento de las particularidades culturales y lingüísticas de las personas que se ven involucradas en algún proceso y, por tanto, disponer de servicios de interpretación y traducción que aseguren una comunicación que garantice comprender y hacerse entender en las lenguas originarias.

LIBERACIÓN DE INDÍGENAS EN PRISIÓN, APOYOS A PERSONAS PRELIBERADAS

De acuerdo con datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México 415 personas indígenas se encuentran privadas de la libertad en los centros de reclusión. Se ha registrado que esta población habla alguna variante de 12 agrupaciones lingüísticas, principalmente: náhuatl, mazateco, otomí, mixteco, zapoteco, chinanteco, mazahua, totonaco, maya, tsotsil, tseltal y mixe. Es también importante mencionar que de los 415 mencionados 6.5 por ciento son mujeres y 93.5 por ciento son hombres.

PERSONAS INDÍGENAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR SEXO



Fuente: SEPI con base en datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Como parte de las acciones para la liberación de indígenas en prisión y según lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la SEPI le corresponde brindar asesoría a las autoridades y representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Por lo cual y para contribuir a garantizar que la población indígena tenga pleno acceso a la justicia se han implementado acciones para la liberación de indígenas en prisión, la capacitación a personal de las instancias de impartición de justicia para fomentar la atención intercultural a los integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas en la Ciudad, así como servicios de interpretación y traducción con pertinencia cultural y lingüística.

De enero a noviembre de 2021, esta Secretaría otorgó 21 apoyos económicos para la excarcelación de personas indígenas que se encontraban privadas

de su libertad en los centros de reclusión de la Ciudad de México, logrando que diecinueve de ellas obtuvieran su libertad. De las dos personas restantes, se tiene conocimiento que una de ellas también obtuvo su libertad y la otra se encuentra a pocos meses de purgar su pena.

Con la acción social Liberación de Indígenas en Prisión, Apoyos a Personas Preliberadas y Red de Intérpretes Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con recursos por un monto de 200 mil pesos, durante el año 2019 se beneficiaron trece personas indígenas, de las comunidades mazateca (4), nahua (2), mixteca (2), tsotsil (2), totonaca (1), tseltal (1) y chinanteco (1), con el otorgamiento del apoyo económico por concepto del pago de multas, reparaciones del daño y pago de garantías. Asimismo, durante 2020, en colaboración con personal de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, se brindó apoyo a seis personas privadas de su libertad, integrantes de las comunidades indígenas tseltal (3), mazateca (2) y otomí (1), todas primo delincuentes, quienes lograron obtener su libertad. Finalmente, durante el año 2021, también en coordinación con la citada Defensoría Pública, se otorgó apoyo económico a dos personas indígenas, una de ellas triqui y otra nahua, quienes también obtuvieron su libertad gracias al apoyo proporcionado por esta Secretaría.

Asimismo, es de resaltar que, durante los cuatro años de vida institucional, personal de la Subdirección de Asesoría Legal, acude de manera permanente a los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, para atender a personas de pueblos y barrios y comunidades indígenas que se encuentran privadas de la libertad, proporcionando orientación jurídica personalizada y con perspectiva intercultural.

De agosto de 2021 al 31 de julio de 2021, en colaboración con personal de Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se ha brindado asesoría legal a veintiséis personas privadas de su libertad, integrantes de las comunidades indígenas mazateca, mixteca, nahua, otomí, tlapaneca, tojolabal, ch'ol, chinanteca, tsotsil y mazahua.

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL

La SEPI proporciona servicios de orientación jurídica con el objeto de garantizar a las personas de los pueblos y barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, el respeto a sus derechos humanos, particularmente su derecho al acceso a la justicia y al debido proceso, tal como lo establecen los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México. En atención a dicho mandato, la institución ofrece orientación a las personas indígenas víctimas de algún delito o en su calidad de personas imputadas, a efecto de que se respeten sus derechos humanos y sean tratadas con dignidad y respeto, brindando la atención necesaria con la finalidad de que reciban un trato con pertinencia cultural y con respeto a sus derechos lingüísticos, a través de los servicios de interpretación-traducción en sus lenguas originarias con los que cuenta esta Secretaría, así como por personas defensoras públicas que les brinden atención jurídica integral con una perspectiva intercultural.



De enero de 2019 al 31 de julio de 2022 se han brindado 750 asesorías legales, principalmente en materia penal, familiar, civil, administrativa, laboral y agraria a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, además de temas relacionados con el registro civil, apoyos sociales, acceso a la salud, derecho a la educación y a la no discriminación, de las cuales 88.13 por ciento corresponden a integrantes de 26 comunidades indígenas y 11.86 por ciento de pueblos y barrios originarios de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Acciones que contribuyen al bienestar de personas y familias que se enfrentan a diversas cuestiones legales que, en la mayoría de ocasiones, por desconocimiento y/o falta de atención pertinente, no pueden acceder a un medio de defensa privado, canalizándolas ante las instancias correspondientes para garantizar medios de defensa adecuados para la garantía y el respeto a sus derechos humanos.

De manera específica, en el periodo del 1° de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022 se abrieron 154 expedientes para asesoría, atendándose a 88 personas del sexo femenino y 66 personas del sexo masculino, en materia penal, laboral, administrativo, penitenciaria, familiar, civil, mercantil, apoyo social y educación, de los cuales el 98 por ciento corresponden a integrantes de 19 comunidades indígenas: nahua, otomí, mazateca, tzeltal, chontal, cuicateca, mixteca, triqui, mazahua, zapoteca, wixárika, tlapaneca, tojolabal, ch'ol, chinanteca, tsotsil, chocholteca, mochó y totonaca, así como a los pueblos de las alcaldías Xochimilco, Tláhuac y Gustavo A. Madero.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA INTERCULTURAL

Para fortalecer las habilidades y promover procesos formativos en las personas dedicadas al servicio público en la Ciudad de México e impedir que se generen violaciones y omisiones a los derechos de la población indígena se realizaron talleres y capacitaciones que impriman pertinencia intercultural a la atención, servicios y

La asesoría jurídica como una herramienta para acceder a la justicia.

procuración de justicia a las y los integrantes de pueblos indígenas. De enero de 2019 al 31 de julio de 2022 se han impartido 64 cursos y talleres a 2 mil 738 personas servidoras públicas. Se ha contado con la dirección de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad, como el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud.

De marzo a octubre de 2021 se impartieron ocho talleres de capacitación para la atención intercultural de la población indígena, dirigido a personal del Instituto de la Defensoría Pública, logrando 449 personas capacitadas con herramientas, reflexión e información para la mejora de la atención y garantía de los derechos indígenas en la Ciudad de México.

Las temáticas han abarcado temas prioritarios en materia de derechos, necesarios para la consolidación de una ciudad intercultural con mega diversidad.

- Consulta Indígena
- Atención Intercultural a la Población Indígena de la Ciudad de México.
- El papel de las personas intérpretes traductoras en lenguas indígenas nacionales en los procesos relacionados con personas indígenas.
- Los términos jurídicos en la labor de intérprete.
- Introducción al tema de interculturalidad y salud.
- Pueblos Indígenas y las Políticas Públicas en la Ciudad de México.
- Marco jurídico del Derecho lingüístico Nacional e Internacional.
- Diversidad Lingüística de la Ciudad de México.
- Procedimiento de acceso a la solicitud de interpretación- traducción
- Derechos de las Comunidades indígenas en la Ciudad de México.
- Servicios de interpretación para pacientes y familiares hablantes de lenguas indígenas nacionales en los hospitales de la Ciudad de México.
- Curso de Formación de Replicadores Interculturalidad en salud en el marco de los derechos humanos.
- Curso de Formación de Replicadores Interculturalidad y Género en el marco de los derechos humanos.
- Capacitación para difundir el acceso a la información entre comunidades indígenas en el marco de la campaña Pregunta en tu lengua.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

De acuerdo a la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en la Ciudad de México son sujetos de derecho colectivo los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas. A cinco años de haber entrado en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, aún quedan retos en el fortalecimiento de los mecanismos que tienen por objeto garantizar el derecho a participar en la toma de decisiones trascendentes para los pueblos, barrios y comunidades.



Con la puesta en marcha del Sistema de Registro y Documentación, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) ha dado un paso importante hacia la consolidación del mecanismo especial de participación conocido como Consulta Indígena, ya que dicho Sistema de Registro permitirá contar con la certeza jurídica de quiénes son las autoridades representativas de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes y, de esta manera, se promueva el ejercicio de su derecho a ser consultados, ya sea en cumplimiento de las obligaciones de consulta expresas en la ley o ante medidas administrativas o legislativas en preparación y con el fin de evitar la afectación de sus derechos.

Al mismo tiempo, los sujetos de derechos colectivos que obtengan su registro, podrán participar en la organización de las consultas, garantizando con ello el ejercicio pleno y la vigencia de los derechos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

La participación de las mujeres es fundamental en la toma de decisiones.

ANÁLISIS DE PROCEDENCIA: ANÁLISIS TÉCNICOS Y EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS

El primer paso para ejercer el deber de consulta por parte del gobierno, es la determinación de la procedencia de una consulta indígena. La SEPI, como Órgano Técnico de Consulta del Gobierno de la Ciudad de México, tiene la encomienda de realizar los Análisis Técnicos pertinentes sobre diversas medidas administrativas en preparación, con el objetivo de determinar, para cada caso, la procedibilidad de la consulta indígena, así como ubicar las posibles afectaciones a derechos, y proponer, si es el caso, medidas de mitigación antes tales afectaciones. La SEPI es responsable de asesorar y acompañar a las autoridades administrativas en todos los procesos de consulta que se realicen en la Ciudad de México y la emisión de Opiniones Técnicas es el principal mecanismo para la determinación de la procedencia de la consulta indígena en la Ciudad de México.

Del 2020 al 31 de julio de 2022 se realizaron veintiún Análisis Técnicos en torno a la procedencia de la consulta indígena, sobre diversos temas u obras en preparación: construcción y/o rehabilitación de centros de salud; construcción de biciestacionamientos; construcción de biciescuelas; sobre el Programa de rehabilitación y mantenimiento de cruces conflictivos; construcción del Museo Interactivo Infantil; construcción de Torres de Departamentos; Sistema de Transporte de taxi de montaña; construcción de Hospitales Generales; construcción de un superciclo (Grupo Chedraui); entre otros.

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

Otra de las actividades sustantivas en materia de Consulta Indígena y que están mandatadas en la Ley de Derechos de los Pueblos, es el acompañamiento y asesoría en procesos de consulta indígena ante medidas administrativas y legislativas que lleguen a afectar los derechos de los pueblos y comunidades.

Bajo este contexto, desde el año 2019, la SEPI ha acompañado y asesorado a integrantes de los pueblos y comunidades, así como a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, en diversos ejercicios de diálogo, participación y consulta en la Ciudad, sobre temas relativos a la salud, el transporte, el abastecimiento de agua, mejoramiento de espacios públicos, y participación de los pueblos y comunidades en procesos de planeación para el desarrollo.

En materia de salud, en el año 2019 se asesoró y acompañó a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el proceso de consulta indígena al pueblo de San Miguel Topilejo en la Alcaldía Tlalpan, respecto a la construcción del Hospital General de Topilejo. El proceso se realizó de julio a agosto y entre los principales acuerdos establecidos destacaron la incorporación laboral de habitantes del pueblo a distintas áreas del hospital, así como la creación de una unidad de medicina tradicional.

Del mismo modo, con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se llevó a cabo la consulta al pueblo de El Contadero en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, sobre la recuperación, modernización y transformación del desaparecido Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa en Hospital General de Cuajimalpa. De noviembre de 2019 a enero de 2021 se desarrolló la consulta, y en el marco de los acuerdos establecidos, se han realizado, desde marzo de 2021, dieciséis reuniones de seguimiento con el Comité de Seguimiento de la consulta y diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Del mismo modo, en conjunto con el Órgano Regulador de Transporte, se consultó a los pueblos de Santa María Ticomán y Cuautepec de Morelos, ambos de la alcaldía Gustavo A. Madero, sobre el proyecto de la línea 1 del Cablebús de Cuautepec de Morelos-Indios Verdes.

Los proyectos se construyen con la participación de los pueblos originarios e indígenas.





CONVOCATORIA CONSULTA INDÍGENA

DECIDAMOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS

JULIO-SEPTIEMBRE
2022

IMAGINA Y DECIDE
EL FUTURO DE TU CIUDAD
#CDMX+20

DESCÁRGALA AQUÍ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | IPDP | SEPI

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Durante julio y agosto de 2020, la SEPI asesoró a Milpa Alta y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la reposición del pozo San Luis 4, en el pueblo de San Jerónimo Miacatlán. Se obtuvo un resultado de acuerdos, con una amplia aprobación al proyecto, toda vez que se garantizó el acceso al agua, resolviendo el problema de escasez y abastecimiento por tandeos.

Respecto al mejoramiento de espacios públicos, durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, la alcaldía Iztapalapa desarrolló la consulta indígena en ocho barrios sobre el mejoramiento barrial, incluyendo la construcción de una Unidad de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social (Utopía).

Durante el primer semestre del año 2022, se acompañó a la alcaldía Iztapalapa en todas las fases de implementación de una Consulta Indígena sobre el destino del Panteón de Culhuacán, en la cual participaron más de 500 personas para decidir en este importante proyecto.

Asimismo, se ha acompañado al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) en la preparación de la Consulta sobre los instrumentos de Planeación de la Ciudad: Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, con el fin de realizarse conforme a los estándares y principios establecidos.

Para el desarrollo de este ejercicio inédito de participación se emitieron los Lineamientos de la Consulta en los que se determina la materia, principios, pautas, etapas, modalidades y fechas para la consulta con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

A partir de ello, desde julio de 2022 se han sostenido reuniones de trabajo con las representaciones y autoridades de los pueblos y comunidades para la protocolización de acuerdos previos a la consulta. Se han firmado 33 protocolos con pueblos y barrios originarios y 9 protocolos de consulta con comunidades indígenas.

Para fortalecer este proceso de consulta con pertinencia cultural, se realizó el taller: “Fundamentos Básicos en materia de locución”, dirigido a traductores e intérpretes en lenguas indígenas que participarán en la difusión de la Consulta Indígena sobre los instrumentos de planeación de la Ciudad de México. El taller se realizó el 1° de abril del presente año y participaron 5 mujeres y 6 hombres intérpretes de las lenguas náhuatl, otomí, mazateco, mixteco, triqui y mazahua.

SEGUIMIENTO EN PROCESOS PARTICIPATIVOS

Durante el 2019 y 2020 se ha participado en múltiples reuniones de trabajo con dependencias y representaciones de los pueblos que derivaron en la implementación de diversos mecanismos de participación, diálogo y acuerdos.

- 1 Reconstrucción del Tejido Social y Comunitario en San Miguel Topilejo. En noviembre del 2019, se asesoró y acompañó al pueblo de San Miguel Topilejo en la alcaldía Tlalpan, para el programa de reconstrucción del tejido social y comunitario en San Miguel Topilejo. Después de varias reuniones de trabajo con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADR) y las representaciones del pueblo, se concluyó que el programa no requería implementar un proceso de consulta, pero sí de mecanismos de información y participación.
- 2 Obra “Línea 8 del metro Constitución de 1917 a Ixtapaluca estado de México; Cablebús de la Sierra Catarina a Cerro de la Estrella, y Trolebús Eléctrico Elevado del metro Constitución de 1917 a metro Los Reyes La Paz”. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos, la Secretaría de Movilidad, así como con las representaciones del pueblo de Santa Cruz Meyehualco, acordando acciones de información en los pueblos aledaños a la obra.
- 3 Ampliación de la línea 3 del Metrobús. De octubre del 2019 a agosto del 2020 se realizaron reuniones con los integrantes de la mayordomía del pueblo de Santa Cruz Atoyac en la alcaldía Benito Juárez, con respecto al proyecto de ampliación de la línea 3 del Metrobús, durante las cuales se analizaron alternativas para salvaguardar y fortalecer los derechos religiosos y la identidad colectiva del pueblo.

La toma de decisiones fundamentada en el conocimiento de los derechos.



CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Uno de los mecanismos que contribuirán a consolidar la estandarización de la Consulta Indígena en el quehacer institucional del Gobierno de la Ciudad de México, es brindar información y capacitación a las personas servidoras públicas sobre el tema. Por esta razón, durante el periodo que se informa y a petición de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México se realizó el taller: “Participación y Consulta de los Pueblos y Comunidades en la Ciudad de México en proyectos de movilidad”, con el propósito de brindarles información acerca de las dinámicas socioculturales de los pueblos y comunidades e identificar los objetivos y alcances de una Consulta Indígena cuando proyectos y acciones de movilidad sean susceptibles de afectarles.

En este taller participaron 14 personas servidoras públicas, 8 hombres y 6 mujeres, integrantes de la Dirección de Planeación y Programación, la Dirección de Enlace Territorial y la Dirección de Coordinación Territorial de la SEMOVI.

Asimismo, actualmente se conforma una red de Enlaces de la Administración Pública compuesta por 35 personas servidoras públicas de las 16 alcaldías, 10 secretarías, 3 órganos descentralizados, 2 órganos desconcentrados, 3 organismos autónomos y el Congreso de la Ciudad de México, para que, desde el ámbito de sus competencias, contribuyan en garantizar, de manera anticipada, la participación de los pueblos y comunidades en los procesos de consulta en la Ciudad de México.

SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 30 de mayo de 2022, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), dio a conocer la Convocatoria Pública para Constituir el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, que se constituye como un mecanismo institucional del Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de identificar a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

El Sistema de Registro responde a una exigencia histórica de los pueblos originarios, quienes en diferentes etapas de lucha han buscado el reconocimiento y vigencia de sus derechos, actualmente reconocidos en la legislación nacional y estatal. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 59, apartado L, de la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se establece como una obligación de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEPI, implementar un sistema institucional que registre a todos los pueblos y barrios y comunidades indígenas y en el que se dé cuenta de su territorio, ubicación geográfica, autoridades internas, prácticas tradicionales y cualquier indicador relevante para ellos.

Con el Sistema de Registro y Documentación, los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes pueden reforzar sus propios siste-

mas normativos y sus formas internas de organización política, ya que, una vez registrados, los pueblos y comunidades podrán ejercer plenamente los derechos colectivos ya plasmados en la legislación vigente. Al 31 de julio de 2022 se han realizado 52 Reuniones Informativas sobre el Sistema de registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en las cuales se ha dialogado con la ciudadanía de pueblos y comunidades habitantes, autoridades representativas, y personas servidoras públicas en siete alcaldías (Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco), respecto a la fundamentación, características y proceso del contenido de la Convocatoria, así como de la importancia histórica del sistema de registro para fortalecer la democracia en la Ciudad de México.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El 13 de marzo de 2019, mediante acuerdo de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se creó la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas, como un órgano de coordinación para definir y establecer los lineamientos y criterios de coordinación, evaluación y transversalidad de las políticas y programas de la Administración Pública de la Ciudad de México, dirigido a los pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes. De manera que, dicha Comisión es el principal mecanismo para la transversalización del enfoque intercultural en el quehacer gubernamental y el diseño de respuestas factibles para atender la realidad pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad, así como para dar seguimiento a la concurrencia del presupuesto que destina el gobierno de la Ciudad para la atención a este sector de la población.

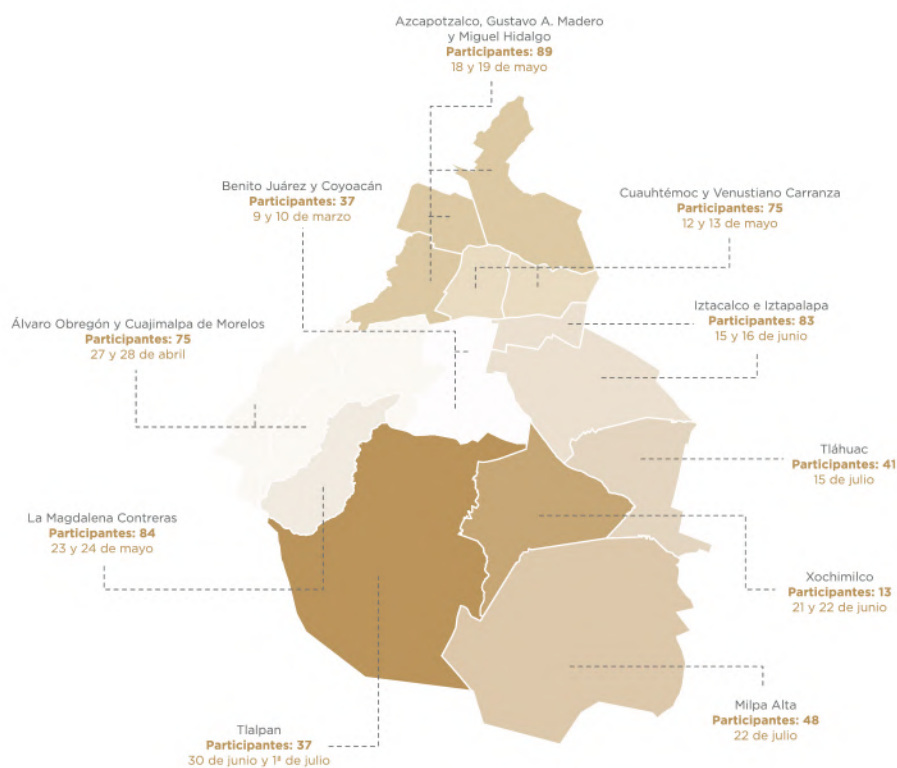
Esta Comisión se encuentra integrada por 32 instancias, organizadas en ocho grupos de trabajo para el tratamiento de temas específicos y promover la articulación interinstitucional en la realización de actividades, eventos, estudios, diagnósticos, evaluaciones, investigaciones, informes, análisis y toma de decisiones en materia de los derechos indígenas. En cuatro años de trabajo, esta Comisión ha logrado integrar una plataforma de información necesaria para el diseño del Programa Especial de Derechos de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, como marco global de planeación y ejecución de políticas y lineamientos básicos en materia de derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Como parte de los trabajos realizados en el 2022, destaca la presentación de la Comisión para prevenir la Discriminación en la Ciudad de México presentó los resultados de la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México, 2021, la cual aporta información sustantiva respecto a las actitudes y percepciones hacia la población indígena en la Ciudad de México, identificando a la población indígena como el segundo grupo con mayor discriminación.

DIAGNÓSTICO DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y DE COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A través de esta comisión, se elabora el Diagnóstico participativo sobre la situación económica, social, política y ambiental y el cumplimiento de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, como insumo de información fundamental para la elaboración del Programa Especial sobre Derechos Indígenas. De marzo a junio de 2022, se realizaron diez talleres participativos con diversos actores de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y reuniendo la experiencia, conocimiento y visión de la ciudadanía en los problemas que experimentan, así como sus propuestas de solución. Asistieron 575 habitantes de las 16 alcaldías, 278 mujeres y 279 hombres, logrando una destacada asistencia de personas de pueblos y barrios originarios, con un total de 497 participantes, es decir 86 por ciento del total de personas asistentes, mientras la asistencia de personas de las comunidades indígenas residentes, correspondió al 14 por ciento del total, con 86 asistentes de 11 comunidades indígenas: mixteca, náhuatl, tsotsil, mazateca, purépecha, totonaco, triqui, maya, otomí, matlatzinca y zapoteca.

REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Fuente: SEPI, 2021.

Entre los temas más destacados en dichos talleres se identifica el derecho a la autonomía, la participación y representación, por lo cual externaron su interés en el reconocimiento de la existencia de las diferentes formas de representación en los pueblos, así como sus formas de elección y toma de decisiones, la importancia de contar con información amplia sobre los mecanismos de participación, tales como la consulta; y la necesidad de incrementar el número de intérpretes, traductores y lenguas indígenas y promover su profesionalización, desde una perspectiva intercultural y de género, para así tener mayor garantía en el acceso a la justicia.

En cuanto a los Derechos Culturales y de Comunicación, en general se externó necesario incluir en los planes de estudios oficiales la historia de los pueblos originarios y la enseñanza de las lenguas indígenas, así como promover y preservar las prácticas culturales de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, a través de su registro, así como el fortalecimiento de las festividades, a fin de preservar el patrimonio cultural de los pueblos.

Respecto a los Derechos Económicos y Sociales, entre las principales preocupaciones es el desarrollo de estrategias que permitan garantizar el acceso al empleo, prestaciones y servicios de las personas de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, con particular atención de las personas mayores; regular el comercio indígena y sus establecimientos para garantizar su derecho al empleo y su seguridad económica; realizar programas coordinados que permitan impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias de los pueblos, así como diversificar las actividades económicas, que permitan dinamizar la economía local y evitar el desplazamiento y movilidad de su población.

Las mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes necesitan particular atención por parte de diversas instituciones para el cumplimiento de sus derechos. Se necesita aún concientizar a los y las servidoras públicas sobre el enfoque intercultural y de género, para brindar una adecuada atención; así como brindar información en los territorios de las mujeres, niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos y la prevención de la violencia; y se necesita fomentar la participación de las mujeres en la vida política y los espacios públicos.

Con la finalidad de ejercer los derechos de tierras, recursos, medio ambiente y territorio de los pueblos originarios, es necesario reconocer y proteger los territorios y el patrimonio biocultural de los pueblos y barrios originarios; promover el desarrollo de corredores turísticos que fomenten empleos y eleven su valor; mantener los sitios de conservación y preservación del patrimonio natural y cultural; y erradicar prácticas nocivas al medio ambiente y al cuidado de los recursos naturales de los pueblos, desde sus conocimientos y prácticas tradicionales.

PROGRAMA ESPECIAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Conforme a lo establecido en el artículo 21, fracción 5, de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades indígenas Residentes, a través de la Comisión Interinstitucional de Pueblos indígenas, es responsable de la realización del Programa Especial de Derechos Indígenas.

Este programa, debe ser un documento programático, de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación en materia de derechos indígenas, con medios políticos y administrativos adecuados para el cumplimiento pleno y el acceso a los derechos, en condiciones reales y viables, es decir, conociendo la situación actual que guardan estos derechos en las y los integrantes de los pueblos y barrios originarios, y de las comunidades indígenas residentes.

En ese sentido y de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México para la realización de los Programas Especiales, que establece dentro de su procedimiento, la elaboración de un diagnóstico participativo con la población sujeto de atención, actividad que se ha emprendido en coordinación con la Comisión interinstitucional. Para fortalecer estas acciones, en 2022 se ha logrado gestionar la asesoría técnica y metodológica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), instancia de la Organización de las Naciones Unidas que tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe a través de la investigación, la capacitación y la asistencia técnica a sus países miembros.

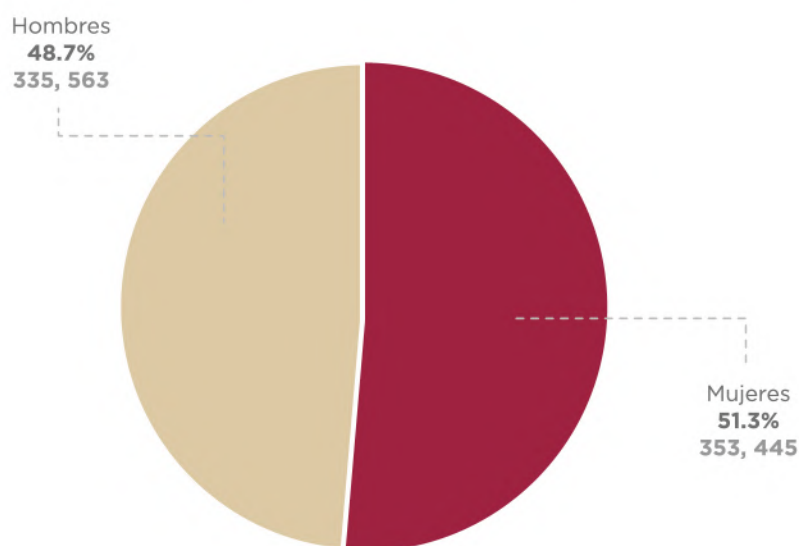
La cooperación técnica que brinda la CEPAL se verá reflejada en la formulación del proyecto de Programa Especial de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México, y se proporcionará sin costo para la Ciudad de México.

Cosecha de Todos los Santos en Xochimilco.



ANEXO ESTADÍSTICO

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PUEBLOS ORIGINARIOS POR SEXO



* Pueblos originarios enlistados en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (2022).

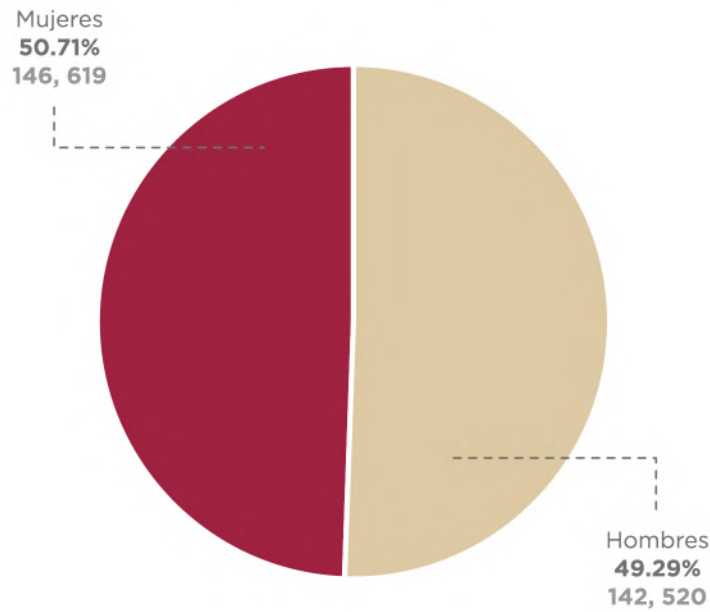
Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN PUEBLOS ORIGINARIOS POR GRUPOS DE EDAD

GRUPO EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Menos de 3 años	22 196	10 985	11 211
De 3 a 5	27 631	13 631	14 000
De 6 a 11	63 160	30 779	32 382
De 12 a 14	32 382	15 957	16 425
De 15 a 17	32 607	15 882	16 725
De 18 a 24	81 155	40 453	40 702
De 24 a 60	345 507	179 424	166 082
60 y más	84 370	46 334	38 036
Total	689 008	353 445	335 563

Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

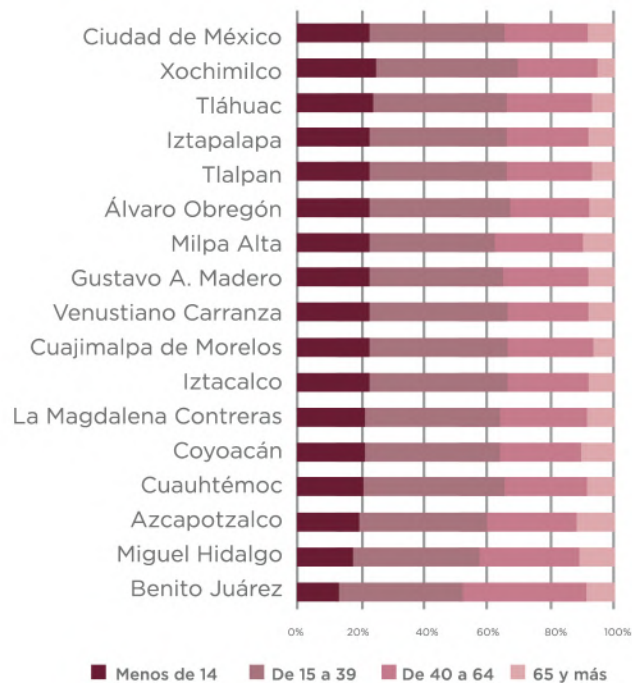
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR SEXO



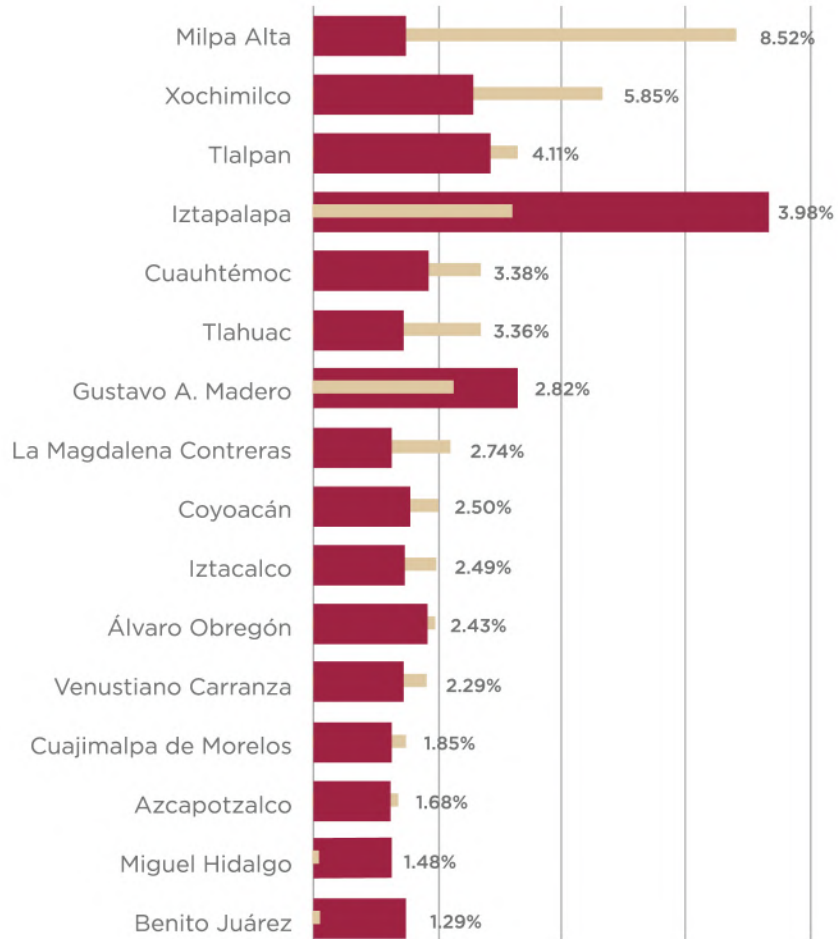
*Hogares indígenas: Hogares donde el jefe de familia, su cónyuge o algún ascendente habla alguna lengua indígena nacional

Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR GRUPOS DE EDAD



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR ALCALDÍA



* Hogares indígenas: Hogares donde el jefe de familia, su cónyuge o algún ascendente habla alguna lengua indígena nacional

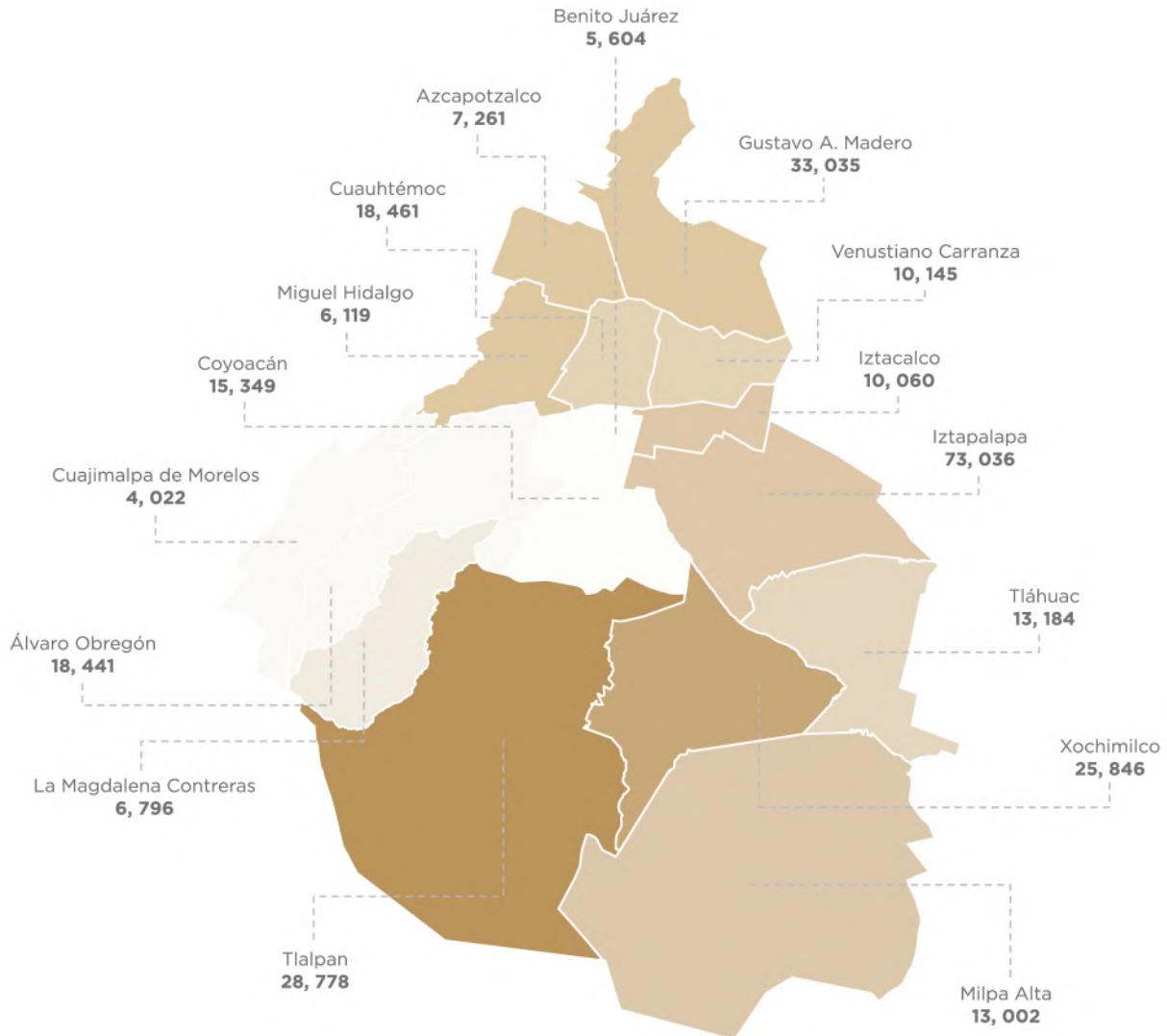
Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

POBLACIÓN GENERAL Y POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE INDÍGENA POR ALCALDÍA, SEGÚN SEXO.

ENTIDAD ALCALDÍA	POBLACIÓN GENERAL 3 AÑOS Y MÁS		POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE INDÍGENA *		PROPORCIÓN POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE INDÍGENA * (%)				
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Nacional	119,976,584	58,422,017	61,554,567	23,229,560	11,280,059	11,949,501	19.36%	19.31%	19.41%
Ciudad de México	8,933,167	4,264,713	4,668,454	825,348	392,809	432,539	9.24%	9.21%	9.27%
Azcapotzalco	420,056	198,686	221,370	32,471	15,417	17,054	7.73%	7.76%	7.70%
Coyoacán	599,528	281,509	318,019	39,089	19,078	20,011	6.52%	6.78%	6.29%
Cuajimalpa de Morelos	209,540	99,995	109,545	12,829	6,617	6,212	6.12%	6.62%	5.67%
Gustavo A. Madero	1,137,856	545,805	592,051	108,659	51,634	56,025	9.55%	9.55%	9.46%
Iztacalco	392,990	186,368	206,622	35,299	16,714	18,588	8.98%	8.98%	8.98%
Iztapalapa	1,777,184	858,118	919,066	163,315	80,741	82,574	9.19%	9.41%	8.98%
La Magdalena Contreras	240,358	114,683	125,675	19,846	9,446	10,400	8.26%	8.24%	8.28%
Milpa alta	146,847	71,503	75,344	42,554	21,132	21,422	28.98%	29.55%	28.43%
Álvaro Obregón	737,101	349,957	387,144	60,179	26,373	33,806	8.16%	7.54%	8.73%
Tláhuac	378,960	183,508	195,452	36,635	17,966	18,669	9.67%	9.79%	9.55%
Tlalpan	680,536	325,035	355,501	64,754	30,597	34,157	9.52%	9.41%	9.61%
Xochimilco	428,220	208,396	219,824	57,559	26,567	30,992	13.44%	12.75%	14.10%
Benito Juárez	424,796	197,361	227,435	31,495	14,176	17,319	7.41%	7.18%	7.61%
Cuauhtémoc	428,220	253,688	277,605	59,241	28,175	31,066	11.15%	11.11%	11.19%
Miguel Hidalgo	428,220	186,702	210,660	27,935	11,400	16,535	7.03%	6.11%	7.85%
Venustiano Carranza	428,220	203,399	227,141	33,488	15,749	17,739	7.78%	7.74%	7.81%

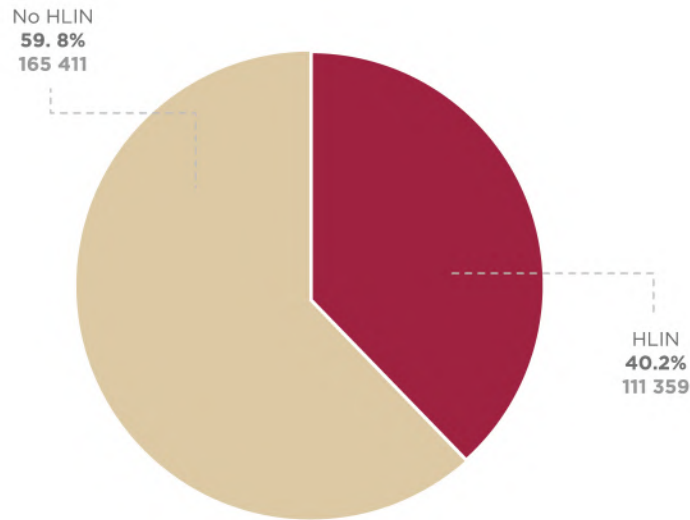
Fuente: SEPI con base en Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR ALCALDÍA



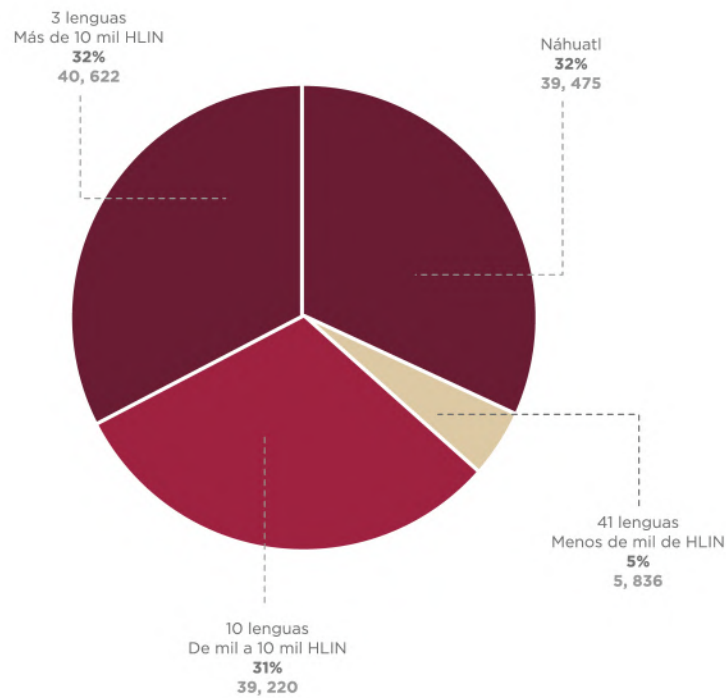
Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS, SEGÚN CONDICIÓN DE HABLAR UNA LENGUA INDÍGENA



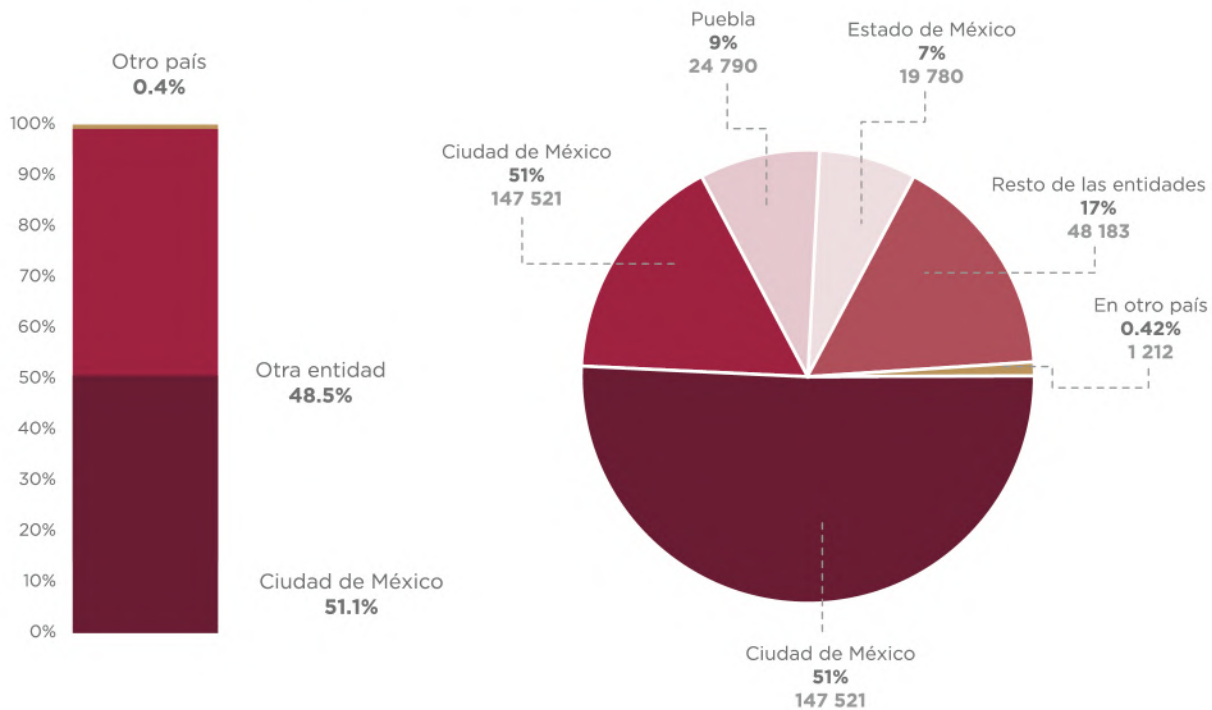
Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN HABLANTE DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA NACIONAL



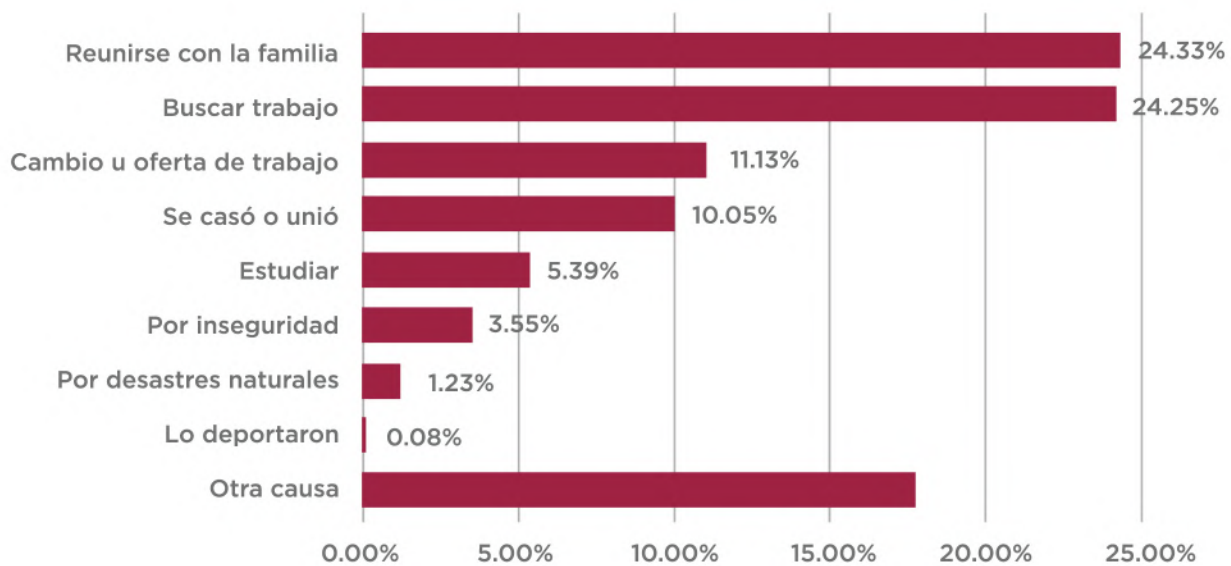
Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR LUGAR DE NACIMIENTO



Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR CAUSA DE INMIGRACIÓN



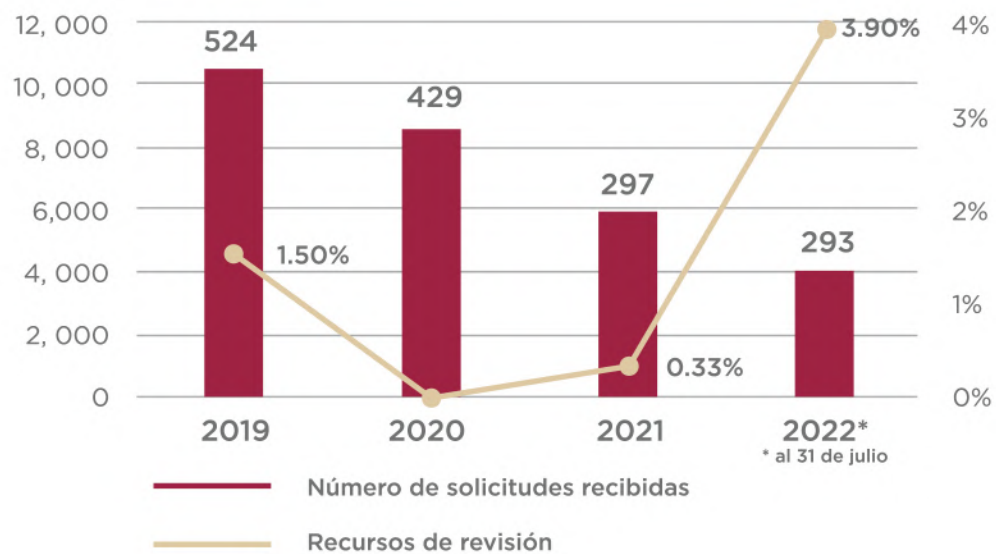
Fuente: SEPI, con base en Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

TRANSPARENCIA, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISIÓN

EJERCICIO	NÚMERO SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE RECURSOS DE REVISIÓN
2019	524	1.5
2020	429	0
2021	297	0.33
31 de julio de 2022	203	3.9

Fuente: SEPI, 2019, 2020, 2021, 2022.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2022



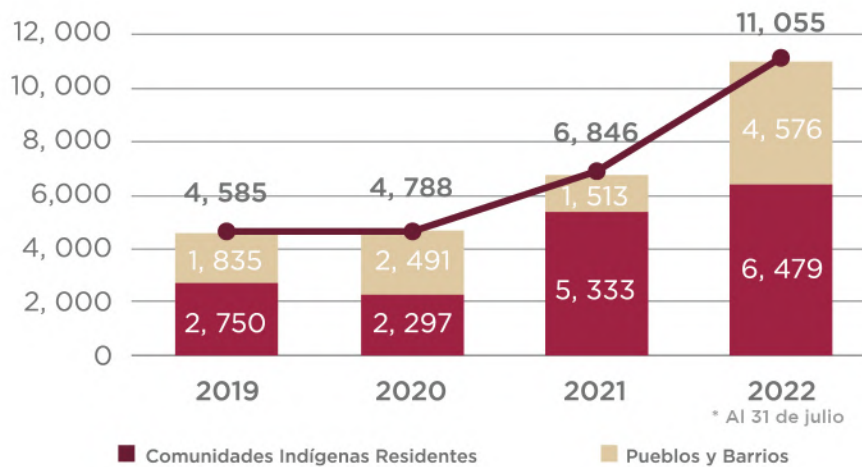
Fuente: SEPI, 2019, 2020, 2021, 2022.

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN. TRADUCCIÓN REALIZADOS DE 2020 A 2022 POR PERSONAS FACILITADORAS DE INTERPRETACIÓN- TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS, POR LENGUAS Y ÁMBITOS DE INCIDENCIA

AÑO	PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS	NO. SERVICIOS REALIZADOS	LENGUAS	ÁMBITOS DE INCIDENCIA DE SERVICIOS
2020	2	100	Mixe Mazahua	Legal Salud Educativo
2021	5	400	Mixe Náhuatl Mixteco Zapoteco	Legal Salud Educativo
2022	5	420	Mazahua Mixe Náhuatl Mixteco Tsotsil	Legal Salud Educativo

Fuente: SEPI, 2020, 2021, 2022.

OFICIOS DE CANALIZACIÓN GENERADOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL SEGURO DE DESEMPLEO 2019-2022



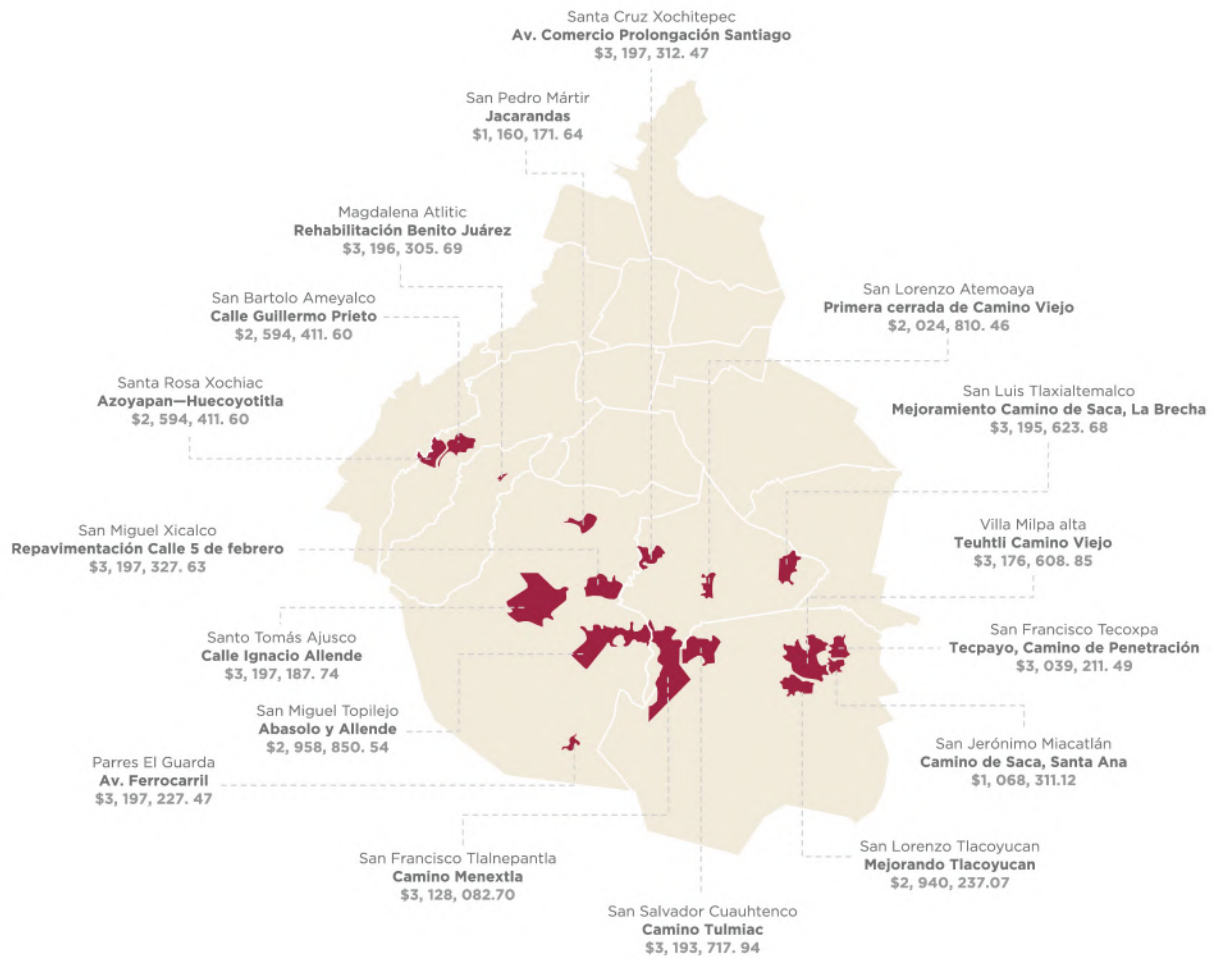
Fuente: SEPI, 2019, 2020, 2021, 2022.

**RELACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS APOYADOS MEDIANTE EL PROGRAMA SOCIAL OJTLI.
COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR, 2021**

N°	ALCALDIA	PUEBLO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
1	Álvaro Obregón	Santa Rosa Xochiac	Azoyapan-Huecoyotitla	\$1,938,768.85
2	Álvaro Obregón	San Bartolo Ameyalco	Calle Guillermo Prieto	\$2,594,411.60
3	Magdalena Contreras	Magdalena Atlitlic	Rehabilitación Benito Juárez	\$3,196,305.69
4	Tlalpan	San Pedro Mártir	Jacarandas	\$1,160,171.64
5	Tlalpan	Santo Tomas Ajusco	Calle Ignacio Allende	\$3,197,187.74
6	Tlalpan	San Miguel Xicalco	Repavimentación Calle 5 de febrero	\$3,197,327.63
7	Tlalpan	Parres el Guarda	Av. Ferrocarril	\$3,197,227.47
8	Tlalpan	San Miguel Topilejo	Abasolo y Allende	\$2,958,850.54
9	Milpa Alta	San Jerónimo Miacatlán	Camino de Saca Santa Ana	\$1,068,311.12
10	Milpa Alta	San Lorenzo Tlacoyucan	Mejorando Tlacoyucan	\$2,940,237.07
11	Milpa Alta	San Francisco Tecoxpa	Tecpayo (camino de Penetración)	\$3,039,211.49
12	Milpa Alta	San Salvador Cuauhtenco	Camino Tulmiac	\$3,193,717.94
13	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	Teuhtli-Camino Viejo	\$3,176,608.85
14	Xochimilco	San Lorenzo Atemoaya	1era cerrada de Camino Viejo a San Andrés	\$2,024,810.46
15	Xochimilco	Santa Cruz Xochitepec	Av. Comercio Prolongación Santiago	\$3,197,312.47
16	Xochimilco	San Luis Tlaxialtemalco	Mejoramiento camino de saca "La Brecha"	\$3,195,623.68
17	Xochimilco	San Francisco Tlalnepantla	Camino Menextla	\$3,128,082.70

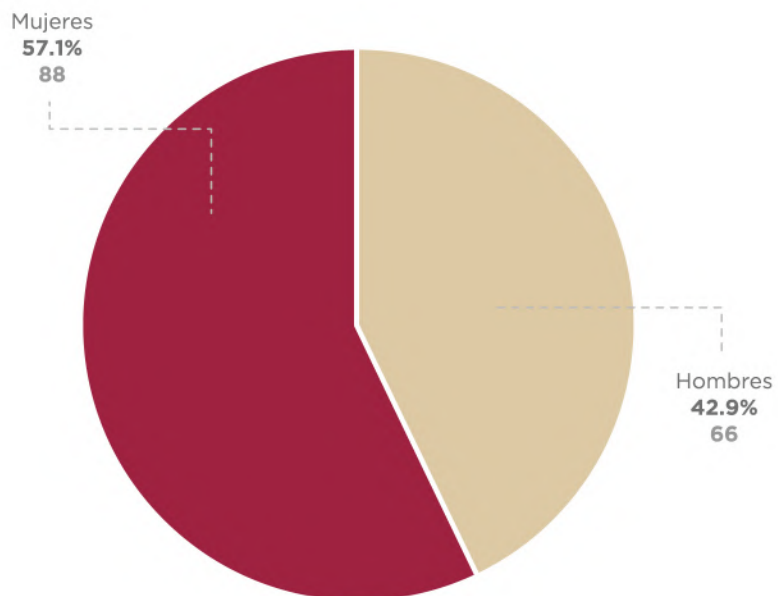
Fuente: SEPI, 2021.

**RELACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS APOYADOS MEDIANTE EL PROGRAMA SOCIAL OJTLI.
COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR 2021**



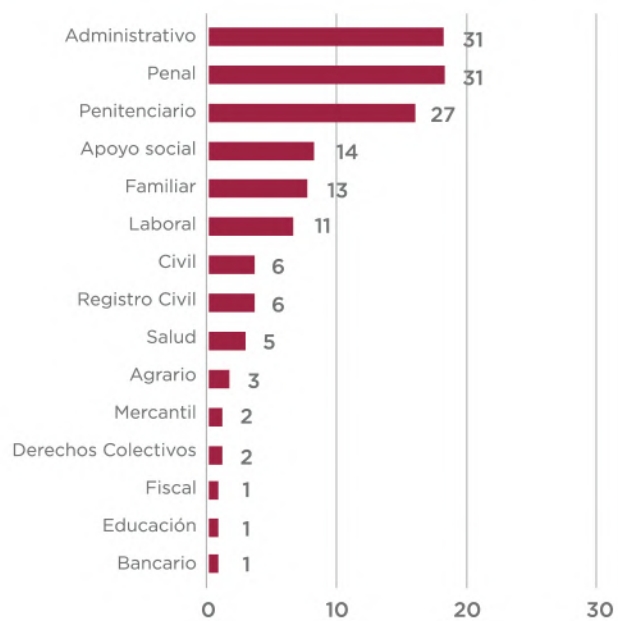
Fuente: SEPI; 2021.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL BRINDADO EN EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



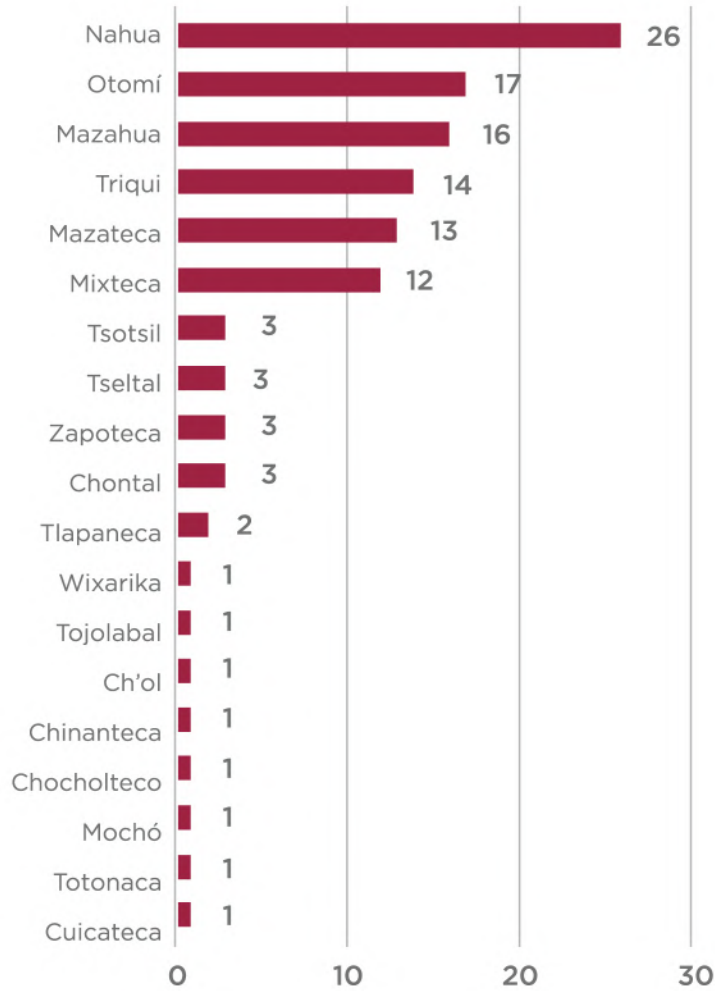
Fuente: SEPI; 2021.

ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL BRINDADOS POR ÁMBITO DE ATENCIÓN. PERIODO 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2021



Fuente: SEPI; 2021.

**ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL BRINDADOS POR COMUNIDAD INDÍGENA ATENDIDA
PERIODO 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**



Fuente: SEPI; 2021.

GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

NO.	GRUPO DE TRABAJO	INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN
1	Comercio Desarrollo Económico	<p>Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) Fondo para el Desarrollo Social (FONDESOS) Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) Secretaría de Gobierno Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) 16 Alcaldías de la Ciudad de México</p>
2	Turismo Patrimonio Cultural Medio Ambiente Recursos Naturales	<p>Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México Fondo Mixto de Promoción Turística Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Secretaría de Cultura Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) Secretaría de Turismo Federal Secretaría de Turismo Local Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) 16 Alcaldías de la Ciudad de México</p>
3	Bienestar Inclusión Igualdad No Discriminación	<p>Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (Evalúa) Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto de la Juventud (INJUVE) Instituto de las personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) Junta de Asistencia Privada Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México (SIBISO) Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 16 Alcaldías de la Ciudad de México</p>

NO.	GRUPO DE TRABAJO	INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN
4	Salud Medicina Tradicional	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto de la Juventud (INJUVE) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México (SIBISO) Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) Secretaría de Salud Secretaría de Salud Federal (DGPLADES) Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 16 Alcaldías de la Ciudad de México
5	Educación Lenguas Cultura Deporte	Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto de Educación Media Superior Instituto de la Juventud (INJUVE) Instituto del Deporte (INDEPORTE) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Secretaría de Cultura Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) 16 Alcaldías de la Ciudad de México
6	Derechos Consulta Indígena Acceso a la Justicia	Centro de Justicia Alternativa Consejería Jurídica y de Servicios Legales Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Coordinación General del Sistema de Aguas (SACMEX) Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia Instituto de Reinserción Social Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Secretaría de Gobierno Secretaría de Movilidad (SEMOVI) Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Ciudadana Subsecretaría del Sistema Penitenciario Tribunal Electoral de la Ciudad de México Tribunal Superior de Justicia 16 Alcaldías de la Ciudad de México

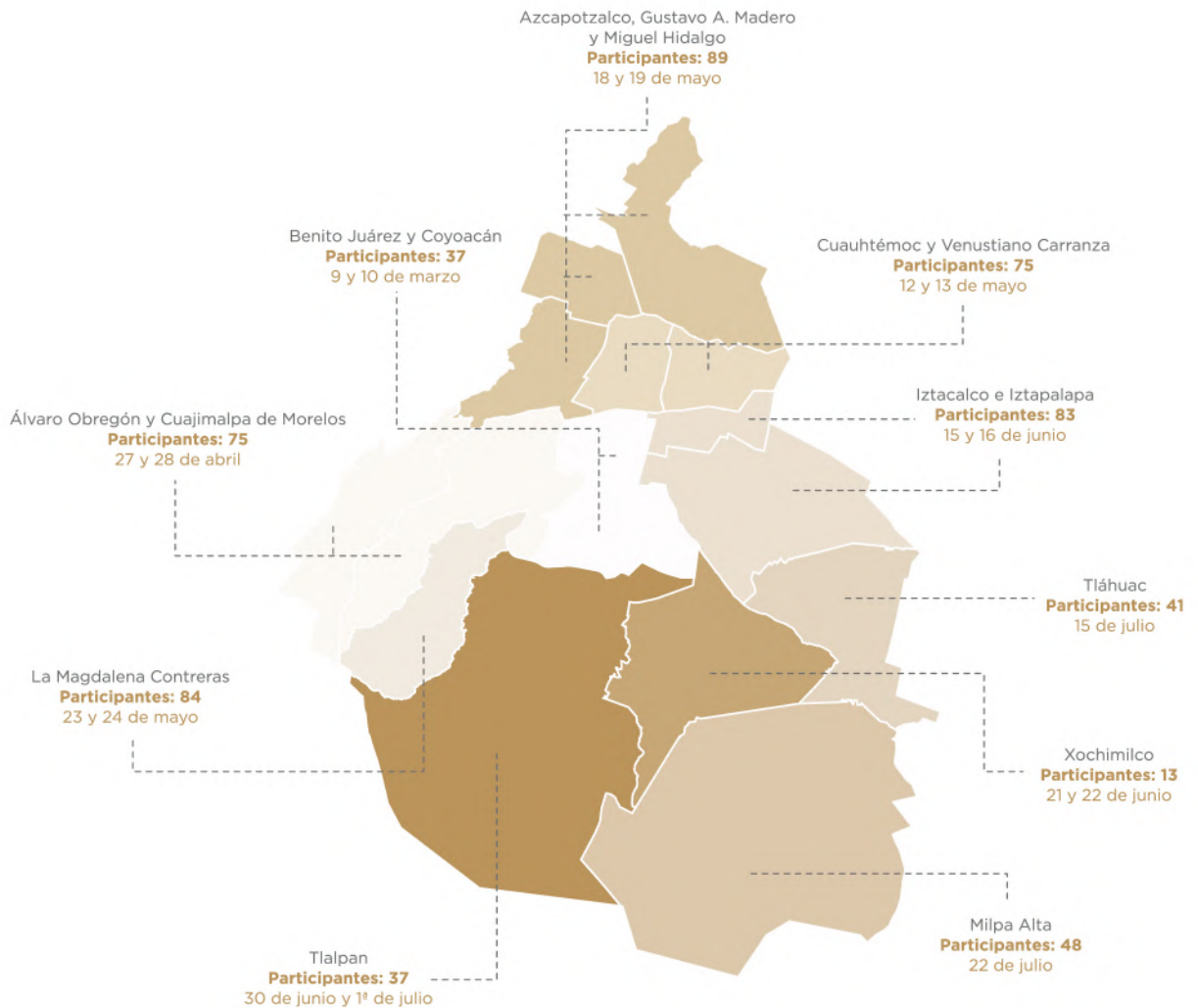
NO.	GRUPO DE TRABAJO	INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN
7	<p>Infraestructura Vivienda Reordenamiento Territorial</p>	<p>Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México Coordinación General del Sistema de Aguas (SACMEX) Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Secretaría de Movilidad (SEMOVI) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX 16 Alcaldías de la Ciudad de México</p>
8	<p>Planeación Transversalidad</p>	<p>Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (Evaluá) Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) Escuela de Administración Pública Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO CDMX) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) 16 Alcaldías de la Ciudad de México</p>

Fuente: SEPI, 2022.

PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO REALIZADOS EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS, DURANTE LOS MESES DE MARZO A JULIO DE 2022

ALCALDÍAS	PROCEDENCIA DE PARTICIPANTES
Benito Juárez Coyoacán	San Francisco Culhuacán, Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Nonoalco de Benito Juárez, Pueblo de Xoco de Benito Juárez, la Piedad Narvarte, San Simón Ticomac, La Candelaria Coyoacán, Santa María Natividad y San Pablo Tepetlapa Coyoacán
Azacapatzalco Gustavo A. Madero Miguel Hidalgo	Santiago Atepetlac, Santa María Ticomán, Calpultitlán, Tepeyac, Santiago Atzacualco, Santa Isabel Tola, Cuauhtemoc Barrio Bajo y Barrio Alto, San Felipe de Jesús, Vista Hermosa Cuauhtemoc, San Juan de Aragón, San Andrés de las Salinas, San Martín Xochimahuac, Santo Tomás Tlamancingo, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, San Juan Tlilhuaca, Santa Lucía Tomatlán, San Antonio Pueblo Nuevo, San Pedro Xalpa, Santa Bárbara, Santa Catarina, San Bartolo, San Juan, San Miguel y barrio de San Bernabé
Álvaro Obregón Cuajimalpa de Morelos	El Contadero, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, San Pablo Chimalpa, San Pedro Cuajimalpa, Tlacopac, San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac
Cuauhtémoc Venustiano Carranza	La Romita, San Simón Tolnáhuac, La Magdalena Mixiuhca, Barrio de Tepito, Peñon de los Baños y Tlatelolco
Magdalena Contreras	La Magdalena Alitic, Contreras, San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocoatepec, Pueblo Nuevo Alto, San Jerónimo Aculco Lídice, La Guadalupe, La Concepción y La Cruz
Iztacalco Iztapalapa	Los Reyes, San Pedro, San Miguel, Santa Martha Acatitla, Pueblo de Iztacalco, Aculco, Los Reyes Iztacalco, Barrio San Ignacio, San Matías, Los Reyes Culhuacán, Barrio Zapotla, Barrio Santiago Sur, Barrio La Asunción, Pueblos de Santiago Acahualtepec, Santiago Norte, San Andrés Tomatlán, Mexicaltzingo, San Sebastián Tecoloxtitla, Pueblo de Magdalena Atlazolpa
Xochimilco	Santiago Tepalcatlapan, San Andrés Ahuayucan, Tulyehualco, San Gregorio Atlapulco, San Mateo Xalpa, Santa Cruzita, Barrio de San Esteban, Barrio de Xaltocan y Ampliación Tepepan
Tlalpan	Santo Tomás, San Miguel Ajusco, Ocotla el Chico, Topilejo, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco y Santa Úrsula Xitla
Tláhuac	Santiago Zapotitlán, San Miguel, San Andrés, La Magdalena, San Juan Ixtayopan, Barrio de la Asunción, Santa Catarina Yecahuizotl, San Mateo, San Francisco Tlaltenco, San Pedro, San José, Quiahuatla y Zacatenco
Miipa Alta	Santa Ana Tlacotenco, Villa Miipa Alta, San Salvador Cuauhtenco, San Antonio Tecomitl, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Bartolomé Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Tlacoyucan, San Juan Tepehahuac, San Jerónimo Miacatlán y San Agustín Ohtenco

REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



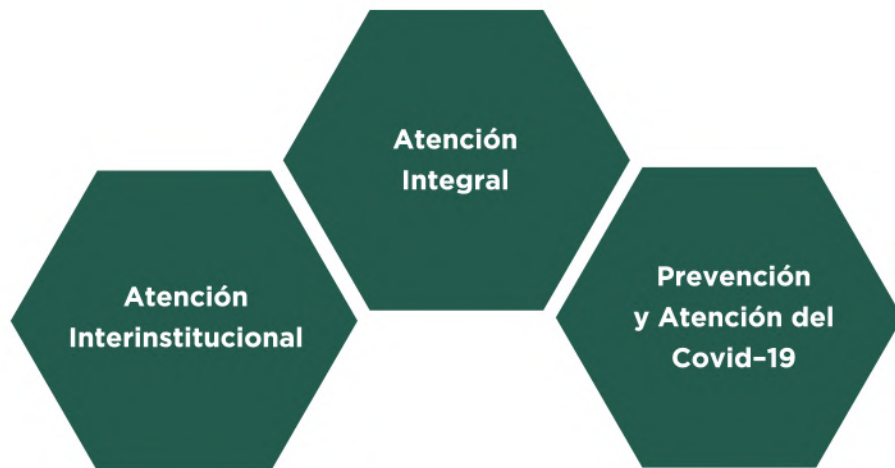
Fuente: SEPI, 2022.



ANEXO COVID

narios y comunidades indígenas residentes presenta un menor acceso efectivo a los servicios de salud, y debido a su baja afiliación a la seguridad social enfrentan limitado acceso a la atención médica, tanto por Covid-19 como por otras morbilidades.

Adicionalmente, por la brecha digital que enfrentan las personas indígenas, particularmente las de mayor edad, y la falta de acceso a las plataformas electrónicas y aplicaciones que fueron determinadas para el tamizaje y seguimiento de los casos, resultó más complicada la atención médica y culturalmente pertinente. En la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), se avanzó en implementar una estrategia específica para atender a la población de pueblos originarios y comunidades indígenas durante la pandemia, y reducir así los riesgos asociados a la enfermedad de Covid-19, estrategia que se sustentó en una efectiva coordinación inter e intra gubernamental, atendiendo a los principios rectores de la estrategia de gobierno.



- 1 **Atención integral:** Por medio de un equipo integrado por las diversas áreas de la secretaría, las atenciones solicitadas eran canalizadas a las áreas correspondientes. Por ejemplo, la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Tradicional fue la encargada de hacer las gestiones ante el sistema de salud, para ingresar a las personas contagiadas a los hospitales, además de ayudar a las personas indígenas sospechosas de contagio a reportarse al sistema de salud local y para ser monitoreadas.
- 2 **Prevención y atención del Covid-19:** Se procuró que todos los servicios, fueran con pertinencia cultural y de género, en sus lenguas originarias y con la empatía que se requiere, considerando sus cosmovisiones sobre la vida, las enfermedades y la muerte.
- 3 **Acción interinstitucional:** La SEPI implementó acciones interinstitucionales que se llevaron a cabo en total coordinación con las demás dependencias del Gobierno de la Ciudad, así como con las 16 alcaldías de la

entidad y algunas instancias federales como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Salud. Los trabajos y la agenda de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México y sus nueve grupos de trabajo se orientaron, por completo, a la atención de los temas asociados con la atención a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad en el marco del Covid-19.

Otras de las acciones que ha realizado la Secretaría, es el registro y seguimiento a casos de Covid-19 en población indígena, a partir de los registros administrativos de las instituciones de salud para identificar y dar seguimiento a los casos sospechosos, negativos y confirmados de personas contagiadas.

Durante la pandemia, la Secretaría fortaleció las actividades de traducción y difusión de materiales en lengua indígena de forma escrita y oral, sobre las medidas de prevención, el correcto lavado de manos y la utilización correcta del cubrebocas, con base en la información de las autoridades sanitarias, asimismo, se continuaron desarrollando mensajes en lenguas indígenas para la promoción del acceso a la campaña de vacunación, logrando 172 servicios y traducciones sobre las medidas de prevención contra el contagio del Covid-19, se apoyó en la traducción de 100 materiales audiovisuales en ocho lenguas indígenas (mixe, náhuatl, mazateco, mixteco, zapoteco, triqui, otomí y mazahua), los cuales se difundieron a través de medios digitales en la Ciudad de México y otras entidades. Dichos materiales alcanzaron 34 mil 686 reproducciones y 10 mil vistas, y se incorporaron al micrositio de materiales en lenguas indígenas, tanto en la página de la Secretaría como en la página oficial del Gobierno de México, www.coronavirus.gob.mx.

Las acciones interinstitucionales siguieron vigentes y en coordinación con las demás dependencias del Gobierno de la Ciudad, se logró dar continuidad a acciones y servicios prioritarios, así como fortalecer la gestión ante diversas instancias para dirigir la atención a la población indígena de la Ciudad de México, tanto de pueblos y barrios originarios como de comunidades indígenas residentes, dando como resultado la atención de 6 mil 693 personas y sus familias a través de los siguientes programas:

Ante la emergencia Covid-19, se proporcionó atención integral a los pueblos.



PROGRAMA	ACCIONES
Apoyo Emergente Covid-19	<p>Desde el año 2020, la SEPI implementó una estrategia para apoyar a personas artesanas y pertenecientes a alguna de las diversas comunidades indígenas que residen en la Ciudad de México</p>
	<p>En colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, se otorgaron 4 mil apoyos económicos por un total de 6 millones de pesos, con el objetivo de beneficiar a las familias que perdieron su fuente de ingresos y compensar los efectos negativos de la pandemia</p>
	<p>Durante el mes febrero de 2021, en las instalaciones del Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl (CEIN), se entregaron alrededor de 3 mil 51 apoyos de 2 mil 200 pesos cada uno, beneficiando a mil 789 mujeres y mil 262 hombres de comunidades indígenas residentes, de un padrón de 5 mil 414 solicitantes</p>
Seguro de Desempleo	<p>Este programa tiene como objetivo, ofrecer un apoyo económico a las personas residentes en la Ciudad de México, cuando se encuentran en una condición de desempleo involuntario</p>
	<p>Durante los meses de septiembre a diciembre de 2020, esta Secretaría brindó atención a una gran cantidad de personas de pueblos indígenas que requirieron ser contempladas para ingresar al programa Seguro de Desempleo</p>
	<p>De acuerdo con las Reglas de Operación de dicho programa, corresponde a esta Secretaría la canalización de las personas indígenas solicitantes del mismo, logrando atender a un total de 5 mil 324 personas (3 mil 246 mujeres y 2 mil 78 hombres), de acuerdo con lo establecido en los requisitos para personas pertenecientes a comunidades indígenas en desempleo. Con lo cual se logró beneficiar a 2 mil 935 personas indígenas</p>
Financiamiento para microempresas	<p>La SEPI brindó capacitación, asesoría y apoyo en gestiones, a 20 organizaciones integradas por población indígena residente, para el acceso al programa de Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria del Covid-19 en la Ciudad de México</p>
	<p>Se logró el registro de 595 personas, de las cuales 357 fueron mujeres y 238 hombres</p>
	<p>Asimismo, se llevó a cabo la capacitación presencial de 112 personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes</p>

En el 2022, el panorama respecto a la pandemia está mejorando considerablemente, la población está vacunada casi al cien por ciento, los espacios públicos están abiertos, las reuniones masivas ya son posibles con sus respectivas medidas sanitarias. No obstante, los estragos económicos y sociales siguen afectando y forman parte de este complejo proceso de recuperación integral después de una pandemia mundial.

REGISTRO Y SEGUIMIENTO A CASOS DE COVID-19 EN LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La información sobre la situación del Covid-19 es fundamental para lograr una atención pertinente y acertada con la ciudadanía, además permite tomar decisiones oportunas en esta etapa donde los contagios y defunciones han ido a la baja, y poder reactivar aquellos sectores que fueron duramente afectados por la pandemia. Desde el primer momento de la pandemia, el gobierno de la Ciudad de México, ha recopilado información estratégica, hoy accesible en las bases de datos abiertos de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y de la Ciudad de México, incluyendo la afectación específica de la población indígena, lo que permite identificar y dar seguimiento a los casos sospechosos, negativos y confirmados de personas contagiadas, cabe mencionar que la variable de desagregación se acota a ser hablante de alguna lengua indígena nacional o que se considera indígena y residente, desde la cual podemos referir las siguientes estimaciones.

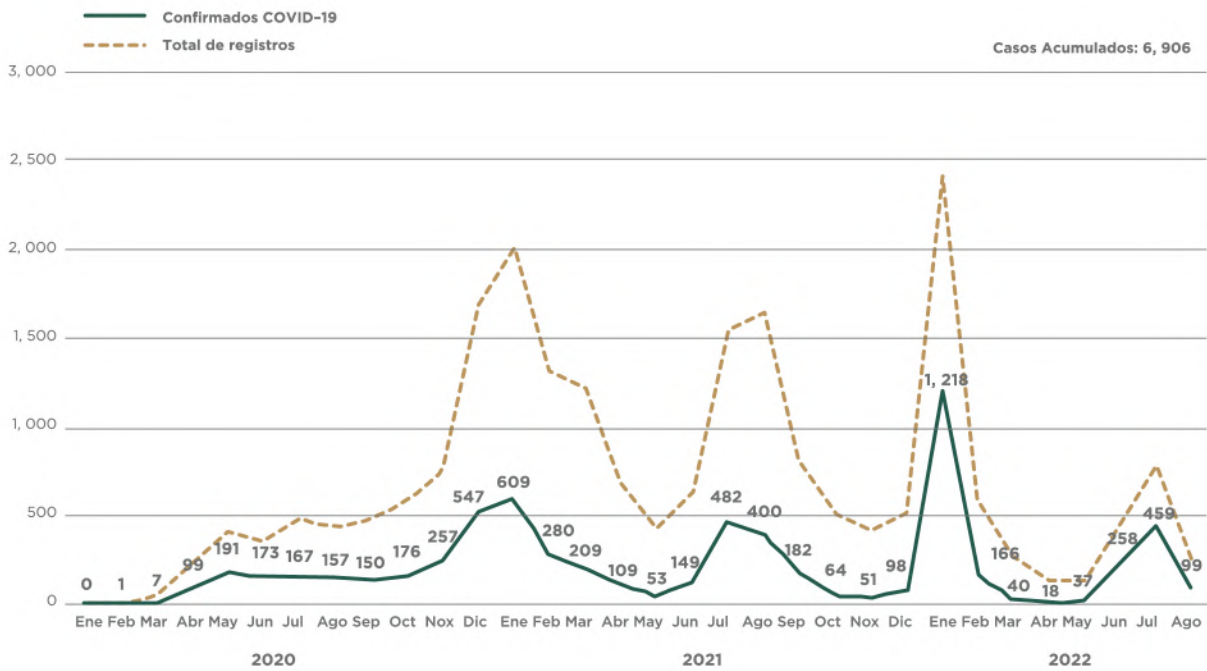
En la Ciudad de México, el número de registros asociados al seguimiento de la pandemia producida por Covid-19, acumulados al 4 de septiembre de 2022, asciende a 5 millones 754 mil 220 personas; de los cuales 1 millón 727 mil 607 se confirmaron positivas a Covid-19 (29.9%). De los cuales, el registro de la población Indígena (que habla alguna lengua indígena o se considera indígena) es de 22 mil 410 personas, de las cuales 6 mil 906 se confirmaron positivos a Covid-19 (30.8%).

POBLACIÓN INDÍGENA POR CONDICIÓN DE PADECER COVID-19

CONFIRMADO COVID-19	SE CONSIDERA INDÍGENA O HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA		TOTAL
	SI	NO	
Si	6,906	1,720,701	1,727,607
No	15,504	4,033,519	4,049,023
Total	22,410	5,754,220	5,776,630

Fuente: SEPI; 2020, 2022..

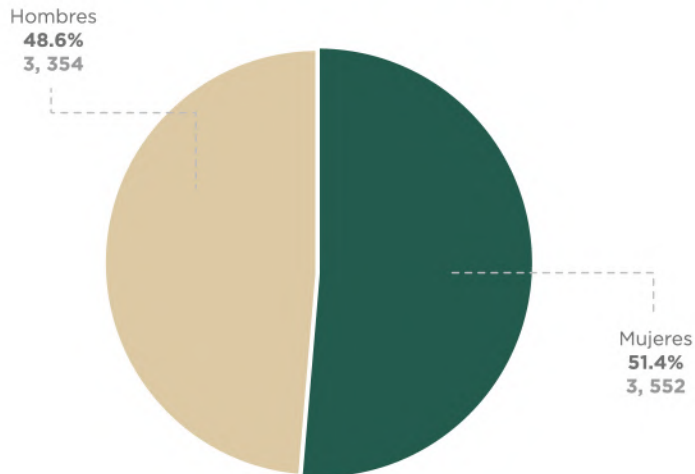
CASOS CONFIRMADOS POR FECHA DE INICIO DE SÍNTOMAS



Fuente: SEPI; 2020, 2022..

La distribución por sexo de los casos confirmados de Covid-19 en la población indígena residente en la Ciudad de México es ligeramente mayor en las mujeres (48.6% en hombres contra 51.4% de mujeres), y se asemeja la proporción que presenta la población en general.

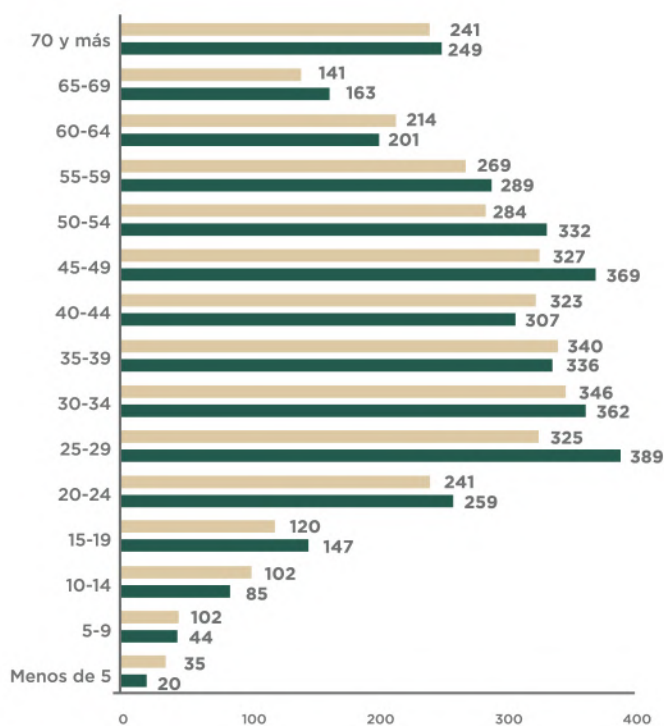
CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR SEXO



Fuente: SEPI; 2020, 2022..

El promedio de edad de la población indígena confirmada de padecer Covid-19 es de 42 años. La población indígena menor a 20 años representa 8.7% del total de casos confirmados (599 casos), mientras que la población de 40 a 60 años acumula 36.2% (2,500 casos).

CASOS CONFIRMADOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO



Fuente: SEPI; 2020, 2022..

En los 31 meses que han transcurrido de la pandemia, se identifican cinco momentos respecto a los casos confirmados de Covid-19

- Desde el inicio de la pandemia a septiembre de 2020, afectó a 945 personas indígenas residentes en la Ciudad de México.
- De octubre de 2020 a abril de 2021, se identifica una mayor afectación a la población (2 mil 187 población indígena afectada), con la mayor letalidad registrada.
- En febrero de 2021 empezó la vacunación contra la Covid-19 para la población de 60 años y más, que impactó en la disminución de decesos de mayo a noviembre de 2021, principalmente en la población de ese rango de edad.
- De diciembre de 2021 a abril de 2022, hubo un acelerado incremento de casos de Covid-19 llegando a mil 540 personas indígenas confirmados, con una menor letalidad, resultando 12 defunciones.
- En julio de 2022 se presentaron 459 casos confirmados de Covid-19, en población indígena residente en la Ciudad de México. Sin embargo, se tuvo una rápida disminución de casos y para el mes de agosto sólo se registraron 99 casos.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 POR GRUPO DE EDAD Y PERIODOS DE TIEMPO SELECCIONADOS

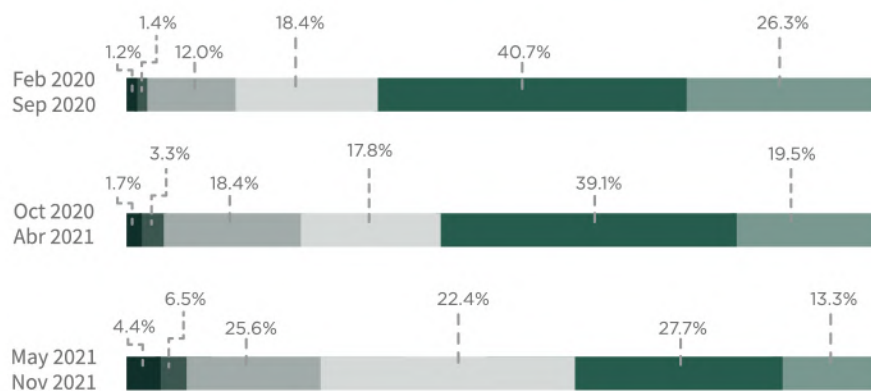
GRUPO AÑOS PERIODO		MENOS 12	12-17	18-29	30-49	50-69	70 Y MÁS	TOTAL
2020	Febrero Septiembre	11 0.2%	13 0.2%	113 1.6%	174 2.5%	385 5.6%	249 3.6%	945 13.7%
2020	Octubre	38	73	403	390	856	427	2,187
2021	Abril	0.6%	1.1%	5.8%	5.6%	12.4%	6.2%	31.7%
2021	Mayo Noviembre	61 0.9%	90 1.3%	354 5.1%	309 4.5%	383 5.5%	184 2.7%	1,381 20.0%
2021	Diciembre	65	55	292	348	565	215	1,540
2022	Abril	0.9%	0.8%	4.2%	5.0%	8.2%	3.1%	22.3%
2022	Mayo Agosto	32 0.5%	38 0.6%	175 2.5%	163 2.4%	311 4.5%	134 1.9%	853 12.4%
Total		207 3.0%	269 3.9%	1,337 19.4%	1,384 20.0%	2,500 36.2%	1,209 17.5%	6,906 100%

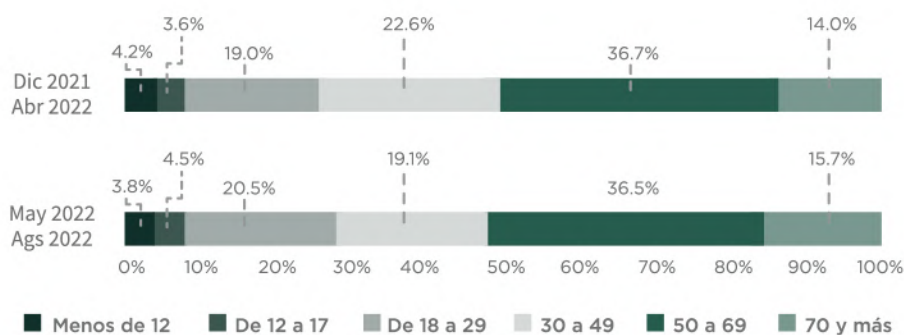
Fuente: SEPI; 2020-2022.

La población mayor de 50 años ha sido la más afectada por la pandemia Covid-19, para la población en general y para la población indígena. En toda la pandemia, una de cada dos personas indígenas (53.7%) que registró padecer Covid-19 tenían 50 años o más, es de notar, que al inicio de la pandemia este sector de la población representó el 67% de los casos.

La vacunación contra la Covid-19, desde febrero de 2021 ha impactado positivamente en la reducción de la proporción de casos confirmados en la población indígena de todos los grupos de edad.

CASOS CONFIRMADOS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN PERIODO DE CONTAGIO

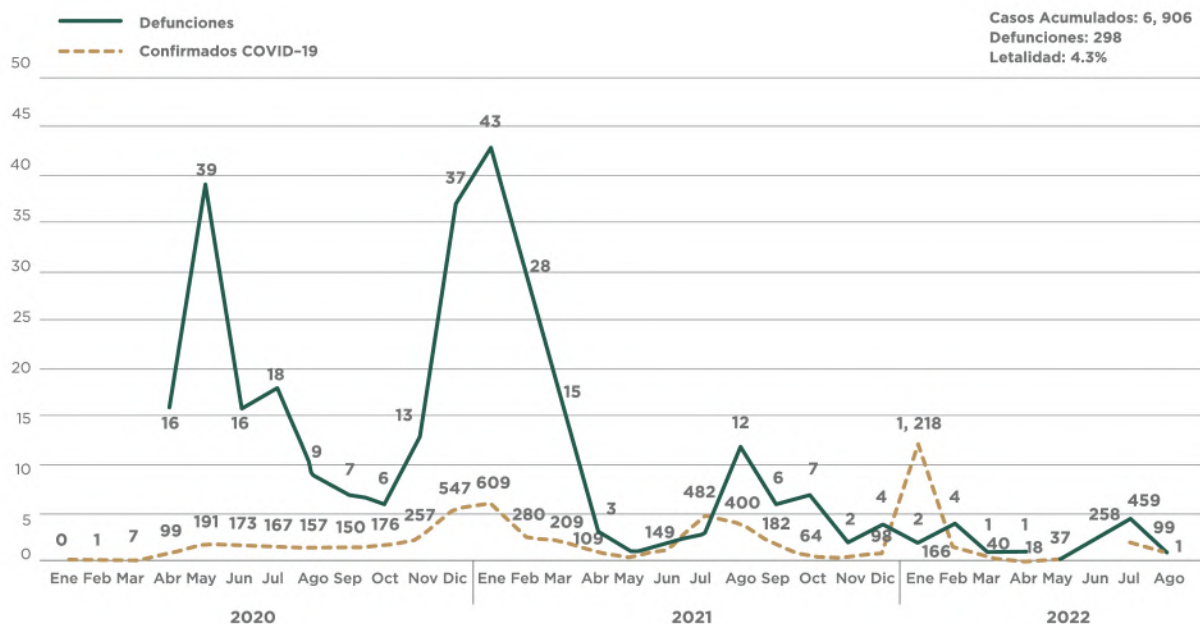




Fuente: SEPI; 2020-2022

En cuanto a la letalidad de esta enfermedad entre la población indígena, se registraron 298 defunciones un total de 6 mil 906 casos confirmados, lo que representa una letalidad de 4.3% en este sector de la sociedad, más de dos puntos porcentuales respecto a la población en general. Cabe destacar que la proporción entre hombres y mujeres indígenas fallecidos, es casi dos a uno (61.7% y 38.3%, respectivamente).

DEFUNCIONES A CAUSA DE COVID-19, CIFRAS POR MES

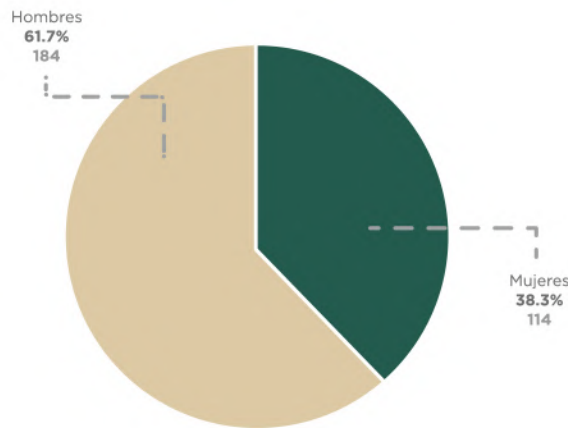


Fuente: SEPI; 2020-2022

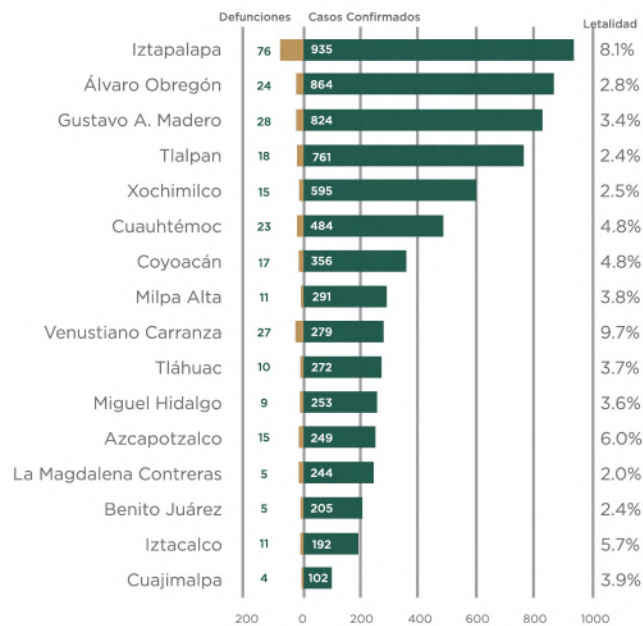
Las defunciones por causa de Covid-19 han disminuido considerablemente. En los últimos seis meses sólo se han reportado cinco casos. El periodo más agresivo del Covid-19 se presentó entre los meses de octubre de 2020 a abril de 2021. En este periodo se presentaron 145 defunciones de población indígena (48.6% del total de defunciones).

En cuanto a la distribución de casos en las alcaldías, en términos absolutos el mayor número de defunciones por Covid-19 de la población indígena se registra en la alcaldía Iztapalapa, con 76 casos, sin embargo, el mayor porcentaje de letalidad para la población indígena se registra en la alcaldía Venustiano Carranza con un 9.7% de defunciones.

DEFUNCIONES A CAUSA DE COVID-19 POR SEXO

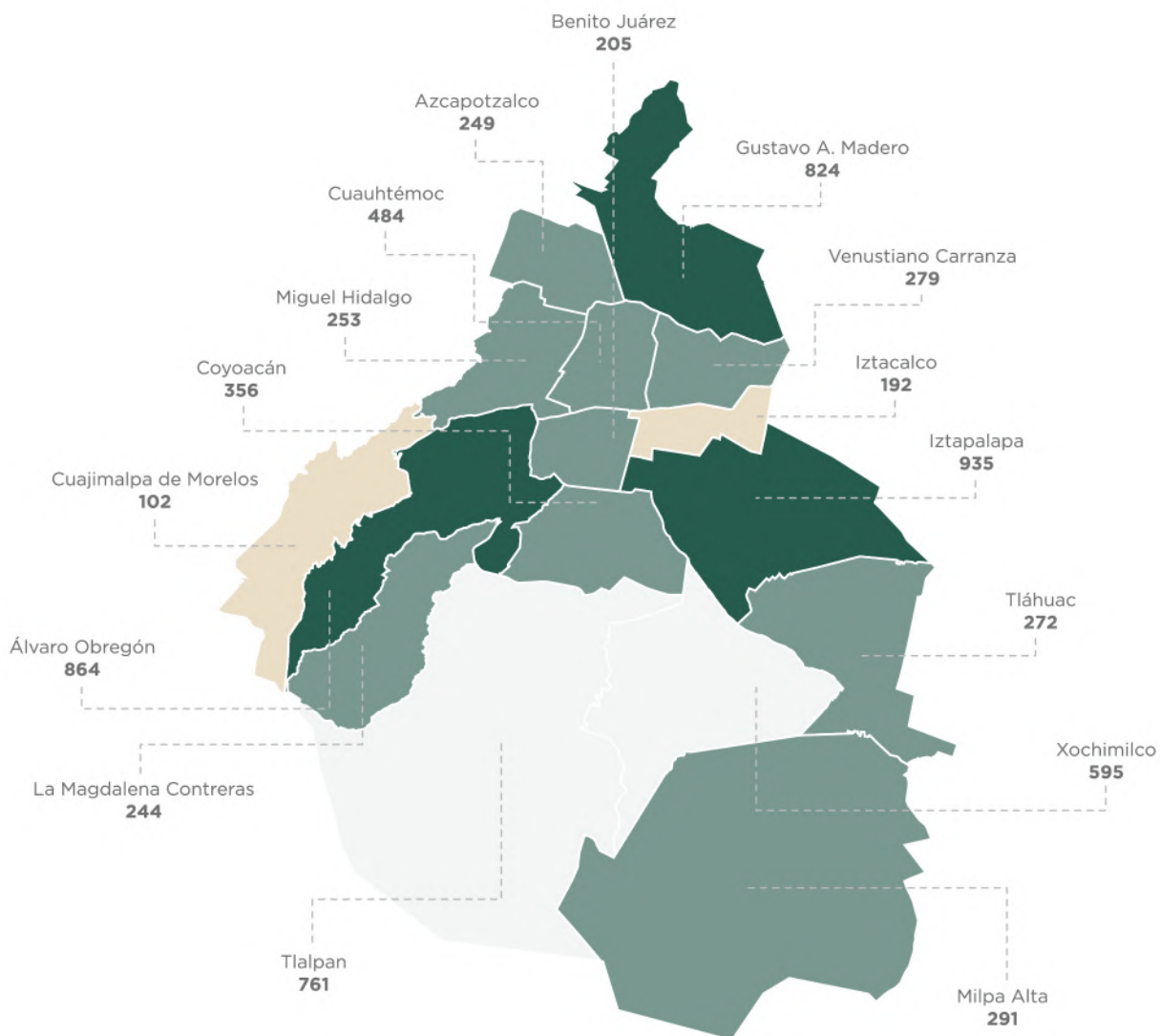


CASOS CONFIRMADOS POR ALCALDÍA



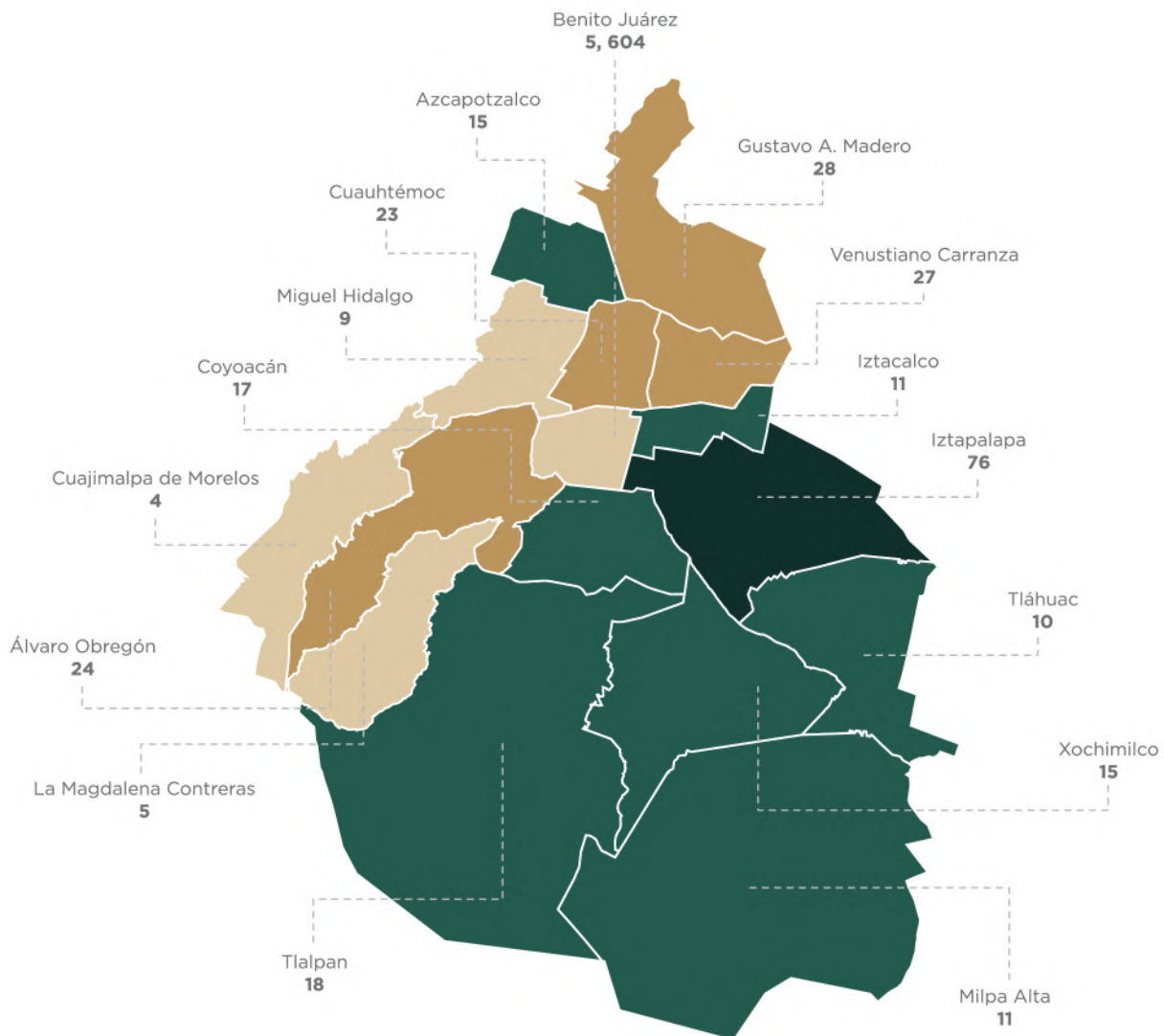
Fuente: SEPI; 2020-2022

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CONFIRMADA DE COVID-19 POR ALCALDÍA



Fuente: SEPI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE DEFUNCIONES POR COVID-19 DE POBLACIÓN INDÍGENA RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR ALCALDÍA



Fuente: SEPI, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La salud de la población positiva a Covid-19 se ve agravada cuando además se padece otra enfermedad, cuestión que se acentúa entre la población indígena residente en la Ciudad de México, toda vez que se han presentado mayores porcentajes de comorbilidad entre personas indígena respecto a personas no indígenas. Las enfermedades con mayor incidencia entre la población indígena, al igual que el resto de la población son la hipertensión y la diabetes, sin embargo, se observa una incidencia de más de dos puntos porcentuales para la población indígena. Es decir, uno de cada 10 personas indígenas residentes en la Ciudad de México positiva a Covid-19 también padece hipertensión o diabetes.

ENFERMEDADES COMORBILIDAD	SE CONSIDERA INDÍGENA O HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA			
	NO		SI	
Covid-19	1, 720, 701		6, 906	
Diabetes	126, 994	7.4%	704	10.2%
Hipertensión	166, 622	9.7%	819	11.9%
Obesidad	134, 412	7.9%	640	9.3%
Tabaquismo	129, 379	7.6%	640	7.5%

Fuente: SEPI, con información de la Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud del Gobierno de México.

Pese a la pandemia Covid-19 los pueblos se fortalecen en la Ciudad pluriétnica.



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

